



**Universidad José Antonio Páez**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y  
SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA  
SILLACA C.A**

**Autor:**  
Pineda Angélica  
C.I: 24.296.968

Urb. Yuma II, calle Nª 3. Municipio San Diego

Teléfono: (0241) 8714240 (máster) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y  
SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA  
SILLACA C.A**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:  
**INGENIERO INDUSTRIAL**

**Autor:**  
Pineda Angélica  
C.I: 24.296.968  
**Tutor:**  
Aylin España  
C.I: 13.596.626

San Diego, diciembre de 2021



**ACTA DE APROBACIÓN**

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ingeniería para la evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado:

Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A

Realizado por el (la) Br. Angelica Pineda

C.I. N° 24296968 cursante de la carrera de Ingeniería Industrial


hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Informe Final o Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:


APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

  
Tutor Académico (Coordinador)  
Nombre: Aylén España  
C.I.: 13596626

  
Jurado  
Nombre: Luis Lira  
C.I.: 2.747.781

  
Jurado  
Nombre: FREDDY BARRAGÁN  
C.I.: 11.157673

Fecha 28/01/2022



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
DECANATO DE INGENIERÍA



FI- I -002-2021-1CR-TG

Valencia, 23 de noviembre de 2021

Ciudadano: #  
Pineda Castillo, Angélica María  
C.I. 24.296.968  
Presente -

Cumplo con informarle que la comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería en su reunión N° 1-2021 de fecha 07/10/2021 aprobó el proyecto de grado titulado:

**Programa de seguridad y salud laboral para la empresa SILLACA C.A.**

Presentado por usted como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial

Se ratifica la designación del Tutor Académico que lo asesorará en el desarrollo de este proyecto a:  
Ing. Aylin Ynes España Márquez, titular de la cédula de identidad V-13.596.626

Atentamente



**Dr. Francisco Gelanzé Sevilla.**  
**Decano de Ingeniería**

c.c. Coordinación de Pasantías y Trabajo de Grado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERIA  
ESCUELA DE INDUSTRIAL

### CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Mediante la presente hago constar que he leído el Proyecto de Trabajo de Grado, elaborado por el(a), los ciudadano(a) Angélica María Pineda Castillo, titular de la cédula de identidad N° V-24.296.968, para optar al grado académico de Ingeniero Industrial, cuyo título es **“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.”**, adscrito a la línea de investigación: Gestión organizacional, y declaro que acepto la tutoría del mencionado Proyecto de Trabajo de Grado durante su etapa de desarrollo hasta su presentación y evaluación por el jurado evaluador que se designe; según las condiciones del Reglamento de Estudios de la Universidad José Antonio Páez.

En San Diego, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Lic. Aylín España  
C.I.: 13.596.626

## **AGRADECIMIENTOS**

El primer agradecimiento quiero dárselos a mis padres por la enseñanza de los valores y de los principios que me inculcaron durante mi crecimiento, en la determinación y la disciplina que hay que tener para finalizar una meta que se proponga y sobre todo por el apoyo de que siempre estuvieron a mi lado.

Agradecerles al universo por ponerme en el camino a ese pequeño grupo de personas, compañeros y amigos que me apoyaron, por esas largas hora de estudios, por consejos y lucha en esta travesía.

A la universidad José Antonio Páez, por ser mi alma mater durante tantos años de estudios y por los profesores que componen la educación de sus conocimientos.

A mi Tutora Aylin España, por el apoyo que me brindo para la realización de este trabajo de grado, por su tiempo y dedicación.

**Angélica Pineda**

## **DEDICATORIA**

En primer lugar quiero dedicarle este logro y realización de trabajo de grado a Dios, porque ser mi guía y en estar siempre allí conmigo, tuve mucha fe en él en los momentos de adversidad para lograrlo y llegar hasta el final de esta meta que me propuse desde un principio confiando en él.

A mis padres, por ese apoyo incondicional, a mi madre que siempre me decía que no me rindiera, a mi padre que me decía que estudiara, que era mi única ocupación y que él se encargaría de la casa. Le agradezco mucho por los valores y la educación que me inculcaron, sé que esta determinación que llevo me ayudo a llegar a esta última etapa y sé que fue gracias a lo que ellos me enseñaron y me inculcaron como ser humano, por eso este logro no es solo mío sino de ellos también.

También les doy una dedicatoria a todas esas personas que pusieron un granito a lo largo del camino, que me ayudo en todo este recorrido y que de una u otra manera me apoyaron.

**Angélica Pineda**

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	Pp viii
ÍNDICE DE CUADRO.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPITULOS</b>	
<b>I. EL PROBLEMA</b>	
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Formulación del Problema.....	6
1.3 Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Justificación de la investigación.....	6
1.5 Alcance.....	8
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedente de la investigación.....	9
2.2 Bases Teóricas.....	14
2.2.1 Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo.....	14
2.2.2 Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente.....	16
2.2.3 Salud Laboral.....	19
2.2.4 Programa de Seguridad y Salud laboral.....	21
2.2.5 Qué debe contener un Programa de Seguridad y Salud laboral.....	21
2.2.6 Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud laboral.....	22
2.2.7 Estructura del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	22
2.2.8 Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	23
2.3 Bases Legales y Normativas.....	23
2.4 Glosario de Términos.....	29
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1 Tipo de Investigación.....	30
3.2 Diseño de la Investigación.....	30
3.3 Nivel de la Investigación.....	31
3.4 Población y Muestra.....	32
3.5 Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos.....	33
3.5.1 La Encuesta.....	33
3.5.2 La Observación Directa.....	33
3.5.3 Instrumentos.....	33
3.6 Validez.....	34
3.7 Confiabilidad.....	34

3.8 Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos.....	35
3.9 Fases.....	36
<b>IV. RESULTADOS</b>	
4.1 Fase I. Diagnóstico de la Situación Actual de las Condiciones de Trabajo en la Empresa SILLACA C.A.....	38
4.1.1 Observación Directa.....	38
4.1.2 Aplicación Lista de Chequeo.....	39
4.1.3 Entrevista Estructurada.....	47
4.1.4 Revisión Documental.....	59
4.1.4.1 Descripción General de la Empresa.....	57
4.1.4.2 Estructura Organizativa de la Empresa Sillaca.....	59
4.1.4.3 Descripción de los puestos de trabajos y los cargos de la empresa.....	59
4.1.4.4 Presentación de los Espacios de la Empresa Sillaca C.A.....	66
4.2 Fase II. Evaluación de los posibles riesgos presentes en las instalaciones de la empresa según las condiciones y ambiente laboral.....	71
4.2.1 Análisis de Riesgo.....	71
Fase III: Diseño de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Sillaca, C.A.....	74
Fase IV: Evaluación de la Factibilidad Funcional, Técnica, Ambiental y Social de la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo por medio de la relación Beneficio – Costo.....	108
<b>CONCLUSIONES.....</b>	116
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	118
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	120
<b>ANEXOS.....</b>	123

## INDICE DE CUADROS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pp.</b>
Cuadro N° 1. Medio Ambiente	51
Cuadro N° 2. Factores Ergonómicos	52
Cuadro N° 3. Puestos de Trabajo y Equipos de Protección	53
Cuadro N° 4. Higiene, Orden y Limpieza	54
Cuadro N° 5. Sistema de Prevención y Extinción de Incendios	55
Cuadro N° 6. Señalización	56
Cuadro N° 7. Descripción de cargos	69
Cuadro N° 8. Identificación de los factores de riesgo en el área de administración	88
Cuadro N° 9. Identificación de los factores de riesgo en el área de operaciones	89
Cuadro N° 10. Resumen de la puntuación del método REBA	92
Cuadro N° 11. Resumen de la puntuación del método REBA	93
Cuadro N° 12. Formato de inspecciones a realizar	131
Cuadro N° 13. Frecuencia en la que se realizan los exámenes médicos a los trabajadores y las trabajadoras	134
Cuadro N° 14. Procedimientos para la realización de cada uno de los exámenes médicos	135
Cuadro N° 15. Frecuencia de actividades propuestas	136
Cuadro N° 16. Evaluación de la factibilidad operativa	156
Cuadro N° 17. Evaluación de la factibilidad técnica	157
Cuadro N° 18. Evaluación de la factibilidad ambiental y social	157

## INDICE DE TABLAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pp.</b>
Tabla N° 1 Integrantes del Comité de Seguridad y Salud Laboral	119
Tabla N° 2 Escala de delegados de prevención por trabajadores	120
Tabla N° 3 Procedimiento de Ejecución del Plan de Trabajo de Educación e Información	123
Tabla N° 4 Proceso para la inducción de nuevos ingresos	126
Tabla N° 5 Puntos o aspectos a tratar en sesiones de Micro Charlas	128
Tabla N° 6 Dotación de Equipos de Protección Personal	139
Tabla N° 7. Formato del presupuesto de planes de acción para el PSST	145
Tabla N° 8 Costos Operativos	155
Tabla N° 9 Costos Materiales	156
Tabla N° 10 Costos de Equipos de Protección	156
Tabla N° 11 Costo Total de la Propuesta	157
Tabla N° 12. Sanciones establecidas en la LOPCYMAT	158
Tabla N° 13 cierre de la empresa por 24 horas	158

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pp.</b>
Figura 1: Áreas de parkings y almacén	46
Figura 2: Situación Observada en el Sistema de Iluminación y Eléctrico	46
Figura 3: Exposición de Diversas Sustancias Químicas	47
Figura 4: Exposiciones de las Diversas Actividades Físicas	48
Figura 5. Espacios evidentes de las deficiencias en seguridad y prevención.	48
Figura 6: Áreas sin Señalización Adecuada	49
Figura 7: Estructura Organizativa de la Empresa Sillaca	61
Figura 8: Área de Gerencia Integral	69
Figura 9: Área de Servicio al Cliente	69
Figura 10: Área de Almacén	70
Figura 11: Área de Despacho de Materiales e Insumos	70
Figura 12: Centro Logístico de Recepción e Inventario	71
Figura 13: Centro Administrativo de Apoyo Logístico	71
Figura 14: Área de Transporte y Envío	72
Figura 15: Montacargas de la empresa Sillaca	72
Figura 16: Transpaleta de la empresa Sillaca	73



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y  
SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA  
SILLACA C.A**

**Autor:**

Pineda Angélica  
C.I: 24.296.968

**Tutor:**

Lic. Aylin España  
C.I: 13.596.626

**Fecha:**

Diciembre de 2021

**RESUMEN INFORMATIVO**

En organizaciones empresariales con visión desarrollada y profunda del significado de la seguridad y salud laboral, se concibe que establecer y conservar ámbitos de trabajo seguros es más que una obligación reglamentada legítimamente, es una actividad dirigida a inspeccionar todos los factores de riesgos intervinientes en forma holística. En tal sentido, este trabajo de grado tiene como objetivo general proponer un programa de seguridad y salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo. La misma se enmarcó en un proyecto factible, apoyado en un diseño de campo de carácter descriptivo. La población objeto en estudio estuvo conformada por 10 (diez) empleados a los cuales se le aplicó una encuesta contentiva de 10 ítems con alternativas de respuesta de sí y no. Se tuvo como resultados finales que al implementar el plan de seguridad y salud ocupacional si es viable en la empresa debido a que se presentan diversos factores de riesgo (seguridad, higiene y ambiente, aspectos físicos de planta y equipos de trabajo, condiciones de riesgo químico y biológico, factores ergonómicos, sistema de prevención y asistencia y señalización). Como conclusión se resalta que el programa de seguridad y salud laboral tuvo como finalidad la prevención de los accidentes ocupacionales en la empresa, trascendiendo el simple cumplimiento de una norma, sino encaminado a la ayuda y potenciación de las exigencias laborales, disminución de la siniestralidad, fomentar la salud de los empleados y reducir el ausentismo operacional.

**Descriptor:** Programa de seguridad, salud laboral, empresa.

## INTRODUCCIÓN

Es innegable que hoy por hoy, el desarrollo en las organizaciones empresariales y los firmes adelantos tecnológicos, han suscitado que la tendencia de las empresas se sitúe a proporcionar mayor atención a las condiciones de trabajo. Así, consonante con el avance de la sociedad, están conscientes de la necesidad de resguardar el ámbito de trabajo, así como al recurso humano que la constituye, sus bienes y demás activos, de manera que se eliminen escenarios y sucesos inseguros promotores de acontecimientos que atentan contra la salud y seguridad laboral en la organización, debido a que, la salud y seguridad en el trabajo representan uno de las espacios claves en el área industrial, por ser la que se ocupa de las reglas, ordenamientos y maniobras consignadas a salvaguardar la integridad de los empleados y, en consecuencia, su quehacer se orienta en la prevención de accidentes laborales y garantizar condiciones de trabajo encauzadas a conservar un nivel óptimo de salud.

En este orden y dirección, el propósito primordial activo de cualquier organización empresarial, aparte de su dinamismo financiero, es su capital humano; de allí que las corporaciones exitosas así lo reconozcan, adicionalmente como el valor que constituye su apropiado desempeño para avalar excelentes márgenes de productividad y rentabilidad. Sin embargo, muchas veces se escapa, debido a que dicho desempeño ya que se encuentra influenciado por múltiples factores y, entre ellos, las condiciones de salud y seguridad que juegan un rol significativo.

De ahí que, a partir de las observaciones realizadas al ejecutar el diagnóstico de la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A con respeto a las condiciones de riesgo de los empleados y las funciones que desempeñan se logró evidenciar grandes desatinos que colocan en situación de riesgo su salud por lo tanto el presente trabajo investigativo tiene propósito analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas de la empresa Sillaca C. A. Al respecto, la investigación se estructura en 04 capítulos como se describe a continuación:

**Capítulo I:** el planteamiento del problema, objetivo general, como los específicos, además, de la justificación de la investigación. Por último, se presenta el alcance y limitaciones del estudio.

**Capítulo II:** marco teórico, contenido de los elementos de sustentación, como son los antecedentes, bases teóricas y legales que suministraron los fundamentos conceptuales y jurídicos de la investigación, mostrando luego la definición de términos básicos.

**Capítulo III:** marco metodológico, como muestra su título, define los materiales y métodos seguidos para lograr los objetivos del estudio; tipo y diseño de investigación, nivel, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de análisis de la información.

Finalmente, el **capítulo IV:** Se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación, de los cuales se derivaron las conclusiones y recomendaciones. Por último, se desarrollan las referencias bibliográficas consultadas.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### **1.1 Planteamiento del problema**

Dentro de las organizaciones la seguridad laboral es uno de los aspectos de mayor importancia, cuya relevancia es el estado de salud de los empleados, que según la “Organización Mundial de Salud” abarca el bienestar físico, mental y social. La higiene y seguridad aplicada a los centros de trabajo tiene como objetivo resguardar la vida, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio del dictado de normas encaminadas tanto a que les proporcionen las condiciones para el trabajo, como capacitarlos y adiestrarlos para que eviten, dentro de lo posible, las enfermedades y los accidentes laborales. Actualmente, la seguridad y salud laboral de los trabajadores se le presta gran atención, debido a que no solo es el motor que impulsa las labores de producción y desarrollo socio económico de un país, sino porque las leyes y la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, les exige a las organizaciones que se garantice un ambiente de trabajo bajo ciertos parámetros de ergonomía, higiene y seguridad.

De acuerdo a las nuevas normativas, es obligatorio el desarrollo e implementación de un programa de salud y seguridad laboral, el cual el artículo N° 82 del reglamento de la LOPCYMAT es “el conjunto de objetivos acciones y metodologías en materia de promoción, prevención y vigilancia de la seguridad en el trabajo”. La LOPCYMAT además de ser un elemento legal, también es penal porque sanciona a las organizaciones de acuerdo al tipo de infracción que los representante del INPSASEL consideren. Estos aspectos de la ley, están contemplados en los artículos 118, 119 y 120; en ellos se hace referencia a las sanciones.

En Venezuela, en virtud de que se carece de una cultura preventiva necesaria en el sector empresarial y de la elevada ocurrencia de accidentes de trabajo, se creó la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCIMAT,

2005), la cual tiene por objeto establecer las instituciones, normas y lineamientos en materia de seguridad y salud, establecer las sanciones por el incumplimiento de la misma.

Según estudios recientes “las estadísticas venezolanas de enfermedades ocupacionales alcanzan el 65% a 70%, lo cual es alarmante porque muchas veces las máquinas de trabajo no se adecuan al trabajador, los proyectos no se discuten, y en conciencia, surgen los enfermos ocupacionales, por simple desconocimiento”. Este desconocimiento por parte del trabajador puede traer un sin número de riesgos laborales entre los cuales se puede mencionar: dolores musculares, hernias discales, ceguera provisional, entre otros.

La seguridad laboral se considera como una orientación a implementar o desarrollar programas de seguridad y salud en las empresas, estos tienen una importancia tal que están incluso abalados por reglamentos y leyes de acuerdo a cada país, permitiendo de esta manera áreas de trabajo con un mínimo de accidentes, mediante un conjunto de instrucciones que buscan el beneficio de los trabajadores, así como su salud integral en la prevención de accidentes u posibilidad que ocurra.

Esta responsabilidad influye en la empresa, siendo esta garante de un plan de gestión de seguridad y salud satisfactoria de los trabajadores y sus funciones, posibilitando que se adapten actividades de manera satisfactoria acoplando medidas de seguridad basadas en evaluaciones de riesgos y procesos en un trabajo de manera segura de acuerdo a las legalidades con el objetivo de minimizar y evitar todos los posibles riesgos que puedan ocasionar accidentes, en el peor de los casos no ocurran mortalidades, comprometiendo física y mentalmente a los trabajadores dentro del ambiente laboral.

Por ende, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) exige respetar los derechos del trabajador, así como velar que se cumplan las normativas establecidas por cada país con respecto a las leyes de trabajo, con las cuales se miden los accidentes laborales, enfermedades ocupacionales o su potencial ocurrencia, en las distintas áreas: administrativas, de producción y/o almacén, entre otros, determinando el rendimiento de los programas.

A pesar de ser una obligación legal, cada día mueren trabajadores a causa de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo, por lo que muchos planes fracasan debido a distintos factores uno de ellos es el descuido en el cumplimiento de las normativas de seguridad impuestas, y en muchos casos porque no se lleva un seguimiento que permita realizar actualizaciones que se adapten a las condiciones actuales que experimenta la empresa o el factor económico impide poner en marcha las medidas preventivas por su costosa ejecución.

Actualmente las empresas de producción son propensas a que esto ocurra, sus riesgos laborales son más elevados debido a la gran cantidad de operaciones que se llevan a cabo con maquinaria pesada y el manejo de inventario que ponen en peligro la salud de los operarios.

Ahora cabe mencionar que en la empresa SILLACA. C.A es una organización en operación, ubicada en Av. Michelena c/c Calle Norte – Sur N° 91-50. Zona Industrial Municipal, Valencia, Edo. Carabobo, con una cadena de logística que se encarga de la comercialización a grandes empresas nacionales e internacionales con centro de almacenes y distribución a nivel nacional. Tiene la responsabilidad con sus empleados de cumplir con estos requerimientos, y es por ello que este método de investigación de Trabajo de Grado tiene como objetivo fundamental el análisis y evaluación de los riesgos a los que se encuentran sometidos a los trabajadores, considerando las causas, consecuencias y recomendaciones la mitigación o eliminación de esos factores, a partir de ello y en concordancia con lo establecido las leyes (En Venezuela, lo relacionado a la materia de Seguridad y Salud laboral está contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, las Normas COVENIN y Normas Sanitarias; por nombrar algunas de las leyes que regulan el comportamiento de las organizaciones en el país), para elaborar el programa de seguridad y salud laboral.

La deficiencia y problemática que se está presentando en esta investigación radica en la ausencia de dichos factores ya mencionados anteriormente sobre la importancia cultural y exigencia de un programa de salud y seguridad laboral, ya que

no cuenta con uno, donde ayude al desarrollo del cumplimiento o los lineamientos de leyes establecidos, posibilitando de esta manera posibles percances a futuro u ocurrencia de mortalidades, imposibilitando a trabajadores y material de la empresa por igual, dado que se encarga de almacenar y distribuir distintos tipos de mercancías, utilizando a su vez variado tipo de transporte para ello, así como almacenaje en vertical a diferentes alturas, iluminación, protección en cuanto a manipulación de mercancía en los almacenes, embalaje y parking, entre otros espacios; considerándose variados los factores que reflejan la falta de seguridad en los trabajadores.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿De qué manera la empresa Sillaca C.A. podrá mejorar las condiciones de trabajo y cumplir con los requerimientos exigidos por la LOPCYMAT?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivos General**

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A
- Analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente de la empresa Sillaca C.A.
- Diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A.
- Evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.

## **1.4 Justificación de la investigación**

Tal como se mencionó anteriormente, la compañía en estos momentos no cuenta con lineamientos adecuados para la realización de las actividades con la seguridad requeridas para minimizar los riesgos hacia los empleados, por eso se optan por utilizar parámetros y técnicas establecido por las leyes y normas que regulen el flujo de riesgos

que se puedan presentar al realizarse algunas actividades u operación dentro de los departamentos mencionados a lo largo del análisis, ayudando a incrementar la seguridad y la productividad en la empresa ya que no tendrá el riesgo económico por ser sancionado o de perder algún trabajador disminuyendo su productividad.

En este contexto se ubica la seguridad industrial como disciplina y obligación que la ley impone tanto a los patrones como a los trabajadores, del deber de organizar dentro de determinadas reglas un lineamiento, así como también el hecho de hacer que funcione en determinados procedimientos. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre la higiene y seguridad en torno a las instalaciones de su establecimientos, a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizar de tal manera este, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, quienes a su vez, deben tomar conciencia de la importancia de prevención de riesgos y del cumplimiento de las medidas necesarias para evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

El presente trabajo de investigación permitirá entender y comprender las falencias que se presenta en el ámbito laboral, creando una cultura de seguridad y salud laboral hacia la empresa y sus empleados, cumpliendo con lo requerimiento necesarios que exigen las normas de acuerdo a: La Constitución, La Ley del Trabajo, La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008).

Cabe resaltar que el desarrollo de la seguridad se inició a fines del siglo antepasado, cuando el estudio de aspectos ambientales y mecánicos a través de la ingeniería e higiene industrial obtuvo considerables éxitos al disminuir el ambiente inanimado de trabajo. Décadas después los expertos se percataron que a través de la capacitación y la supervisión involucrarían al personal en el esfuerzo preventivo, capacitación, pláticas, folletos, carteles y otros medios usados para entrenar al personal en el uso correcto de los recursos, a fin de evitar accidentes contribuían a controlar al

factor humano de las organizaciones. Sin embargo, nueve de cada diez accidentes en el trabajo recaían en la seguridad que presentaban algunos trabajadores al realizar su trabajo.

En resumen, la siniestralidad constituye una sintomatología ocasionada por la deficiente integración del individuo con los variados elementos de su ambiente laboral, porque no se ha difundido una cultura que internalice la importancia de la prevención de la salud en el medio de trabajo. Además, algunas organizaciones no invierten en la capacitación de sus trabajadores ni en el desarrollo de programas de prevención de riesgos argumentando muchas barreras, tales como, falta de infraestructura y asistencia técnica, falta de recursos económicos, entre otros, lo cual contribuye a agudizar el problema.

Es por ello y en virtud de la necesidad de fomentar una conciencia hacia la prevención de accidentes labores y enfermedades ocupacionales, surgió el propósito del presente trabajo de investigación, que es estudiar la importancia de crear una cultura hacia la seguridad y salud laboral como mecanismo para la prevención de accidentes ocupacionales en las instalaciones de almacenes, embalaje, parking y distribución en la empresa Sillaca CA.

### **1.5 Alcance**

El proyecto de investigación está sustentado en una propuesta de un programa de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Sillaca C.A., donde se analizarán las áreas de trabajo y los procesos donde exista mayor riesgo hacia el personal. Por lo que se buscara diseñar un programa que se presentará a consideración de la gerencia para su implementación y que deberá ser ejecutado sin dificultad alguna por los trabajadores de la empresa, tomando en importancia el análisis sobre las posibilidades de riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos que tenga la posibilidad de perjudicar a cualquier integrante de la organización.

En esta propuesta se pretende crear un ambiente de trabajo más seguro y agradable, por el cual se le proporciona a la empresa el respaldo necesario para el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la LOPCYMAT, y demás normas que regulen lo relativo a la materia laboral en Venezuela.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

Una de las funciones del marco teórico consiste en orientar sobre cómo habrá de llevarse a cabo el estudio, además, suministra un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio. En base a lo anterior, Arias (2006), explica que los antecedentes se refieren a “los estudios previos y tesis de grado relacionados con el tema planteado” (p.67) es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan vinculación con el problema en estudio.

#### 2.1 Antecedentes

En contexto, Salazar, I (2018) desarrolló un estudio para obtener el título profesional de Licenciado en Administración titulado: **Influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Gómez Arias Dávila**, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en Perú. El objetivo de la investigación fue determinar la influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: Mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la Institución Educativa Emblemática Gómez Arias Dávila en la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, distrito de Rupa Rupa. Metodológicamente se utilizó el diseño de investigación no experimental, transversal y correlacional.

La muestra utilizada en la investigación estuvo conformada por 309 trabajadores, a las cuales se le aplicó dos encuestas, la primera encuesta para evaluar la seguridad y salud ocupacional con 20 ítems y la segunda encuesta para el desempeño del personal con 8 ítems. En los resultados de las pruebas de hipótesis las correlaciones resultaron significativas ( $P - \text{Valor} < 0.05$ ).

El resultado de la hipótesis general indicó una correlación directa significativa con grado de correlación alta ( $r_s = 0.716$ ;  $P - \text{Valor} < 0.001$ ), entre la variable seguridad y salud ocupacional, y el desempeño del personal. Como conclusión se destaca que la falta de una gestión adecuada de la seguridad y salud en el trabajo en las obras es el origen de los accidentes de trabajo, afecta de manera negativa el desempeño del personal obrero y supone también aumentos significativos en los costos de producción, pérdidas de productividad y de calidad, e incumplimientos en los plazos de entrega de la obra terminada; todo lo cual, en definitiva, se traduce en pérdidas de competitividad para las empresas del sector.

Cabe resaltar que, esta investigación está relacionada con el estudio, dado que la seguridad y salud ocupacional es una herramienta esencial para el beneficio de los objetivos y metas organizacionales. Es importante destacar que, para lograr que las actividades que se desarrollan se logren, hay que disminuir el riesgo de accidentes, teniendo en cuenta el control y la prevención a fin de evitar daños a los equipos, materiales y personas.

En el mismo orden de ideas, Mujica, L. (2018) presentó un trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Licenciado en Relaciones Industriales en la universidad de Carabobo en relación a las **Condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores de una estación de servicio ubicada en Tinaquillo, estado Cojedes**. La investigación tuvo como objetivo analizar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores de una estación de servicio ubicada en Tinaquillo, Estado Cojedes. Metodológicamente se trató de una investigación de campo, descriptiva, con diseño no experimental transversal, para la que se seleccionó una muestra no probabilística intencional de diez sujetos, empleando como instrumentos una ficha de registro y un cuestionario dicotómico de 20 ítems previamente sometido a pruebas de validez y confiabilidad obteniendo un coeficiente de  $K_r=0,60$ .

Cabe destacar que, los resultados, permitieron diagnosticar una situación precaria, en la dimensión condiciones de trabajo. Se concluye al evaluar las condiciones de salud y seguridad laboral, que las mismas son deficientes, teniendo en consideración

que las características observadas son muy desfavorables y que esto genera alarmantes situaciones de riesgos, de allí se parte a la elaboración de sugerencias para disminuir y controlar las condiciones, actos inseguros y aumentar la calidad de vida de los trabajadores dentro de la instalación de trabajo.

En este orden y dirección, este estudio se toma como antecedente debido a que, en la actualidad el desarrollo industrial y los constantes avances tecnológicos, han originado que las estructuras empresariales se orienten a suministrar mayor atención a los escenarios de trabajo, preservando el contexto de trabajo, así como al talento humano que la integra, sus bienes y demás activos, de manera que se eliminen condiciones y actos inseguros causantes de incidentes que atentan contra la seguridad en la organización.

Por su parte, Mazorra, F (2017) elaboró un estudio en la universidad técnica de Ambato, Ecuador a fin de obtener el título de maestría en seguridad e higiene industrial y ambiental sobre: **Riesgo mecánico y su incidencia en la salud de los trabajadores del Área de talleres del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza.** Se planteó como objetivo general estructurar reglamentos, protocolos y planes de Seguridad y Salud Ocupacional debido a los frecuentes accidentes laborales encontrados, así se toma como referencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz).

Con respecto, a la metodología se apoyaron en un proyecto factible, diseño de campo y nivel exploratorio. Como población y muestra tomaron toda la Población del área de talleres, (no supera las 100 personas). Concluyó el autor que, en el área de talleres del GADPPz se han producido accidentes laborales debido a que los trabajadores no utilizan adecuadamente sus herramientas de trabajo y equipos de protección personal, existiendo un alto riesgo de accidentes en la manipulación de la maquinaria y por ende los obreros tienen riesgos físicos como: quemaduras, cortes, daños visuales, problemas auditivos, respiratorios; entonces se observa la importancia de la seguridad ocupacional dentro de la misma.

Este estudio es concordante con esta investigación porque se realizará una propuesta conducente a generar beneficios para evitar accidentes y los costos directos

e indirectos que ellos conllevan, además de generar una cultura de prevención en los trabajadores y de adecuar los talleres para desarrollar todas las actividades laborales con seguridad, cumpliendo con la normativa legal vigente y al mismo tiempo servirá como referente para los demás Gobiernos Provinciales a nivel nacional

Asimismo, Jiménez, U y Peña, C (2016) realizaron un estudio en la universidad de Carabobo para optar al título de Licenciado en Relaciones Industriales, cuyo propósito general fue analizar las **Condiciones de trabajo del área de almacén de una empresa de distribución ubicada en Valencia Estado Carabobo** a fin de verificar el cumplimiento del marco legal en materia de seguridad y salud en el trabajo. Con respecto a la metodología se centró en un trabajo de Campo con diseño no experimental; se seleccionó el 100% de la población en el área objeto de estudio, siendo estos 9 trabajadores. Los autores utilizaron dos tipos de instrumento los cuales se emplearon para la obtención y recolección de datos. El primero fue una lista de chequeo validado internacionalmente por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de Barcelona España, el segundo fue un cuestionario elaborado por Montero y Vásquez (2012).

Entre las conclusiones se destaca que, identificaron las desviaciones existentes en el espacio estudiado, se logró una descripción del proceso de trabajo por fases con lo cual se identificaron las condiciones de trabajo existentes en el área de estudio y así contrastar dichas condiciones con lo establecido en la legislación Venezolana demostrando fallas en las condiciones en las cuales se labora en el área del almacén se recomienda la aplicación de estrategias de seguridad, mantenimiento del espacio utilizado para laborar y la adecuación a las leyes que rigen en materia de condiciones y medio ambiente laboral.

El estudio es concordante con la prevención de riesgo laboral, pues es hoy en día representa un área dentro de la gestión de recursos humanos muy significativa en el ámbito organizacional, debido a que ello estimula al fortalecimiento de las condiciones de seguridad laboral. En este contexto la prevención de riesgos se convierte en un conjunto de acciones encaminadas a la prevención, mantenimiento y

control de las condiciones de riesgo en el desempeño de las labores habituales de cada empleado con finalidad de garantizar las condiciones óptimas en el sitio de trabajo.

Finalmente, Delgado, R. (2020) elaboró un estudio investigativo en la Universidad de Oriente (Venezuela) sobre **Riesgos ocupacionales por puestos de trabajo y aplicación de normas de bioseguridad en la sala de observación del área de emergencia del hospital universitario Dr. Luis Razetti en Barcelona estado Anzoátegui** en la sala de observación del área de emergencia del Hospital Universitario Dr. Luís Razetti de Barcelona a fin de optar al título de ingeniero industrial. El objetivo general fue determinar los riesgos ocupacionales y las medidas de bioseguridad, higiene y seguridad Industrial, que deberían ser implementadas para lograr la disminución y control de los riesgos a los que el personal está expuesto en su área de trabajo.

Cabe resaltar que, el tipo de investigación fue documental siendo necesario la consulta bibliográfica y de campo mediante la observación directa y visitas al área de estudio; se generó un diagrama de causa efecto para identificar las posibles causas de accidentes laborales; trabajando con una población de 131 trabajadores, seleccionando aleatoriamente una muestra de 54.96 % equivalente a 72 personas, aplicándoseles una entrevista estructurada mediante un cuestionario de 25 preguntas donde se recabó toda la información necesaria, para ser analizada.

Como conclusión, se identificaron los riesgos al cual están expuestos mediante la evaluación de éstos, en una matriz de riesgo donde se aportaron las medidas preventivas y correctivas, mejoraron las condiciones laborales y el ambiente de trabajo. Por último, se formuló una propuesta de plan de control de riesgos, estableciendo objetivos, responsabilidades y normativas exigidas por las medidas universales de bioseguridad.

Cabe resaltar que, este estudio se relaciona con el presentado por la autora debido a que, porque los sistemas de seguridad y salud ocupacional dentro de las empresas están relacionada con la gestión del talento humano porque su misión es ofrecer al trabajador un sitio seguro con riesgos controlados, proteger la salud reduciendo la posibilidad de contraer enfermedades ocupacionales, óptima

calidad de vida que permita al trabajador tener oportunidades de desarrollo y progreso, con el fin de alcanzar la satisfacción y realización de los empleados.

## **2.2 Bases Teóricas**

Las bases teóricas de todo trabajo de investigación requieren de la consulta a expertos y estudiosos especializados en un tema específico, publicado en textos, enciclopedias, revistas, entre otros, en el caso particular la revisión se hizo basada en principios y enunciados referidos al control administrativo, sus elementos, almacenes y todos aquellos tópicos relacionados con el tema en estudio. Según Arias (2006): "comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado" (p. 67).

### **2.2.1 Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo**

A este respecto, relata Neffa (2008) que las condiciones y el medio ambiente de trabajo, se conoce como el "...conjunto de variables que influyen sobre la vida y la salud física y mental de los trabajadores insertados en su lugar de trabajo" (p. 14), De igual modo, Noriega (2010) explica que "son las condiciones de trabajo las que explican en buena medida el diferente impacto de la carga de trabajo y de los riesgos ocupacionales sobre la salud de los trabajadores." (p. 16); sin embargo, cada empleado es un ser particular y distinto no sólo en cuanto a sus capacidades y potencialidades profesionales o laborales, sino también en relación de las condiciones de trabajo y, por tanto, dentro de un mismo colectivo los efectos sobre los individuos pueden ser muy desiguales.

Atendiendo estas consideraciones, es necesario acotar que, con el pasar de los años, se ha podido comprobar una evolución holística y armónica entre la forma de llevar a cabo los procesos productivos de las estructuras empresariales y las legislaciones que administran la seguridad laboral, tomando como aspecto primordial el talento humano; en efecto, el desarrollo tecnológico y organizacional ha estado intervenido por las condiciones internas del recurso humano y por las variables del ambiente; es por ello que el tener un adecuado contexto laboral de trabajo se hace indispensable para cualquier empresa.

En este orden de ideas, Korinfeld y cols. (2012) señalan que, los profesionales y especialistas dedicados a profundizar conocimientos en el área de higiene y seguridad laboral, han determinado que el medio ambiente de trabajo está condicionado por el control de ciertos factores de riesgo pues es importante prevenir, prescindir o por lo menos reducir los agentes nocivos que tienen potencial para afectar al empleado, así como perturbar la eficiencia y eficacia de su desempeño en la acción laboral.

En coincidencia con el postulado previo, Neffa (2008), es de la opinión que la necesidad de la higiene y seguridad industrial para proteger la salud de los trabajadores no debe subestimarse, ya que incluso cuando un accidente o enfermedad ocupacional pueda diagnosticarse, tratarse y curarse, "...no podrá evitarse que éste se repita en el futuro si no cesa la exposición al agente que la produce" (p. 21 ); esto, quiere decir que mientras no se transforme un medio ambiente de trabajo insano o peligroso, seguirá teniendo el potencial de dañar o, por lo menos, poner en riesgo la salud de los trabajadores. Esto, es homologado por Ferrari (2006), quien explica:

Las acciones preventivas deben realizarse mucho antes, no sólo antes de que se manifieste cualquier daño para la salud, sino incluso antes de que se produzca la exposición. El medio ambiente de trabajo debe someterse a una vigilancia continua para que sea posible detectar, eliminar y controlar los agentes y factores peligrosos antes de que causen un efecto nocivo; ésta es la función de la seguridad e higiene industrial. (p. 2)

Aunado a la situación, estas gestiones o medidas de intervención preventiva, implican el desempeño de ciertos ciclos o pasos, que se sintetizan a continuación interpretando lo sostenido por Ferrari (ob.cit.):

- Identificación de posibles peligros para la salud en el medio ambiente de trabajo.
- Evaluación de los peligros, lo que permite valorar la exposición y extraer conclusiones sobre el nivel de riesgo para la salud humana.
- Prevención y control de riesgos, proceso que consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables la presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo.

### **2.2.2 Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente**

De acuerdo a los planteamientos de Cortes (2002 p.42), la seguridad, higiene y ambiente en los diferentes centros de trabajo comprende las normas, técnicas y medidas sanitarias de tutela o de cualquier otra índole que tenga por objeto, eliminar o reducir los riesgos de distintos puestos de trabajo; estimular y desarrollar en las personas de actitud positiva y constructiva respecto a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de su actividad profesional, así como lograr, individual y colectivamente, un óptimo estado sanitario.

Con base a lo anteriormente citado, la tendencia actual en el campo de seguridad, higiene y ambiente, es encontrar una mayor calidad de vida, así como óptimas condiciones de trabajo, con la finalidad de evitar que la salud del hombre que labora pueda resultar afectado por las situaciones que el mismo crea.

En consecuencia, los pasos o etapas anticipadamente determinados, consentirán una apropiada interacción de los individuos con el contexto laboral. Dentro de ese marco, Moreno (2009), suministra significativa información en relación a los factores de riesgo en el trabajo:

#### **Grupo I. Físicos:**

- Ruido y vibraciones
- Condiciones térmicas alteradas: velocidad, temperatura y humedad del aire
- Radiaciones ionizantes y electromagnéticas: rayos infrarrojos y/o ultravioletas; microondas
- Iluminación

#### **Grupo II. Químicos y Biológicos:**

##### **Químicos:**

Particulados: Sólidos (polvo, humo) y líquidos (rocíos, neblinas, aerosoles)

- No particulados: Gases (gases y vapores).

Biológicos:

- Virus.
- Bacterias.

- Hongos.
- Parásitos.

### **Grupo III. Ergonómicos:**

Condiciones de confort y bienestar en el trabajo que cuando están ausentes, pueden causar alteraciones a la salud; así, se conocen como condiciones disergonómicas de trabajo las cargas pesadas y/o instrumentos y equipos mal diseñados que ameritan posturas incómodas y forzadas que producen fatiga muscular.

### **Grupo IV: Características del trabajo y de la organización y división interna del proceso laboral, de las que derivan cierto tipo de exigencias:**

a. En función del tiempo de trabajo: Duración de la jornada diaria, duración de la jornada semanal, horas extra, guardias, tipo de turno, rotación de turnos, trabajo nocturno, pausas

b. En función de la vigilancia del trabajo: Supervisión estricta, supervisión con maltrato; control de calidad

c. En función del tipo de actividad: Dificultad de comunicación (aislamiento); dificultad de desplazamiento; esfuerzo físico intenso, sedentarismo, minuciosidad de la tarea, monotonía.

### **Grupo V. Mecánicos:**

- Seguridad de la construcción (pisos, paredes, techos, escaleras, rampas, estibas)
- Salidas de emergencia
- Instalaciones eléctricas y de gas; otras fuentes de energía
- Equipos contra incendio
- Dispositivos de seguridad
- Avisos
- Herramientas, maquinaria
- Servicios sanitarios

En este orden y dirección, se fundamenta también en una resolución adoptada en 1974 por la Conferencia Internacional del Trabajo donde se puso énfasis en el carácter sumatorio e interactuante de los factores de riesgo antes descritos, dio origen

a que la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1985), elaborara el Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, el cual mantiene plena vigencia y establece entre sus principios básicos los siguientes:

1. El mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo constituye el elemento esencial en la promoción de la justicia social.

2. En la prosecución de este objetivo es fundamental tener en cuenta que:

a. El trabajo debe realizarse en un ambiente seguro y salubre.

b. Las condiciones de trabajo deben ser compatibles con el bienestar y la dignidad humana de los trabajadores.

c. El trabajo debe ofrecer al trabajador posibilidades reales de desarrollar su personalidad y de servir a la sociedad.

Estos resultados revelan, que en toda organización se deben tomar en cuenta dichos principios, se ha de respetar la condición humana; dado que ninguna corporación podría ser tal sin la presencia del ser humano, sólo teniendo en cuenta primero al ser humano será posible atender todos los aspectos inherentes a la producción y a la productividad.

En este particular, se hace preciso hacer referencia al criterio de Amador (2009), para quien los problemas como "...la disminución de productividad, el tiempo real desperdiciado, los errores en el procesamiento de datos, la rotación del personal y los altos índices de ausentismo"( p. 27) entre otros, son imputables a la fatiga física e incluso mental provocada por horarios de trabajo excesivos y malas condiciones laborales, lo que se atribuye al hecho que el organismo humano, a pesar de su inmensa capacidad de adaptación, tiene un rendimiento mayor cuando realiza sus actividades en condiciones exteriores óptimas. Resulta innegable, entonces, que optimizando las condiciones en que se desarrollan las labores, se obtendrá mayor eficiencia y eficacia sin perjudicar la salud de quienes contribuyen con su fuerza de trabajo.

En este sentido, Neffa (2008, p.34), estima que los incidentes y accidentes en el trabajo suelen darse a expensas de hechos o circunstancias que hacen posible que los

mismos ocurran, tales como: a) Condición insegura: circunstancia o condición física que hace posible que ocurra el accidente; b) Acto inseguro: aquél que por ser realizado u omitido hace posible que el accidente ocurra y, c) Una combinación de ambos.

Las ideas y reflexiones expresadas se corresponden con el análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas almacenes de la empresa Sillaca C.A, se puede decir que el ser humano, organización, condiciones y medio ambiente de trabajo, producción y productividad están estrechamente relacionados entre sí y conforman un todo en el cual cada uno es un elemento esencial en la interacción con los demás.

### **2.2.3 Salud Laboral**

De acuerdo a los razonamientos que se han venido precisando, es ineludible desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo para reducir el ausentismo laboral, promover estilos de vida saludables, estipular la magnitud de los factores de riesgo e implementar los sistemas de control demandados para evitar efectos nocivos en los recursos humanos, las instalaciones, el medio ambiente y la comunidad en general. En este sentido, Chiavenato (2004) refiere que:

la salud es la falta de enfermedad. Los riesgos laborales se ven influenciados por factores biológicos, físicos, químicos y tóxicos en salud, además de situaciones de estrés; por lo tanto, el ambiente laboral puede provocar malestares en la salud, la cual está comprendida por bienestar social, físico y mental (p.32).

Resulta oportuno mencionar a (Henaó 2015, p.34) quien menciona que, la seguridad industrial, la medicina del trabajo y la higiene industrial conforman la salud ocupacional, la cual busca el mejoramiento de la salud y a la vez incrementa la productividad, calidad y eficiencia en las organizaciones

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (2020) define a la salud laboral como: Una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La salud laboral no se limita a

cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo. Los riesgos para la salud en el lugar de trabajo, incluidos el calor, el ruido, el polvo, los productos químicos peligrosos, las máquinas inseguras y el estrés. Es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa.

El enunciado anteriormente descrito resalta la importancia de la salud laboral, donde las organizaciones empresariales deben implementar una serie de acciones de prevención, recuperación, control, educación, promoción y rehabilitación, resguardando a los trabajadores y colocándolos en una zona acorde a sus características psicológicas y fisiológicas.

Asimismo, se deben examinar las estadísticas de la información alojada en los registros de accidentes laborales o actividades preventivas, de cara a la toma de decisiones para controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos.

#### **2.2.4 Programa de Seguridad y Salud laboral**

Representa según Pineault (2014) un “conjunto organizado, coherente e integrado de actividades y de servicios, realizado simultánea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada” (p.10). Deduciendo lo expresado por el autor en un programa de salud laboral se debe tomar en consideración los problemas de salud, objetivos, actividades, recursos y evaluación, que da cuenta de la obtención de objetivos, la idoneidad de actividades y el ajuste de recursos para alcanzarlos las metas propuestas por las organizaciones empresariales. Por otra parte, Sechuran (2015) define un programa de seguridad laboral como:

Un procedimiento, que incluye a un conjunto de normas que tienen como principal objetivo la seguridad de los usuarios, por lo tanto, se rigen por normas de seguridad industrial y reglamentos para trabajos de riesgo. Este sistema debe incluir en sus objetivos de seguridad, un control sobre las personas, máquinas y ambientes de trabajo, fomentando una cultura de prevención en todo momento. De esta manera, evitará que ocurran lesiones

o pérdidas accidentales, lo que finalmente se traducirá en un clima laboral apropiado para aumentar a la productividad y maximización de beneficios (p.34).

Desde esta perspectiva el autor, la seguridad laboral como área, analiza la gestión de los riesgos de una empresa, mitigando en algunos casos con la incorporación de herramientas de protección propia. Y en otros de forma preventiva, como la ejecución de controles técnicos y un adiestramiento apropiado en cuanto al control de riesgos dentro de sus acciones cotidianas. Por su parte, Portero (2015) explican que:

La seguridad laboral lleva ciertos procesos de seguridad con los cuales se pretende motivar al trabajador a valorar su vida, y protegerse a sí mismo evitando accidentes relacionados principalmente a descuidos, o cuando no está plenamente concentrado en su labor. Éste es uno de los principales motivos, ya que el 94% de los accidentados mencionan que no se dieron cuenta del peligro de sufrir el accidente hasta que ya era demasiado tarde (p.38).

En ese mismo sentido, a la Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) define a un programa de seguridad y salud laboral: como " el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional" (p.12).

### **2.2.5 Qué debe contener un Programa de Seguridad y Salud laboral**

En el marco de las observaciones anteriores, la LOPCYMAT en su artículo 82, indica que deben contener:

- Descripción del proceso de trabajo (producción o servicios).
- Identificación y evaluación de los riesgos y procesos peligrosos existentes.
- Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos, los cuales deben incluir como mínimo:

1. Información y capacitación permanente a los trabajadores, las trabajadoras, los asociados y las asociadas.
2. Procesos de inspección y evaluación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos.

4. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

5. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable.

6. Dotación de equipos de protección personal y colectiva.

7. Atención preventiva en salud ocupacional.

8. Planes de contingencia y atención de emergencias.

9. Personal y recursos necesarios para ejecutar el plan.

10. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos. Las demás que establezcan las normas técnicas, como las normas COVENNIN y la norma técnica Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.

### **2.2.6 Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud laboral**

-Mejorar continuamente las condiciones y el medio ambiente de trabajo y por ende favorecer una mejor calidad de vida.

-Prevenir los efectos a la salud ocasionada por el factor de riesgo.

-Cumplir con los aspectos legales (gubernamentales e internos).

-Reducir los costos de indemnización generados por los efectos nocivos a la salud que pudieran generarse por la exposición al riesgo de origen ocupacional.

### **2.2.7 Estructura del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Los requisitos mínimos con los que debe contar un programa, según la norma técnica del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo 01-2008 son los siguientes:

-Descripción de las labores realizadas dentro de la organización. Se trata de describir de forma precisa la organización del trabajo, así como objetos y los medios relacionados, con el fin de identificar los peligros.

-Política de Seguridad y salud en el trabajo y su declaración. Hace referencia al contenido del programa, sus principios y objetivos.

-Planes de trabajo para abordar los procesos peligrosos. Se refiere a la estructura de los planes y el contenido de estos.

-Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales.

-Compromiso de hacer cumplir los planes establecidos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Una vez esté concluido y validado el programa, se debe redactar

una carta compromiso dirigida al comité de seguridad y salud laboral al INPSASEL o a la asamblea general de asociadas y asociados en caso de ser una asociación o cooperativa que no posea trabajadores en relación de dependencia.

-Evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe garantizar que tanto el comité de seguridad y salud laboral como los trabajadores participaran activamente en la evaluación y mejoramiento.

### **2.2.8 Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Según la Organización mundial del trabajo (2020) Un programa de salud en el Trabajo se debe utilizar de manera habitual ya sea en el proceso de toma de decisiones en las compañías y también en la vida diaria, aunque lo hacemos sin notarlo en distintas actividades que realizamos. Tiene como base principal desarrollar un método en el cual se evalué los riesgos y peligros de una empresa y de esta manera también mejorarlas para que de este modo se llegara a reducir los riesgos y peligros de una empresa.

En este mismo orden de ideas, los programas de salud laboral, representan a uno de los instrumentos más significativos con los que debe contar una organización empresarial, debido a que, en él se acopian las directrices para identificar y gestionar los riesgos asociados a la actividad comercial, sean riesgos internos o externos. Los principales elementos que debe incluir dicho plan son:

- Identificación de la actividad productiva de la empresa.
- Estructura organizativa.
- Número de departamento y de trabajadores.
- Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes.
- Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.

### **2.3 Bases Legales y Normativas**

La fundamentación jurídica que enmarca la salud laboral en el país, está contenida en los principios establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), de la cual interesan los siguientes artículos:

**Artículo 83.** La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen

derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República. (p.16)

En tal sentido, la salud laboral se encuentra regulada jurídicamente por normas, leyes, reglamentos que permiten garantizar a los trabajadores, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado. En el orden de las ideas anteriores, el **artículo 87** señala que:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones (p.17).

Por consiguiente, el estado es garante de que las industrias ofrezcan a los trabajadores condiciones de salud laboral adecuada a fin de contribuir a mejorar los lugares de trabajo para controlar y prevenir accidentes laborales, además de contar con diversas medidas que puedan prevenir eficientemente el desarrollo de este tipo de accidentes, a la vez que mejora los ambientes de trabajo influye a optimizar la calidad de vida del trabajador durante la jornada laboral.

En concordancia con los mandatos constitucionales, se ubican la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005), y su Reglamento Parcial (2007), cuya intención es garantizar a la clase obrera condiciones y prevención para la salud, seguridad y bienestar en el trabajo, donde toda organización, sea ésta de la naturaleza que sea, está en la deber de cumplir con lo determinado en dichos instrumentos legales.

De igual modo, el principio primordial de la LOPCYMAT es la solidaridad con sentido humanístico no sólo para con el trabajador, sino inclusive para con las organizaciones empresariales y la sociedad toda vez que la determinación de los deberes, derechos, obligaciones y hasta sanciones en lo que incumbe a la protección de la salud y la seguridad en la actividad laboral, propicia mayores oportunidades de alcanzar altos niveles de desempeño en base a buenas condiciones de salud y bienestar en el trabajo, lo que reviste especial significado para los objetivos trazados en el presente trabajo de investigación. Por su parte, la Ley Orgánica de Trabajo (2012) establece en sus artículos:

**Artículo 44.** Los patronos o patronas están en la obligación de garantizar que los delegados y delegadas de prevención dispongan de facilidades para el cumplimiento de sus funciones, y que los comités de salud y seguridad laboral cuenten con la participación de todos y todas sus integrantes, y sus recomendaciones sean adoptadas en la entidad de trabajo. Asimismo, en el **Artículo 156** se explica que el trabajo se llevará a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando: a)- El desarrollo físico, intelectual y moral. b)- La formación e intercambio de saberes en el proceso social de trabajo. c)- El tiempo para el descanso y la recreación)- El ambiente saludable de trabajo. e) -La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral. f)- La prevención y las condiciones necesarias para evitar toda forma de hostigamiento o acoso sexual y laboral. (p. 22).

En base a lo expuesto anteriormente, los objetivos de la ley para una correcta implementación de programas de salud laboral, es conservar la buena salud del trabajador y lograr un equilibrio oportuno y beneficioso en las características de la jornada laboral. Seguidamente, la Ley orgánica de prevención, condición y medio ambiente de trabajo, en su reforma promulgada el 26 de julio de 2005 en Gaceta Oficial 38.236, en su Capítulo I, señala en sus disposiciones generales:

**Artículo 1:** El objetivo de la presente ley es garantizar a los trabajadores, permanentes y ocasionales, condiciones de seguridad, salud y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades. **Artículo 6:** Los efectos de la protección de los trabajadores en las empresas, explotación, oficinas o establecimientos industriales o agropecuarios, públicos y privados, el medio deberán desarrollarse en condiciones adecuadas a la capacidad física y mental de

los trabajadores y en consecuencia. Que garantice todos los elementos del saneamiento básico. Que presenten toda la protección y seguridad a la salud y a la vida de los trabajadores contra todos los riesgos. Que aseguren a los trabajadores el disfrute de unos estados de salud física y mentales normales en condiciones especiales. Que garantice el auxilio inmediato al trabajador lesionado o enfermo. Que permita la disponibilidad de tiempo libre y las probabilidades necesarias para la alimentación, descanso, esparcimiento y recreación, así como para la capacitación técnica y profesional. Ninguno de los trabajadores, podrá ser expuesto a la acción de agente físico, biológicos o de cualquier otra índole, sin ser advertido por escrito o por cualquier otro medio de la naturaleza de los mismos, de los daños que pudieran causar a la salud y aleccionado en los principios de supervisión. Quien ocultare a los trabajadores el riesgo que ocurre con las condiciones y agentes mencionado en el párrafo anterior o tratar de minimizarlo, creando de este modo una falsa conciencia de seguridad, o que de alguna manera e induzca al trabajador hacia la seguridad, que incurso en las responsabilidades penales respectiva con motivo de la intencionalidad con la circunstancia agravante del fin del lucro. (p.10).

Cabe resaltar que, esta ley garantiza un correcto cuidado del empleado ayudando a evitar posibles accidentes laborales relacionadas directamente con la actividad realizada por el profesional. En términos concretos, los accidentes laborales no son imprevisibles, tampoco son producto del azar, en su mayoría son consecuencia de las condiciones preponderantes en el ambiente de trabajo o de las actividades de los trabajadores, implementar reglas correctas de higiene laboral minimizan estas situaciones. De igual manera, la norma técnica N°-001-2008 INPSASEL nos indica en cuanto a los programas de educación información lo siguiente:

2.1.1 La empleadora o empleador, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá diseñar, planificar, organizar y ejecutar un programa de educación e información preventiva, en materia de seguridad y salud en el trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, que establezca como mínimo 16 horas trimestrales de educación e información por cada trabajadora y trabajador que participen en el proceso productivo o de servicio, independientemente de su condición.

2.1.2 El programa de educación e información preventiva, debe responder a las necesidades detectadas y su número de horas aumentará de acuerdo al proceso peligroso presentes en la actividad de trabajo; determinando la fecha, lugar, temática,

facilitador, espacio físico y grupos a formar (Dándole prioridad a las trabajadoras y los trabajadores que estén expuestos a mayor riesgo en el centro de trabajo). 2.1.3 La empleadora o el empleador, deberá proporcionar a las trabajadoras y los trabajadores, Educación en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro de su jornada de trabajo. 2.1.4 La educación debe ser teórica y práctica, suficiente, adecuada y periódica, sobre los riesgos y procesos peligrosos, previa a realizar las tareas que le sean asignadas, así como los posibles daños a la salud que estos podrían generar y las medidas de prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. 2.2. Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación. De igual forma, la Norma técnica 01-2.008 de INPSASEL, en cuanto la cultura de Prevención en seguridad y salud en el Trabajo plantea:

2.1.1 La empleadora o empleador, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá diseñar, planificar, organizar y ejecutar un programa de educación e información preventiva, en materia de seguridad y salud en el trabajo... 2.2.1 Información verbal, escrita y práctica, dando recorridos en el centro de trabajo sobre los procesos peligrosos existentes y los asociados a la actividad, que puedan afectar la seguridad, salud de las trabajadoras y los trabajadores 2.2.2 Información verbal y por escrito de las sustancias, materiales y desechos peligrosos existentes, con la aplicación de las regulaciones legales, las respectivas hojas de datos de seguridad en español que deben estar presentes en el lugar de trabajo, así como los medios y medidas para prevenir cualquier daño a la salud (de ser el caso). 2.3.4 Se debe suministrar educación, información a las trabajadoras y los trabajadores, con la notificación previa al Comité de Seguridad y Salud Laboral, cada vez que se produzcan cambios o modificaciones de las condiciones presentes en el centro y en el puesto de trabajo, considerando la adaptación de nuevas tecnologías. 2.3.7 Adicional a las necesidades y demandas de educación detectada, las trabajadoras y trabajadores deben recibir educación en las siguientes áreas: legislación en materia de seguridad y salud laboral, identificación de los procesos peligrosos y los procedimientos de acción frente a los mismos, prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, primeros auxilios, equipo de protección personal y colectiva, prevención y control de incendio... (p.12).

Ante lo expuesto, a través de la ley orgánica de prevención condiciones y medio ambiente y el reglamento de las condiciones de higiene y seguridad industrial se concientiza al trabajador a prevenir los riesgos a los que está expuesto durante la

jornada laboral y así poder instruirse bien para no ocasionarse lesión, así mismo las normas venezolanas COVENIN establece la selección de la ropa y equipo de protección personal de acuerdo al riesgo ocupacional para evitar o disminuir los factores peligrosos y nocivos que actúan directa o indirectamente sobre los trabajadores. Asimismo, detalla que se deben diseñar programas de seguridad y salud laboral, aspecto concordante con los objetivos planteados en el estudio.

Por otro lado, la programación en la prevención de salud y seguridad en el trabajo está regulada por la Norma Técnica Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo (NT-01-2008); donde encontramos que el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo forma un eje transversal para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, como un instrumento de dominio del colectivo que responda a la realidad social, laboral, política y económica; donde el papel activo y protagónico debe ser de las trabajadoras y los trabajadores, traducido en una construcción colectiva, que responda a la integración de los conocimientos, a fin de lograr la unidad de criterios y la consecución de sus objetivos, rompiendo de esta manera con esquemas o paradigmas de trabajo, todo esto bajo el auspicio directo y constante del Estado venezolano, lo que exige el compromiso del empleador a fin de asegurar condiciones óptimas de higiene y seguridad ocupacional, la salud e integridad física de los trabajadores, proteger las instalaciones y evitar riesgos a terceros y al ambiente.

Complementariamente, se ubican la COVENIN 4001-00 (2000), la cual tiene por objeto “Especificar los elementos de los sistemas de gestión de seguridad e higiene ocupacional” (p.3), esto con el fin de evitar o minimizar los riesgos para los trabajadores, mejorar el funcionamiento de las organizaciones y ayudar a éstas en el mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión.

De igual forma, la COVENIN 4004-00 (2000:1), “...proporciona recomendaciones relativas a la gestión de la prevención de los efectos de riesgos laborales y a los elementos que componen el sistema de gestión” (p.1); se trata pues, de una guía para la implantación práctica de los elementos que componen el sistema de gestión de la prevención descrito en la norma Covenin 4001-00; un aspecto relevante

de esta norma, es que resalta la necesidad de que el sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional disponga mecanismos para lograr el mejoramiento continuo.

De igual modo, la Norma Venezolana COVENIN 187-1992, define los avisos y señales de seguridad, que a través de la combinación de una forma geométrica, color, símbolo y/o texto, proporciona información determinada relacionada con la seguridad, lo cual es de especial importancia en los establecimientos donde se manejan materiales peligrosos, como lo es el combustible; de igual manera, se ubica la Norma COVENIN 2237-89, en la cual se especifican los equipos y dispositivos de protección personal destinados a evitar o disminuir el riesgo ocupacional y todo factor que pueda afectar directa o indirectamente la integridad física del trabajador.

## **2.4 Glosario de Términos**

**Riesgo:** En el ámbito de la seguridad, se entiende como la probabilidad de que un peligro cause cierto daño.

**Peligro:** Es toda aquella situación que puede desencadenar el daño de un individuo.

**Análisis de Accidentes:** Es la metodología que permite investigar las causas principales del origen de los accidentes con la finalidad de prevenirlos.

**Prevención de Riesgos:** Es el conjunto de medidas o actividades adoptadas que tienen como finalidad reducir los riesgos derivados del trabajo.

**Evaluación de Riesgos:** Se considera así al proceso por el cual la empresa obtiene la información necesaria para decidir sobre la implementación de medidas correctivas.

**Programa de salud laboral:** conjunto organizado, coherente e integrado de actividades y de servicios, realizado simultanea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada.

## CAPÍTULO III

### MARCOMETODOLÓGICO

En este capítulo se fundan los aspectos metodológicos que a la vez sirven de guía para comprobar las variables en estudio, el mismo se encuentra estructurado por el tipo de investigación, diseño, la población objeto de estudio, la técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento y de la técnica para el análisis de los resultados. En este orden de ideas, Palella y Martins (2010) acotan que “es una guía procedimental lógica y sistemática, estable pero flexible ante los cambios imprevistos. Secuencia ordenada de pasos generales o de acciones coordinadas (p.80).

#### **3.1 Tipo de Investigación**

Este estudio investigativo se enmarca dentro de la modalidad de proyecto factible, al respecto Arias (2012) sostiene que:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender. Su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas conocidos o en desarrollo (p.5).

En este caso se elabora la propuesta la cual consiste en el diseño de un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A y su respectiva evaluación desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa. Concordando, además con Palella y Martins (2010) quien describe que el proyecto factible “es la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p.16)

#### **3.2 Diseño de la Investigación**

En este orden y dirección, Arias (2012) explica que: “el diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención a lo expresado por el autor, la investigación se clasifica en:

documental, de campo y experimental.” (p.126). Sobre la base de las consideraciones anterior, la presente investigación, se categoriza como un estudio de campo, pues se refiere al método que se emplea cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad donde se desarrolla la problemática, en un solo momento y sin intervenir en el comportamiento de las variables. Por su parte, Tamayo (2009) indica que en el estudio de campo:

los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual se denominan primarios, su valor radica en que permite cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión a modificación en caso de surgir dudas (p.110).

Asociado a este concepto, Arias (ob.cit) plantea que la investigación de campo es aquella que "consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna" (p.31). Visto de esa forma, el estudio de campo permite al investigador obtener información de primera mano, es decir, directamente de la realidad donde se produce la situación problemática, permitiéndole recabar los datos sin necesidad de manipular las variables dentro de un sitio controlado. En este caso, se realiza un diagnóstico de la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A.

### **3.3 Nivel de la Investigación**

De acuerdo a los planteamientos de Arias (2012) el nivel se refiere “al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno” (p.145). En tal sentido, para la realización de este estudio se tomó el nivel descriptivo. Hernández y Otros (2010) señalan que en los estudios descriptivos "se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga" (p.60). En este estudio, se caracteriza detalladamente el fenómeno diagnosticado, a fin de construir su estructura o comportamiento. Luego se presentan los resultados en profundidad y ampliando el conocimiento.

Asimismo, Méndez (2009) expresa "en el estudio descriptivo se identifican características del universo de investigación, se señalan formas de conducta, actitudes del total de la población investigada, se establecen comportamientos concretos, se

descubre, comprueba la asociación entre variables de investigación" (p.231) La definición anterior señala que los estudios descriptivos permiten al investigador conocer las características de la población seleccionada en relación a su comportamiento en torno a las variables seleccionadas, obteniendo resultados que pueden generalizarse a la población general.

Desde esta perspectiva, en la profundización del estudio, se diagnostica la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A, se analizan los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puesto de trabajo, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas almacenes para diseñar un programa de seguridad y salud laboral y finalmente, proceder a evaluar la factibilidad desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa.

### **3.4 Población**

Se define como el universo conformado por el conjunto de elementos que poseen características y atributos parecidos. Según Tamayo (2009), la población consiste "en la totalidad de un fenómeno de estudios que poseen elementos que comparten una característica determinada." (p.78). En esta investigación la población está representada por diez (10) empleados de la empresa Sillaca C.A, de los cuales se dividen; cinco (5) operarios y cinco (5) personal administrativo, conformándose para este caso una muestra del estudio.

#### **3.4.1 Muestra**

La muestra se considera como la parte representativa con características similares de la población de estudio. Al respecto, Sabino (2009), señala que la muestra es " una parte del todo llamado universo y que sirve para representarlo" (p.83). Para los efectos de esta investigación se toma la población total, por ser esta muy reducida y estadísticamente manejable, apoyándose en un censo poblacional realizado previamente para extraer las conclusiones sin riesgo de hacer generalizaciones que puedan no ser ciertas.

Esta decisión también, se sustenta en lo planteado por Bernal (2009) quien expresa que "las poblaciones pequeñas deben tomarse en su totalidad como una forma de garantizar la consecución de datos confiables para el estudio" (p.168). Por lo tanto,

será una muestra de tipo censal, según Palella y Martins (2010), es “el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible” (p. 105).

En este sentido, como la población es finita y accesible, se considera el conjunto de todos los individuos con los que se desea estudiar el fenómeno o situación problemática. Por lo tanto, no se extrae ninguna muestra, todos los elementos serán considerados en la investigación, se conoce el número de elementos objeto de estudio, por lo tanto, será tomada la población considerada de diez (10) personas.

### **3.5 Técnica de Recolección de Datos**

A este respecto, Blanco (2005) señala que representa “el proceso de obtención de datos e información útil para el desarrollo del sistema y procedimientos a proponer” (p.114).

#### **3.5.1 La Encuesta**

Dentro de ese marco, en este trabajo de grado se utiliza como técnica la encuesta que, es definida por Arias (2006), como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular.” (p. 72). Esta técnica se considera pertinente en la investigación ya que permitirá diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A.

#### **3.5.2 La Observación Directa**

En este caso es necesario, tomar las consideraciones de Tamayo (2007) quien señala que la observación directa: “es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. (p.183)

Cabe resaltar que, este proceso se realizó mediante el diagnóstico para ello fue preciso asistir directamente a la empresa Sillaca C.A a fin de observar el proceso de acciones y las circunstancias en las cuales los recursos humanos ejecutaban sus labores cotidianas.

#### **3.5.3 Instrumentos**

Al respecto, como instrumento se utilizó el cuestionario. Según Arias (2006) lo define como “La modalidad de encuesta que se realiza mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. (p.74). Asimismo, Hurtado (2010) lo define

como "la herramienta con la cual se va recoger la información (p.163), el mismo está estructurado por tres (02) alternativas de respuesta (si y no) con el propósito de solicitar la información necesaria a la muestra objeto de estudio, el mismo consta de diez (10) ítems, que sirve para obtener las informaciones necesarias de la población participante a las afirmaciones propuestas en la misma.

### **3.6 Validez**

Para Hernández y Otros (2010) "todo instrumento de recolección de datos debe reunir los requisitos esenciales, de validez y confiabilidad" (p.235). Al respecto, la validez es una cualidad esencial que debe estar presente en el desarrollo del proceso de recolección y análisis de la información que contribuye a garantizar una mayor confianza sobre las conclusiones emitidas, de manera individual y compartida, por el evaluador, además de ser objetivo en el momento de describir la realidad de estudio. Asimismo, la validez Para Finol y Camacho (2009), "constituye el proceso mediante el cual se estima: a) la medida en que las conclusiones representan la realidad empírica; b) si los constructos elaborados por los investigadores representan las categorías de la experiencia humana" (p.86)

Tomando en cuenta lo planteado por estos autores, la escala diseñada es sometida a un proceso de validación a través del juicio de tres (3) expertos seleccionándose un (01) magister en metodología, un (01) especialista en seguridad y salud laboral y (01) un ingeniero industrial. Apoyándose en una guía de validación de instrumentos, la cual se entrega a los especialistas antes señalados, quienes la revisan tomando en consideración la forma, contenido y la pertinencia del mismo con los objetivos del estudio, este proceso de validez arroja las observaciones pertinentes con el objeto de efectuar las correcciones necesarias.

### **3.7 Confiabilidad**

La confiabilidad hace referencia a la estabilidad interna en las técnicas e instrumentos; además de la pertinencia y permanencia del procedimiento en la medida que se utilicen otros métodos y estrategias lográndose idénticos resultados, tal como lo señala Hurtado (2010), quien expresa "es el grado con el cual el instrumento prueba

su consistencia, por los resultados que produce al aplicarlo repetidamente al objeto de estudio" (p.81).

### **3.8 Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos**

De acuerdo con Arias (2006), las técnicas de procesamiento y análisis de datos, contienen “las distintas operaciones a lo que serán sometidos, los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y coordinación si fuere el caso”. (p.53). Para el análisis de los resultados obtenidos se aplica el instrumento sobre la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo. Se utiliza el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

La técnica de análisis de datos en forma cuantitativa se realiza a través de la aplicación de la estadística descriptiva, la cual permite que los datos sean agrupados y ordenados en tablas o cuadros, así como en forma gráfica, utilizando el programa Excel para Windows de Microsoft. Sabino (2007), refiriéndose al análisis de datos cuantitativos señala que:

Este tipo de operación se efectúa naturalmente, en toda la información numérica resultante de la investigación. Esta luego, del procedimiento sufrido, se nos presentara como un conjunto de cuadros, tablas y medidas a las cuales se le han calculado sus porcentajes y presentado convenientemente. (p.190)

El análisis de los datos en forma cualitativa se realiza mediante el análisis de las respuestas que emitirán los encuestados y de esta forma detectar las necesidades y requerimientos de este grupo estudiantil. En el mismo orden de ideas, Sabino (2007), sobre el análisis de datos cualitativos plantea:

El análisis se efectúa cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y tratando de evaluar la fiabilidad de cada información. Si los datos al ser comprobados no arrojan ninguna discrepancia seria, y si cubren todos los aspectos previamente requeridos habrá que tratar de expresar lo que de ellos nos dicen redactando una pequeña nota donde se sinteticen los hallazgos”. (p.19).

Posteriormente los resultados serán mostrados en cuadros ítem por ítem con sus respectivos análisis y gráficos correspondientes.

### **3.9 Fases de la Investigación**

#### **Fase I Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A.**

Para realizar el diagnóstico se utiliza la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual se aplica a la muestra conformada por diez (10) empleados de la empresa mencionada, a fin de identificar los factores de riesgos laborales y comprender los procesos aplicados en la organización, con la finalidad de tener una visión del fenómeno estudiado debido a que, la empresa en la actualidad no cuenta con lineamientos apropiados para la ejecución de las acciones cotidianas con las medidas de seguridad requeridas para disminuir los riesgos hacia los trabajadores, por ello se sugiere la utilización de parámetros y técnicas señalados por las leyes y normas que normalicen el flujo de riesgos que se puedan encontrar en las instalaciones de esta manera, se amplifica la seguridad y salud laboral en la productividad.

#### **Fase II Análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas almacenes de la empresa Sillaca C.A**

Con referencia al análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas de la empresa Sillaca C.A, fue necesario ubicar y seleccionar, las fuentes de información necesarias, tanto documentales como bibliográficas, utilizando para ello un método analítico y la técnica del fichaje para la realización del planteamiento del problema sistematizando la información obtenida de la realidad. De igual modo, se exploró las consideraciones pertinentes para optimizar las condiciones de trabajo y poder ofrecer un ambiente seguro y saludable planteando un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A, herramienta que permitirá reducir los accidentes y prevenir enfermedades ocupacionales.

#### **Fase III Diseño de un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A**

Para lograr diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A, fue necesario estructurar y elaborar el marco teórico a fin de determinar los aspectos relacionados con los métodos, diseño y técnica, las cuales permiten obtener bases sólidas para elaborarlo. Ante este panorama surge la necesidad de mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, donde pueda desempeñar sus labores con seguridad, con el mínimo riesgo de contraer enfermedades ocupacionales, otorgando oportunidad de crecimiento y realización.

**Fase IV Evaluación de la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.**

Al evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A. se determina la posibilidad de desarrollarla, tomando en consideración la necesidad detectada, beneficios, recursos humanos, técnicos, financieros, estudio de mercado, y beneficiarios. Por lo tanto, permite hallar las oportunidades de mejora (alineados a la norma legal y modelo de gestión) de la empresa, visitar las áreas de producción y almacenes, y evaluar su sistema de gestión, lo cual, facilita las medidas de control que requiere la empresa.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

Posteriormente de la revisión y análisis del sustento teórico, legal y metodológico que respaldan el presente estudio se procedió al desarrollo de cada una de las fases con la finalidad de mostrar los resultados y dar cumplimiento a los objetivos planteados en el estudio sobre: Un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo para analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, y las condiciones el medio ambiente dentro de las áreas almacenes. Seguidamente se detallan los resultados de los instrumentos aplicados en el estudio:

#### **4.1. Fase I Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A.**

Para explorar y analizar la situación inicial en cuanto a la necesidad de proponer un programa de seguridad y salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo se realizó la fase del diagnóstico de la situación actual de la empresa, manejando técnicas e instrumentos a fin de recolectar de datos entre ellas: la observación directa, revisión de los registros históricos y entrevistas estructuradas a todos los sujetos de estudio seleccionados como muestra en el estudio. En el mismo orden y dirección, se ejecutó la técnica de la observación directa mediante una lista de chequeo de veinticuatro (24) ítems, la cual se evidencia en el desarrollo del trabajo de grado. Del mismo modo, se aplicó la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario conformado por diez (10) ítems, el cual será aplicado a la muestra conformada por catorce (14) empleados. Posteriormente los resultados serán mostrados en cuadros ítem por ítem con sus respectivos análisis y gráficos correspondientes.

##### **4.1.1 Observación Directa**

Para la ubicación, selección y extracción de la información al realizar la identificación y descripción del objeto de estudio seleccionado para desarrollar la presente investigación se realizó la observación directa, donde el investigador mediante una lista de chequeo, describe a seis (6) aspectos y veinticuatro (24) ítems, para lograr la identificación de los factores de riesgos laborales, a fin de tener una visión del fenómeno de estudio debido a que, la empresa no cuenta con el departamento de seguridad y salud laboral.

En consecuencia, la responsabilidad de esta tarea se encuentra adscrita al área de administración, encargada de delegar las funciones de seguridad en 3 delegados, nombrados en elecciones libres por los trabajadores. Al mismo tiempo, se encargan de aplicar el protocolo sin un programa debidamente regulado y sin lineamientos adecuados para la realización de las acciones diarias y medidas de seguridad exigidas para reducir los riesgos a los obreros.

#### **4.1.2 Aplicación de lista de chequeo**

Se realizó una evaluación de las condiciones actuales de la empresa en materia de seguridad y salud laboral, haciendo uso de la lista de chequeo, cuyo propósito es el de tener una perspectiva más clara de las necesidades reales que presenta la empresa en materia de seguridad y salud. La evaluación se realizó por medio de una visita, donde se efectuó un recorrido por toda la empresa.

**Cuadro N° 1. Seguridad, Higiene y Ambiente**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Proporciona la empresa a los usuarios puntos de entrada y salida de manera accesible, sin obstáculos?	X		
<b>2</b>	¿Existen cámaras de seguridad que permitan evidenciar anomalías?		X	

<b>3</b>	¿Está dotada el área de dispensadores de agua potable apta para el consumo humano?		X	
<b>4</b>	¿La cantidad de sonido que emiten las máquinas y/o motores está por debajo del límite superior medido en decibeles (dB)?		X	

**Fuente:** Pineda A (2021)

Se evidencia que el 25% de la muestra indica conformidad con los puntos de entrada y salida de manera accesible, sin obstáculos; el otro 85 % expresa la necesidad de instalar cámaras de seguridad que permitan evidenciar anomalías en pro del bienestar de los trabajadores, además puede indicarse que no se cumplen las normas ni los reglamentos establecidos.

### **Cuadro N° 2. Aspectos Físicos de Planta y Equipos de Trabajo**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Poseen iluminación adecuada?		X	
<b>2</b>	¿El sistema eléctrico se encuentra en el estado requerido para los empleados ?		X	
<b>3</b>	¿Los trabajadores utilizan de manera correcta las herramientas y maquinarias?		X	
<b>4</b>	¿Los equipos para el área donde se desarrolla la jornada laboral están en condiciones adecuadas?	X		

**Fuente:** Pineda A (2021)

Por medio del estudio aplicado se observa el incumplimiento del 75% de las normas que rigen esta materia, específicamente a la iluminación que debe tener el área de trabajo dentro de la empresa (De 200 a 400 lux), sin embargo 25% de la muestra

indica conformidad con el cumplimiento de la LOPCYMAT, COVENIN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

**Cuadro N° 3. Condiciones de Riesgo Químico y Biológico**

Ítem	Aspecto a Evaluar	Si	No	Observación
1	¿La empresa posee programa de formación en cuanto a la prevención de riesgos químicos o biológicos?		X	
2	¿Los trabajadores están expuestos constantemente expuestos a sustancias nocivas para la salud?		X	
3	¿Se dan orientaciones y capacitaciones de forma apropiada para el desempeño del ejercicio laboral?	X		
4	¿Los trabajadores están conscientes de su entorno permitiéndoles identificar agentes ambientales que pueden generar una enfermedad?		X	

**Fuente:** Pineda A (2021)

Se llevó a cabo la realización de cuatro (4) ítems tomando en cuenta aspectos inherentes a la categoría a evaluar. Se logró constatar que existe un cumplimiento del 25% de los elementos esenciales a considerar en esta categoría, mientras el otro 75% estima posibilidades de mejoría en este campo para su resguardo.

**Cuadro N° 4. Factores Ergonómicos.**

Ítem	Aspecto a Evaluar	Si	No	Observación
------	-------------------	----	----	-------------

<b>1</b>	¿Disponen los trabajadores de posturas inapropiadas en el desempeño ocupacional?		X	
<b>2</b>	¿Varía el trabajador las posturas durante la jornada laboral?		X	
<b>3</b>	¿Preservan los trabajadores una correcta manipulación y almacenamiento de mercancías?		X	
<b>4</b>	¿Los trabajadores maniobran debidamente el peso dispuesto por el reglamento de higiene y seguridad industrial?		X	

**Fuente:** Pineda A (2021)

Es expresa la inconformidad en el 100% de la muestra en relación al conjunto de factores ergonómicos indicados tal como lo establecen las normas Covenin 2273-91 “Principios Ergonómicos de la Concepción de los Sistemas de Trabajo”.

**Cuadro N° 5. Sistema de Prevención y Asistencia**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Se evidencia sobreesfuerzo en el transporte de mercancía?	X		
<b>2</b>	¿Existe un espacio y personal calificado para la atención de los trabajadores en primeros auxilios?	X		
<b>3</b>	¿Poseen control médico preventivo y curativo en el tratamiento de enfermedades laborales?	X		
<b>4</b>	¿Son inspeccionados periódicamente los extintores por un representante del cuerpo de bomberos de la localidad?		X	

**Fuente:** Pineda A (2021)

Se efectuó una exploración en las instalaciones de la empresa, aportando que un 75% acepta el cumplimiento de las condiciones del sistema de prevención y asistencia médica de acuerdo a lo señalado en la norma COVENIN y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

**Cuadro N° 6. Señalización**

Ítem	Aspecto a Evaluar	Si	No	Observación
1	¿Se observa una señalización que muestre la ubicación de los extintores de incendios?	X		
2	¿Presenta la demarcación para indicar las zonas vulnerables de riesgo?		X	
3	¿Se implantan protocolos de acción y designación de responsables ante la detección de irregularidades?	X		
4	¿Presentan alguna identificación las zonas donde están los materiales peligrosos y/o de alto voltaje?	X		

**Fuente:** Pineda A (2021)

Las instalaciones de la empresa evidencian un alto índice de 75% de conformidad en el cumplimiento de los aspectos referidos a señalización, según lo establecido en la norma COVENIN y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

En la observación directa se valoraron diversos aspectos dimensionales a considerar durante el estudio: seguridad, higiene y ambiente, aspectos físicos de planta y equipos de trabajo, condiciones de riesgo químico y biológicos, factores ergonómicos, sistema de prevención y asistencia médica y señalización, con el propósito de lograr precisar las condiciones actuales de la empresa en el área respectiva.

**Seguridad, Higiene y Ambiente:** Se puede observar que en el parkings y almacén existen algunas deficiencias en la instalación de cámaras de seguridad que

permitan evidenciar anomalías, al mismo tiempo se señala la carencia en la dotación de dispensadores de agua potable apta para el consumo humano y en cantidad suficiente en las áreas respectivas.



**Figura 1:** Áreas de parkings y almacén  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**Aspectos Físicos de Planta y Equipos de Trabajo:** El sistema eléctrico se encuentra en un estado poco seguro para los empleados, requiriendo mejoras en su instalación y cableado. Igualmente, se denota que la iluminación está en un estado inadecuado para el tipo de infraestructura de la empresa. Además, los equipos utilizados no son los más adecuados para el área donde se desarrolla la jornada laboral debido a que están en un estado de deterioro o inadecuados para las exigencias del oficio.



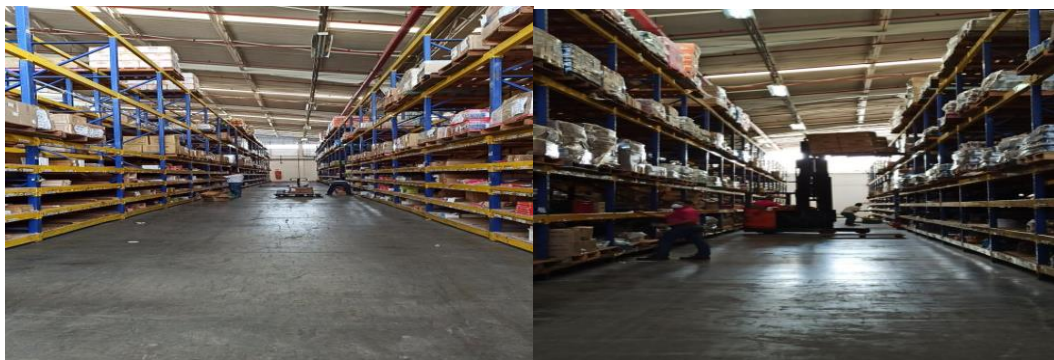
**Figura 2:** Situación Observada en el Sistema de Iluminación y Eléctrico  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**Condiciones de Riesgo Químico y Biológico:** La empresa carece de un programa de formación en cuanto a la prevención de riesgos químicos o biológicos, sumado a que los empleados no tienen consciencia clara del entorno en cuanto a la identificación de agentes ambientales que pueden generar una enfermedad al encontrarse en una posible exposición a sustancias nocivas para la salud.



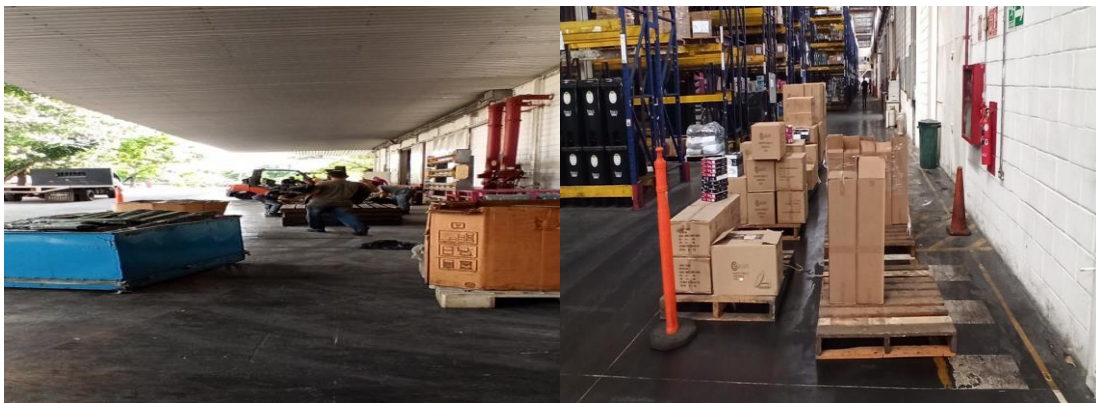
**Figura 3:** Exposición de Diversas Sustancias Químicas.  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**Factores Ergonómicos:** los trabajadores en su mayoría viven expuestos a riesgos ergonómicos a consecuencia de las malas posturas adoptadas durante las diversas tareas realizadas en la jornada laboral, además del movimiento frecuente de manos, brazos y muñecas exigido por el desplazamiento efectuado según la necesidad y demanda del servicio. Puede constatar que la mayoría de los obreros manipulan inapropiadamente el peso que establece el reglamento de higiene y seguridad industrial.



**Figura 4:** Exposiciones de las Diversas Actividades Físicas.  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**Sistema de Prevención y Asistencia:** la organización empresarial está significativamente incumpliendo ciertas normas concernientes a la inspección periódica de los extintores por un representante del cuerpo de bomberos de la localidad, a pesar de poseer un altísimo calificativo aprobatorio en el resto de los factores necesarios en materia de espacios y seguimiento médico asistencial y preventivo, conjugado con un personal especializado en el área respectiva y según la normativa legal vigente, aunque se destaca evidentemente el sometimiento constante del sobreesfuerzo en el transporte de mercancía.



**Figura 5:** Espacios evidentes de las deficiencias en seguridad, prevención y asistencia.  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**Señalización:** en línea con la salud integral del personal, específicamente en materia de seguridad laboral, se evidencia deficiencias en cuanto a la existencia de algunas demarcaciones que determinen las zonas donde están presentes los factores de riesgo, presentando disonancia con los indicadores de seguridad establecidos por la Empresa Sillaca C.A. y los requerimientos legales.



**Figura 6:** Áreas sin Señalización Adecuada.

**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

#### **4.1.3 Entrevista Estructurada**

Se procedió a realizar un cuestionario en forma de encuesta, que contó con diez (10) preguntas, aplicada a la población de diez (10) trabajadores, los cuales expresaron sus opiniones, sobre la realidad que viven dentro de la organización y los conocimientos sobre la Seguridad y Salud laboral que posee cada uno de los trabajadores, la información recolectada permitió la descripción de las características y condiciones actuales de la empresa, la presentación de los resultados está representada mediante gráficos circulares y estadísticos. En este sentido, después de recolectar la información a través de la encuesta y atendiendo a las interrogantes planteadas en la presente investigación, se procedió a la tabulación de los resultados obtenido, siendo los siguientes:

**Ítem 1.** ¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía?

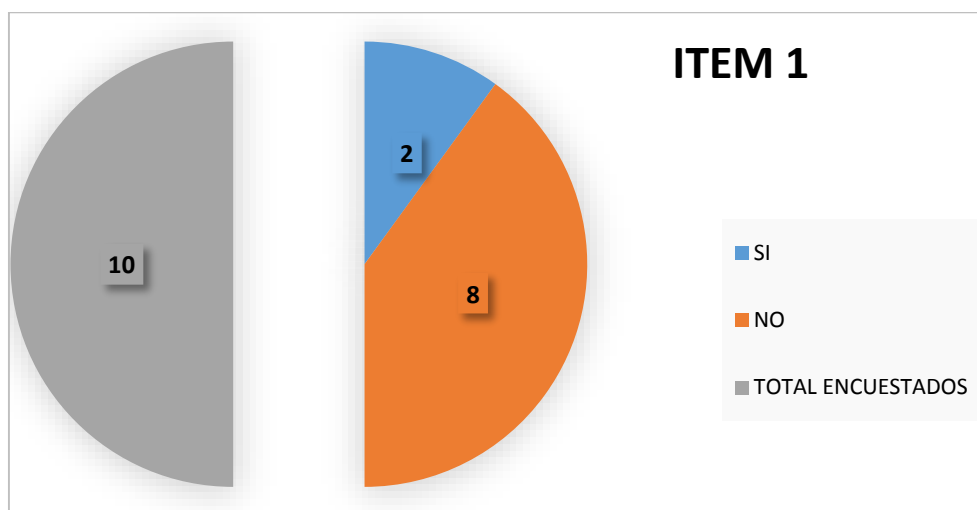
**Cuadro 7.** Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo

<b>Ítems</b>	<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>1</b>	<b>SI</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
	<b>NO</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>

	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
--	--------------------------	-----------	-------------

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 1.** Resultados de Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo



En el ítem se refleja que el 20% de los encuestados afirman que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía en los almacenes, mientras que el 80% expresan no contar con las condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía en estos espacios. Por lo tanto, se hace necesario para el 80% de los empleados que la empresa cuente con condiciones adecuadas en labor a realizar en diversos espacios que la conforman.

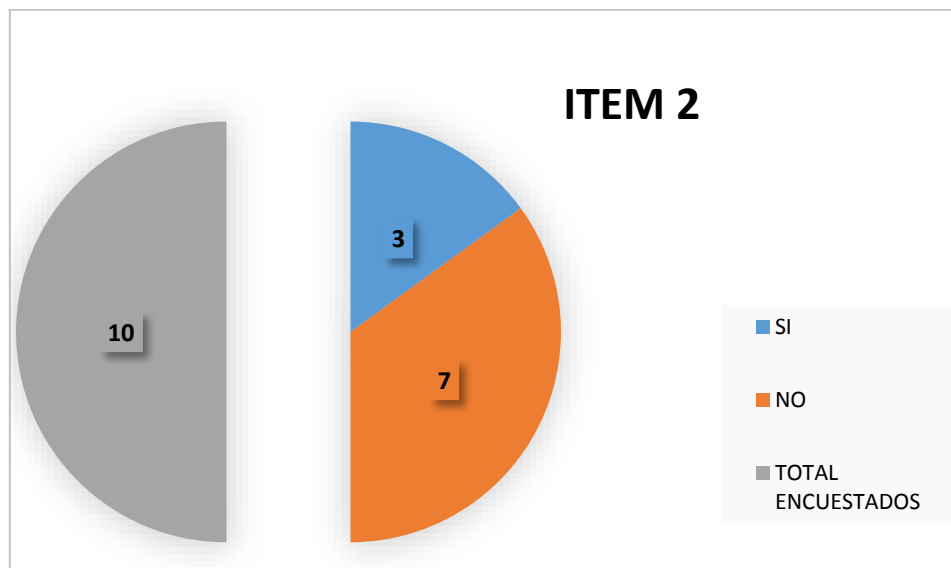
**Ítem 2.** ¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?

**Cuadro 8.** Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
2	SI	3	30%
	NO	7	70%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 2.** Resultados de Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente



El análisis del ítem presenta que 30% de la población responden afirmativamente que la empresa tiene medidas de seguridad e higiene que contengan como propósito, eliminar o reducir los riesgos de distintos puestos de trabajo; por otro lado, el 70% niega que la empresa tiene medidas de seguridad e higiene con estos elementos. Evidenciando, en un altísimo índice de ellos, la necesidad de establecer medidas que contengan estos aspectos fundamentales para el resguardo de su integridad laboral.

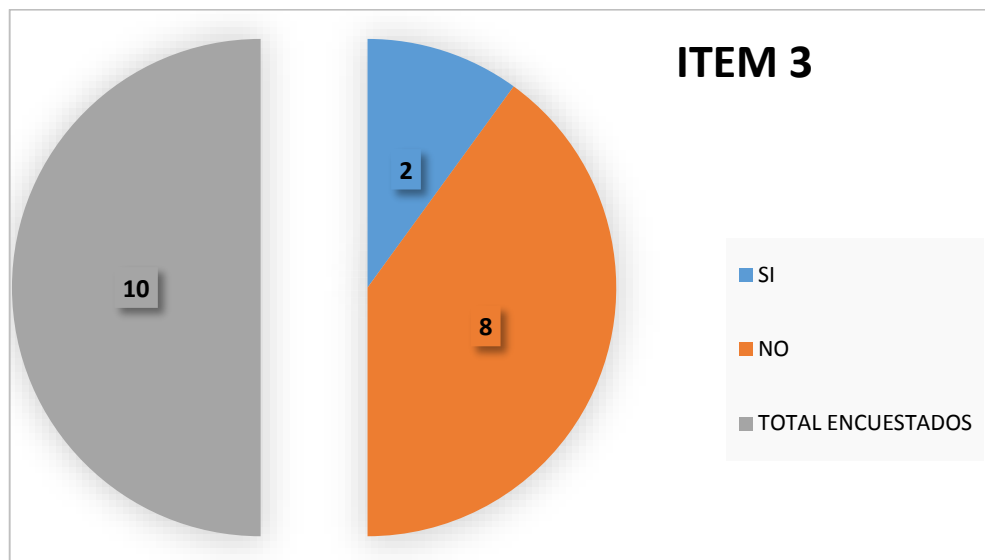
**Ítem 3.** ¿Tiene la empresa medidas preventivas de seguridad que se deben realizar antes de que se manifieste cualquier daño para la salud física e incluso de que se produzca la exposición?

**Cuadro 9.** Riesgos Físicos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
3	SI	2	20%
	NO	8	80%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N°3.** Resultados de Riesgos Físicos.



En el ítem se puede evidenciar que el 20% de la población expresan que sí existen medidas de seguridad e higiene en la empresa que tengan como propósito, eliminar o reducir los riesgos físicos, mientras que el 80% expresan lo contrario, al negar que la empresa posea medidas de seguridad e higiene cuyo propósito se encuentre en esta dirección. Cabe resaltar que en el 80% de los encuestados, es expreso la importancia que la empresa tenga una serie de medidas que se deben realizar antes de que se manifieste cualquier daño para la salud física de sus trabajadores.

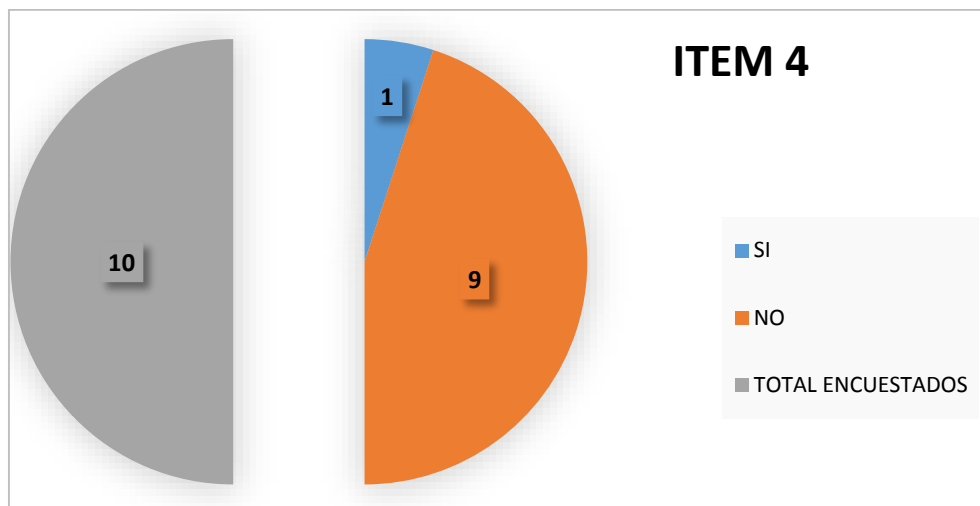
**Ítem 4.** ¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición a material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?

**Cuadro 10.** Riesgos Químicos y Biológicos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
4	SI	1	10%
	NO	9	90%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 4.** Resultados de Riesgos Químicos y Biológicos.



La evaluación del ítem aplicado manifiesta que el 10% de la población afirman que la empresa posee medidas de seguridad e higiene con el propósito de eliminar o reducir los riesgos químicos y biológicos, mientras que el 90% niegan que la empresa contenga medidas de seguridad dirigidas al uso adecuado de equipos de protección personal para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición a material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros. Concluyendo, se hace necesario enfatizar en las medidas que la empresa debe adoptar en esta área cuyo propósito esté direccionado a resguardar la seguridad y salud de sus trabajadores.

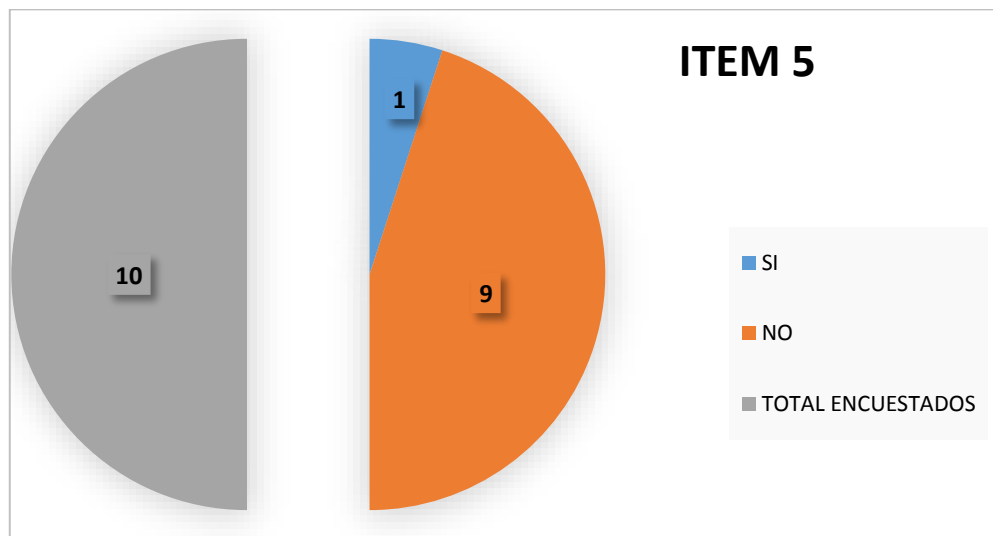
**Ítem 5.** ¿Recibe usted la dotación de Equipos de seguridad personal adecuados al cargo que desempeña?

**Cuadro 11.** Riesgos Ergonómicos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
5	SI	1	10%
	NO	9	90%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 5.** Resultados de Riesgos Ergonómicos.



En el ítem aplicado puede observarse que el 10% de la población responden de forma afirmativa que la empresa tiene medidas de seguridad e higiene que tengan como propósito, eliminar o reducir los riesgos ergonómicos, mientras que el 90% expresan negativamente que la empresa posea normativas con estos parámetros. Por lo tanto, al establecer alternativas de seguridad e higiene se debe considerar el propósito solícito por el 90% de los trabajadores.

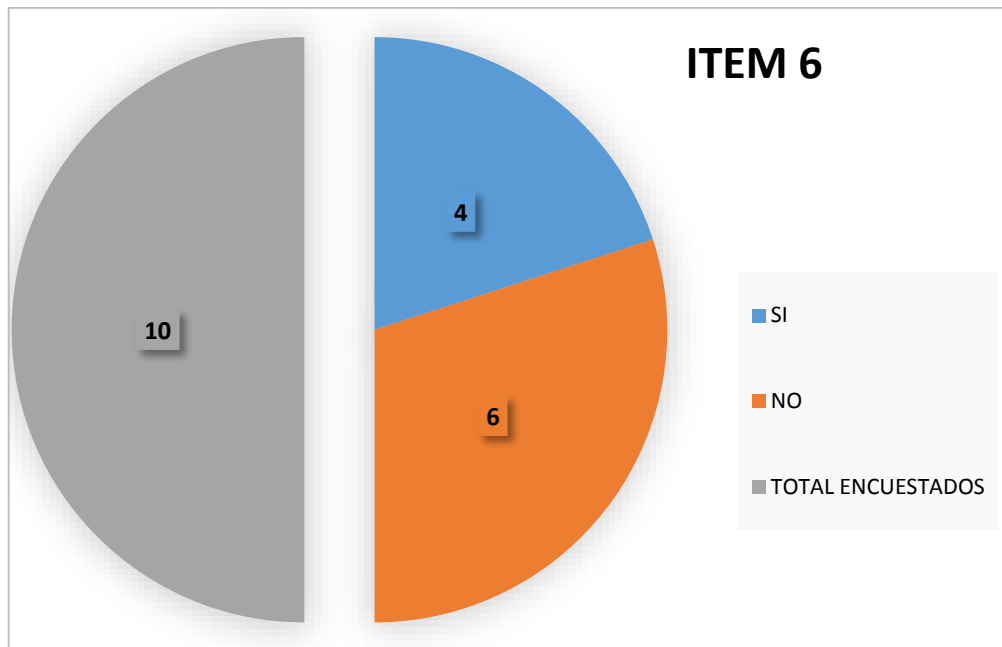
**Ítem 6.** ¿Tiene la empresa medidas de seguridad cuyo propósito sea eliminar o reducir los riesgos que afecten el ejercicio mecánico de las labores rutinarias?

**Cuadro 12.** Riesgos mecánicos.

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
6	SI	4	40%
	NO	6	60%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 6.** Resultados de Riesgos Mecánicos.



Según el ítem el 40% de la población responde que sí y el 60% que no a la interrogante sobre las medidas de seguridad que debe poseer la empresa, cuyo propósito sea eliminar o reducir los riesgos mecánicos. Es decir, el 60% de los trabajadores expresan la necesidad de incorporar medidas que estén en línea con el

cuidado, en cuanto a proporcionar la eliminación o reducción del impacto de los riesgos mecánicos.

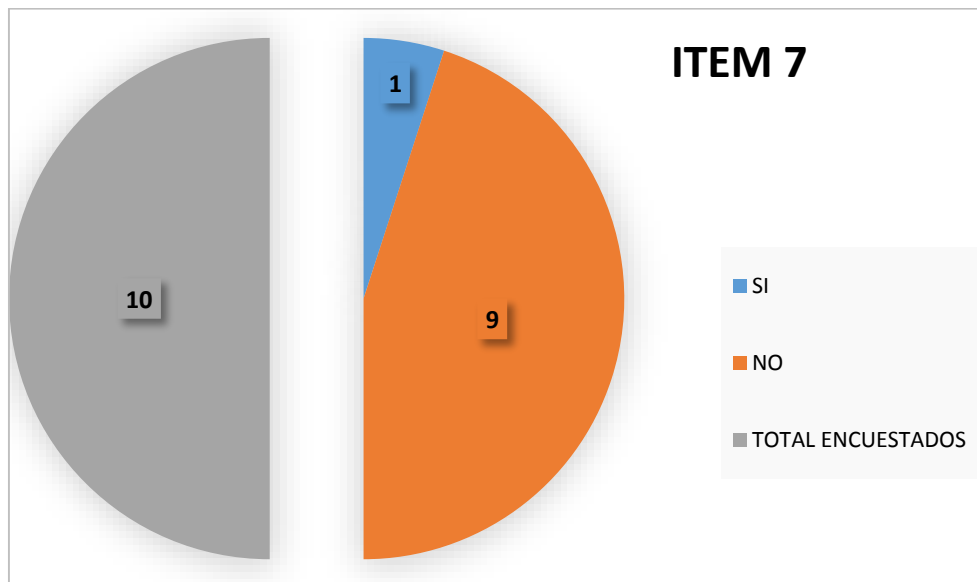
**Ítem 7.** ¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?

**Cuadro 13.** Salud Laboral.

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
7	SI	1	10%
	NO	9	90%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 7.** Resultados de Programa de Seguridad y Salud laboral



En el ítem analizado puede observarse que el 10% responden que la empresa promueve acciones dirigidas a reducir las condiciones de riesgo a fin de controlar los efectos que ocasiona la crisis pandémica actual, por otro lado, un 90% niega que la empresa promueva acciones que reduzcan las condiciones de riesgo a fin de controlar el fenómeno de salud actual. El altísimo porcentaje considera que la empresa emprenda

acciones de promoción en función de reducir las condiciones de riesgo y controlar afecciones laborales de alto impacto.

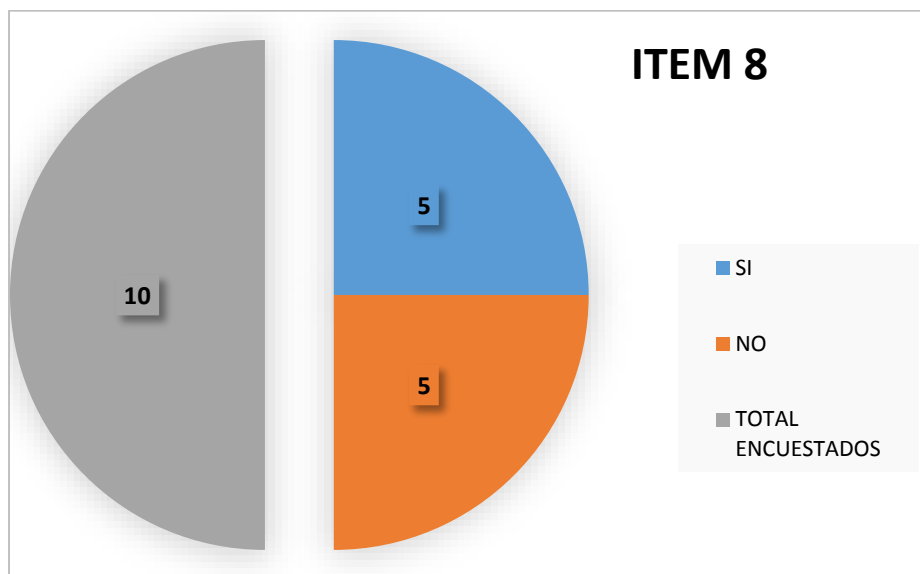
**Ítem 8.** ¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?

**Cuadro 14.** Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud laboral

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
8	SI	5	50%
	NO	5	50%
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 8.** Resultados de Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud laboral



Según la evaluación del ítem, el 50% de la población afirma que como empleados conocen los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral, mientras el 50% restante admite desconocer dichos objetivos. Es indicativo el

conocimiento de la mitad de los empleados al momento establecer el propósito y objetivos del programa de seguridad y salud laboral.

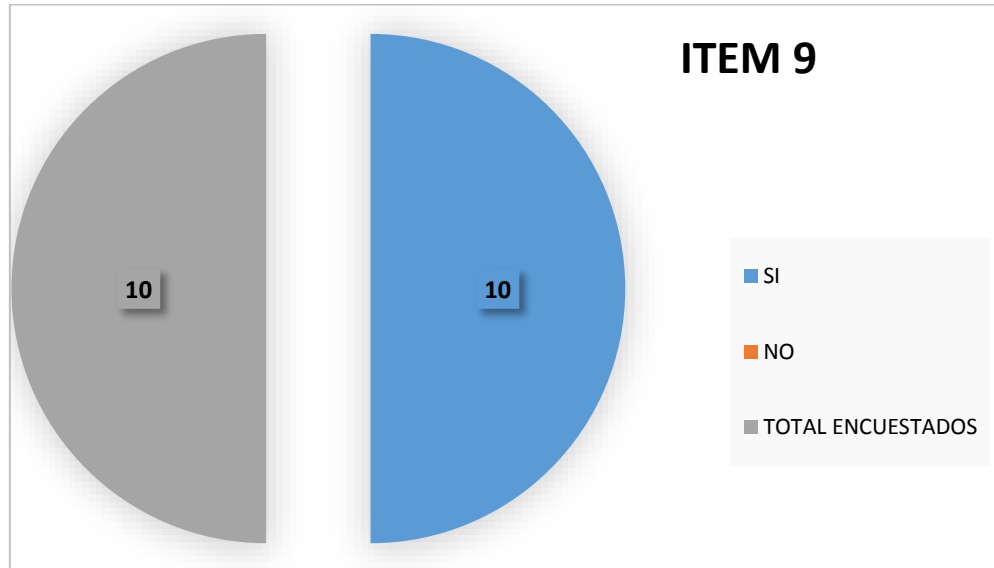
**Ítem 9.** ¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?

**Cuadro 15.** Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
9	SI	10	100%
	NO	0	0
	<b>Total Encuestados</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 9.** Resultados de Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo



En el ítem, el 100% de la población consideran la importancia de un programa de seguridad y salud en el trabajo. Se expresa en los encuestados el interés de poseer un programa de seguridad y salud laboral para su bienestar ocupacional.

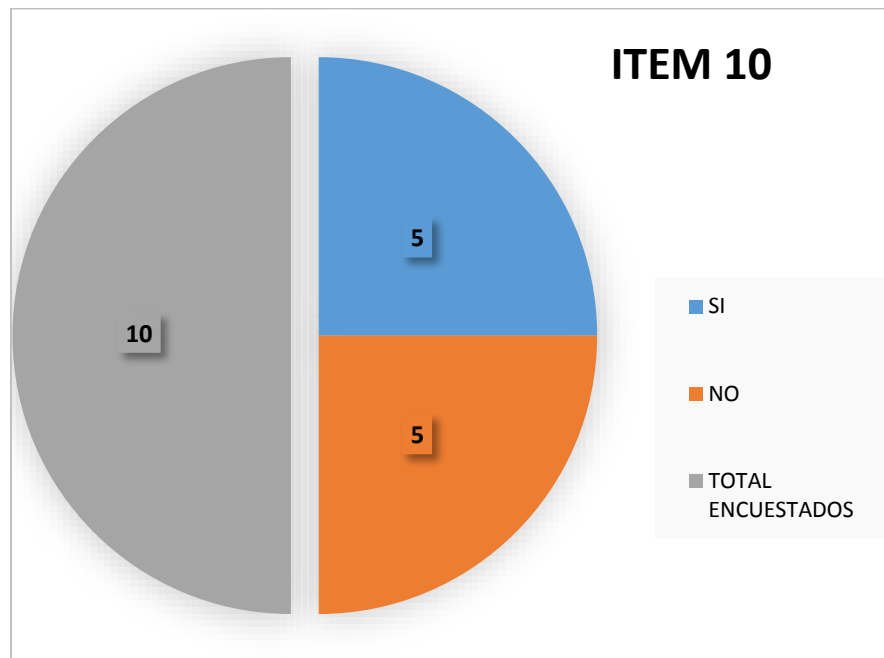
**Ítem 10.** ¿Conoces las normativas legales que enmarcan la salud laboral?

**Cuadro 16.** Bases Legales y Normativas

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
10	SI	5	50%
	NO	5	50%
	Total Encuestados	10	100%

**Fuente:** Pineda A (2021)

**Gráfico N° 10.** Resultados de Bases Legales y Normativas



De igual forma, en el ítem el 50% de la población manifiesta, conocer las normativas legales que enmarcan la salud laboral, mientras el 50% restante admite un desconocimiento de los fundamentos legales que lo enmarcan.

#### **4.1.4 Revisión Documental**

##### **4.1.4.1 Descripción General de la Empresa.**

Se denomina Empresa Sillaca C.A, inició sus operaciones comerciales con la venta de café, cacao, víveres, textiles y licores hasta convertirse en un mayorista ferretero y de artículos de construcción. La visión de esta empresa es ser el mayorista líder en satisfacción de los clientes, colaboradores, accionistas, proveedores y comunidad donde opera. Estableciéndose como misión, ofertar la mejor opción en servicio, surtido y precio en el mercado ferretero. Entre los valores socio organizacionales proyectan igualdad, constancia y honradez. Al mismo tiempo, su objetivo estratégico es la formación del personal para los tiempos futuros maximizando la gestión comercial en paralelo a erigir la normalización de los procesos del negocio.

La organización empresarial se desenvuelve en el mercado ferretero como mayorista de calidad y valor. Su origen se remonta a partir de marzo del año 2008, orientada desde su génesis a ser una compañía operativa y estratégicamente competitiva, cimentada en principios de modernización y especialización según las atenciones y demandas del mercado. Dispone de un centro de distribución que comprende más de 22.000 m<sup>2</sup> de construcción, un almacén destinado para el material pesado de 26.000 m<sup>2</sup>, 30 andenes de carga y descarga, 35 pasillos para almacenamiento, más de 27.000 posiciones de paleta, cerca de 14.000 puestos de picking y 12.000 SKU's diarios y almacenes lógicos para el resurtido de la mercancía.

Además, cuenta con un excelso recurso humano especializado en diversas áreas conforme a las necesidades y demandas de la casa comercial, entre lo que se destaca, un equipo de ventas de aproximadamente 240 vendedores a nivel nacional, cerca de 30 ejecutivos de televentas, asesores mercantiles para cuentas claves.

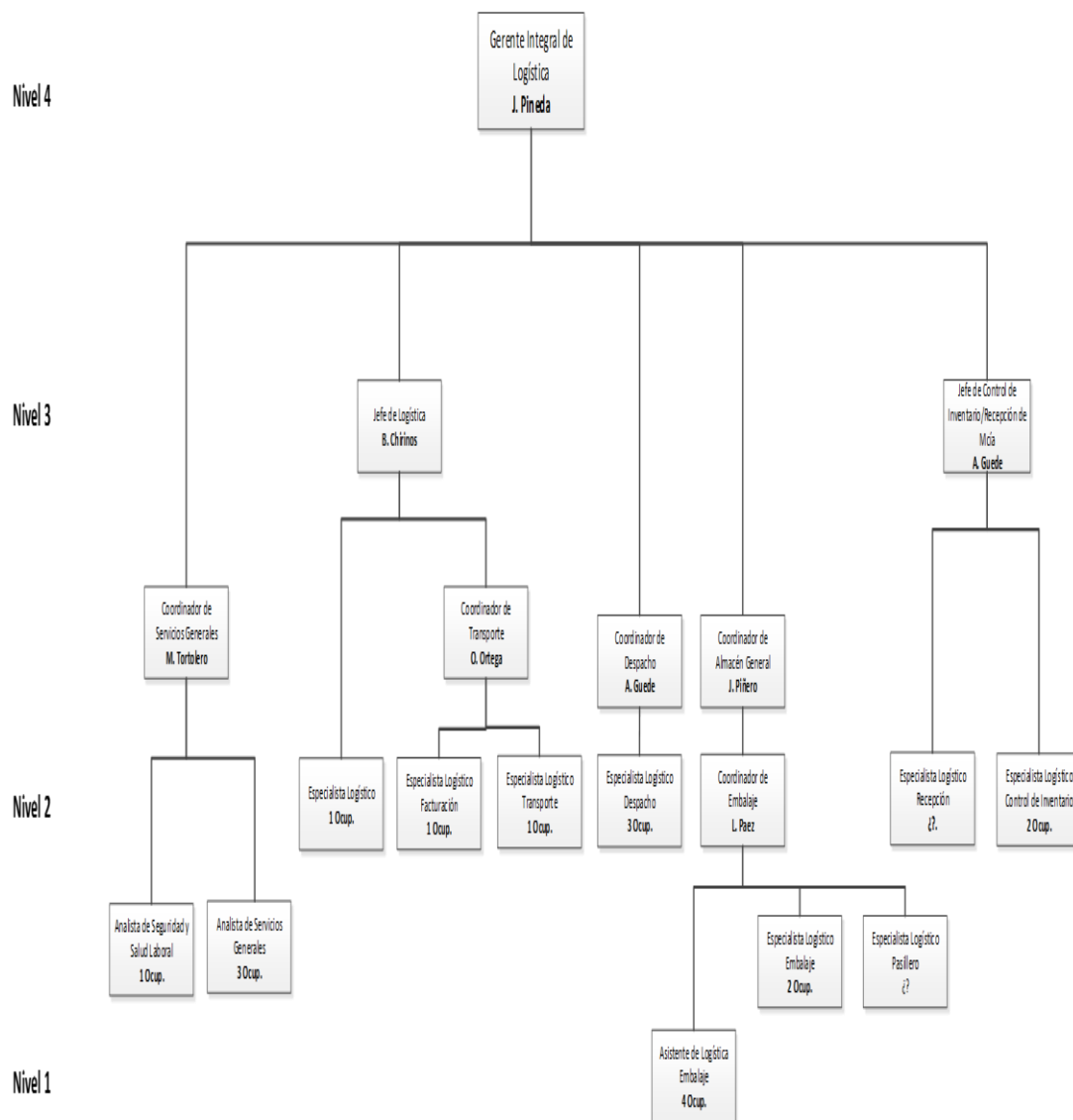
El servicio de despachos se encuentra disponible durante 24, 48 y 72 horas, según la demanda clientelar. En materia de logística posee 70 rutas diarias. Realiza envíos a todo el país. Entre las categorías de surtido brinda una amplia gama de artículos en construcción, ferretería, baños, cocinas, grifería, valvulería, cerramientos, agrícola, jardín, recreación, cerrajería, electricidad e iluminación, revestimientos,

seguridad industrial, automotriz, herramientas eléctricas, herramientas manuales, acabados e incluso para el hogar.

En el plano social, desde 2017 están comprometidos con la comunidad de la Asociación Venezolano Americana de la Amistad (AVAA) Carabobo, impulsando la formación de jóvenes brillantes de escasos recursos económicos a través del programa Pro Excelencia. Las becas Pro Excelencia de AVAA Carabobo incluyen financiamiento de su carrera universitaria, estipendio mensual para gastos de vida, cursos de inglés, actividades de voluntariado, asesoría de mentores empresariales, apoyo en la búsqueda de pasantías y primer empleo. Inclusive organiza individuos interesados en la preservación del medio tales como, guardianes de El Casupo cuyo propósito es la reforestación, mantenimiento y prevención de incendios durante todo el año.

#### **4.1.4.2 Estructura Organizativa de la Empresa Sillaca C.A.**

En este orden y dirección la estructura organizativa de la empresa es la siguiente:



**Figura 7:** Estructura Organizativa de la Empresa Sillaca C.A  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

**4.1.4.3 Descripción de los puestos de trabajos y los cargos de la empresa.**

En esta sección se describen los puestos de trabajo y la función específica de la actividad que desempeña cada ocupante de un cargo. Con esto se busca analizar e identificar los posibles riesgos a los que está expuesta la fuerza laboral de la empresa.

**Cuadro N° 17. Descripción de cargos**

<b>Puestos De Trabajo</b>	<b>Cargos</b>
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	Analista de Seguridad
	Analista de Servicios Generales
JEFE DE LOGÍSTICA	Especialista en Logística
	Coordinador de Transporte
	Especialista logístico de Facturación
	Especialista Logístico de Transporte
COORDINADOR DE DESPACHO	Especialista de Logístico de Despacho
COORDINADOR DE ALMACÉN	Coordinador de Embalaje
	Especialista Logístico de Embalaje
	Asistente de logística en Embalaje
	Especialista Logístico Pasillero
JEFE DE CONTROL DE INVENTARIO / RECEPCIÓN DE MERCANCÍA	Especialista Logístico de Recepción
	Especialista Logístico de Control De Inventario

**Fuente:** Pineda (2021)

### **Coordinador de Servicios Generales**

- 1. Analista de Seguridad:** se encarga de la planificación e inspección preventiva y asistencial de las diversas áreas de la empresa.

#### **Funciones:**

- Supervisión y control de la inspección de las diversas áreas de la empresa.
- Es el responsable de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.

- Realiza el análisis de cada área con sus debilidades, deficiencias y fortalezas en función del resguardo de los empleados.

-Evalúa las necesidades, intereses y costos de la empresa según los requerimientos establecidos para tal fin.

**2. Analista de Servicios Generales:** es responsable del avance, control y mantenimiento del servicio de todos los espacios de la empresa (administrativo, técnico y presupuestario).

**Funciones:**

-Coteja y cataloga la información recolectada del área asignada.

-Diseña e implementa el sistema de mantenimiento y recuperación según las necesidades del área e intereses del colectivo.

-Proporciona información periódicamente del estado evaluado de las diversas áreas correspondientes.

-Aplica las técnicas e instrumentalización de las herramientas respectivas y adecuadas a la evaluación de necesidades.

-Confeciona todas las acciones inherentes al cargo.

**Jefe de Logística.**

**1. Especialista de Logística:** es responsable de organizar, planificar, direccionar y garantizar el buen manejo de los recursos estratégicos, técnicos y materiales, a fin de alcanzar los objetivos planteados.

**Funciones:**

-Participar en la toma de decisiones para la resolución de los problemas.

-Diligenciar la logística interna.

-Coordinar eficientemente los recursos.

-Asignar las tareas y garantizar la óptima gestión de los materiales, despachos con la finalidad de evitar deficiencias, alteraciones y retardos en el servicio.

-Desplegar las estrategias optimizando los procesos.

-Evaluar la factibilidad de los procesos.

-Analizar los procesos.

-Presentar informes constantes para observar el desarrollo de las operaciones.

-Proponer acciones y medidas preventivas o correctivas según sea el caso.

**2. Coordinador de transporte:** revisa, organiza, inspecciona y reporta lo referente a la movilización de los recursos, de acuerdo a los lineamientos de la gerencia.

**Funciones:**

-Procesa las órdenes de ventas, devoluciones y reclamos de los clientes.

-Entrega de la mercancía a los clientes.

-Planeación del sector transporte de la empresa.

-Traslado a las diversas zonas de influencia de la empresa según los requerimientos e intereses.

-Monitoreo periódico del sector respectivo.

-Suministra la información exigida por cada dependencia departamental.

-Coadyuvar a los diversos servicios en cualquier otra actividad que le sea solicitada en atención a las exigencias del caso.

-Presupuestar y solicitar los repuestos, materiales e insumos necesarios para atender los servicios solicitados.

**3. Especialista Logístico de Facturación:** Planifica y ejecuta el trabajo que se va a desarrollar en el área administrativa de chequeo, control y facturación de pedidos, compra y ventas.

**Funciones:**

-Formular y suministrar facturas.

-Procesamiento de nuevos contratos y ventas.

-Interactuar con las diversas áreas departamentales en cumplimiento de velar por la exactitud de la facturación.

-Responder a los requerimientos, reclamos y consultas de clientes.

-Registrar las cobranzas y transacciones.

-Coadyuvar en las conciliaciones financieras de los clientes.

**4. Especialista Logístico de Transporte:**

**Funciones:**

-Fiscalizar el mantenimiento y las reparaciones realizadas al parque automotor.

-Evaluación de los vehículos que presentan fallas.

-Propone las reparaciones pertinentes.

- Escoge los materiales y repuestos a utilizar para el cumplimiento de la tarea.
- Aplica las tareas inherentes al puesto y todas aquellas asignadas por la Gerencia, según sea el caso y en la medida de sus posibilidades ocupacionales.

### **Coordinador de Despacho.**

**1. Especialista Logístico de Despacho:** está dirigido a la salida de almacén de los productos, cuyo propósito es entregarlo en perfectas condiciones a su destino final y puntualmente.

#### **Funciones:**

- Coordinar todo lo referente a despacho y distribución de insumos, materiales y mercancía.
- Garantizar una gestión óptima de la mercancía previa a su entrega.
- Velar por la debida entrega del material en condiciones excelentes.

### **Coordinador General de Almacén.**

**1. Coordinador de Embalaje:** está encargado de clasificar y administrar todo lo que envuelve a los artículos para su debida protección y acompañarlo desde finalizado su proceso de producción hasta el momento de consumo.

#### **Funciones:**

- Revisa y procesa la información de los productos a ser embalados.
- Envoltura de los artículos para su adecuado traslado y mantenimiento en perfectas condiciones.
- Identificar el producto mediante la colocación de etiquetas con la descripción del producto para la comercialización.
- Favorecer el manejo apropiado del producto.
- Transmitir la información sobresaliente de los artículos.

**2. Especialista de Logística en Embalaje:** se encarga de acompañar el proceso de acondicionamiento de los productos con el fin de protegerlos y agruparlos temporalmente en el uso, transporte y almacenamiento.

#### **Funciones:**

-Acompañar en la protección de los productos durante el transporte y resguardo del paquete.

-Colaborar en la identificación para una mayor y mejor facilitación de la información sobre las características del producto y su manipulación, disminuyendo las posibilidades de perderse o deteriorarse.

-Participar activamente en el inventarios y ajustes.

-Monitorear periódicamente los movimientos del inventario.

**3. Asistente de Logística en Embalaje:** coopera en la manipulación que se va a desarrollar sobre el empaquetamiento y envoltura de los productos.

**Funciones:**

-Asiste en el control, ordenamiento, traslado de embalaje y protección de los productos.

-Efectuar el registro respectivo.

- Inspeccionar los materiales a ser utilizados en la realización de esta labor.

-Efectuar la entrega y traslado de las ordenes de despacho en conjunto con la debida distribución de los productos.

-Participación directa en la ejecución del empaquetamiento, resolviendo las anomalías que se presenten.

**4. Especialista Logístico Pasillero:**

**Funciones:**

-Establece el orden, mantenimiento y uso de las herramientas durante la jornada.

-Surtir el pasillo asignado.

-Reponer productos y rotarlos periódicamente según las circunstancias requeridas.

-Responsable en el manejo del espacio del depósito y almacenamiento.

-Ordenar, organizar y mantener limpios los estantes.

-Inspeccionar las fechas de la mercancía.

-Notificar las deficiencias presentadas por los productos, así como los faltantes en los estantes.

-Informar y ayudar al personal de mantenimiento.

- Conservar ordenado y acomodado apropiadamente el depósito.
- Atender al cliente proporcionándole la orientación de la existencia de los productos y del precio.
- Cooperar en otras actividades que la empresa eventualmente le indique y que estén directamente vinculadas con las antes enumeradas.

### **Jefe de Control de Inventario/Recepción de Mercancía.**

#### **1. Especialista de Logística en Recepción:**

##### **Funciones:**

- Garantizar que las mercancías recibidas correspondan con las solicitadas y nota de entrega.
- Cotejar las cantidades, calidad y características de la carga.
- Organizar la codificación para la identificación del producto y genere la etiqueta de ubicación hasta la zona correspondiente del almacén.
- Evaluar el espacio conveniente para las maniobras con las dimensiones según el volumen de mercancía que se descarga y al tiempo que ha de encontrarse allí.
- Preparar informes cuando hay escasez, daños durante el tránsito y devoluciones a los vendedores.
- Preparar una guía de recepción para distribuirla a varios departamentos.
- Entregar la mercancía a los almacenes.
- Planificar la Recepción con arreglo a la economía (Tiempo y Movimiento).
- Delegación de responsabilidades en personas específicamente capacitadas.
- Utilizar el equipo suficiente y necesario.
- Establecer protocolos que regulen todo el proceso de recepción de mercancías.

**2. Especialista Logística de Control de Inventario:** gestiona, controla, evalúa y ordena las actividades relacionadas al tratamiento de las ventas, fundamentados en la facturación y entrega de mercancía en atención a los lineamientos de la gerencia.

##### **Funciones:**

- Comprueba y procesa las órdenes de ventas, devoluciones y reclamos de los clientes.
- Contribuir activamente en el presupuesto de las ventas.

-Seguimiento periódico de los movimientos del inventario, su difusión y distribución.

-Proveer la información necesaria a los distribuidores y clientes en relación a los inventarios, precios, estrategias de comercialización, estados de las órdenes de ventas, despachos, estados de las devoluciones o reclamos.

-Actualización de la lista de precios en el sistema de los materiales.

-Preparación de los reportes estadísticos.

-Servir de soporte al área de ventas realizando actividades según los requerimientos del servicio e inherentes a su naturaleza.

#### **4.1.4.4 Presentación de los Espacios de la Empresa Sillaca C.A**

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las variadas áreas de la empresa Sillaca: área administrativa, servicio al cliente, almacén, taller, equipos, herramientas y fachada del local. (Ver Figuras de la 8 a la 14) y además dos (2) de las herramientas utilizadas por la empresa (Ver Figuras de la 15 a la 16).

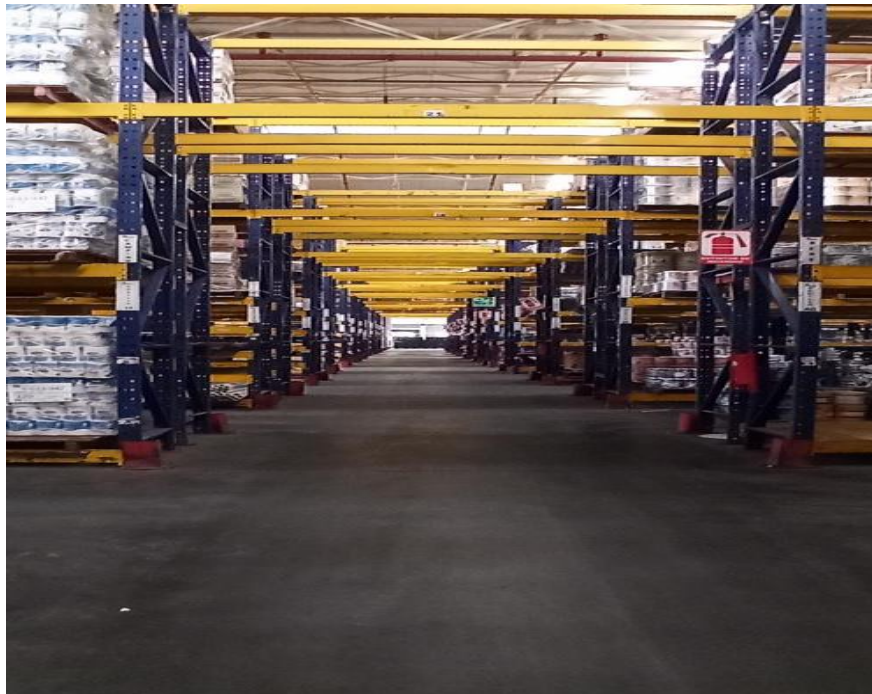


**Figura 8:** Área de Gerencia Integral

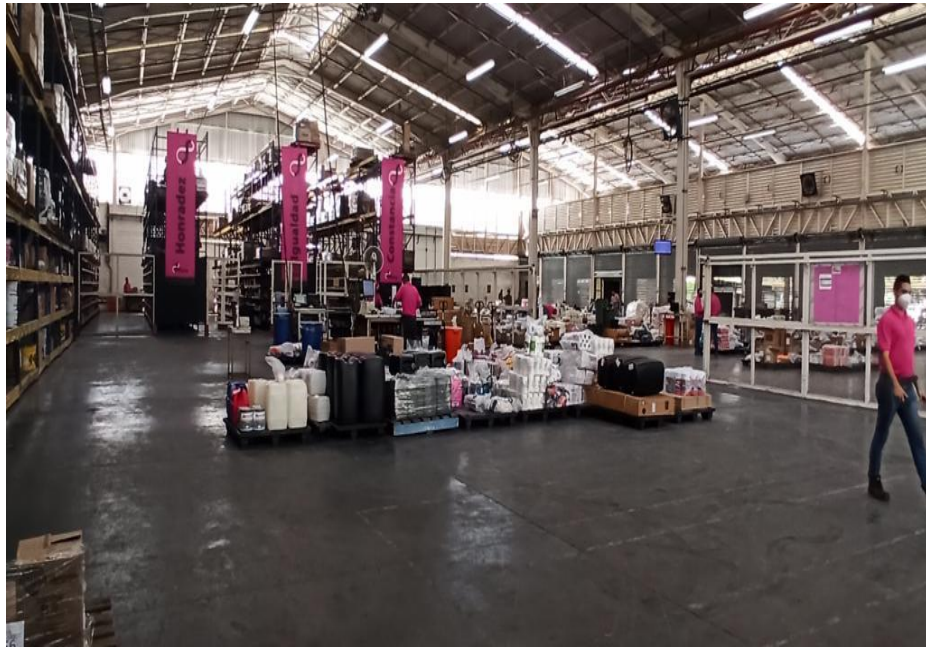
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



**Figura 9:** Área de Servicio al Cliente  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



**Figura 10:** Área de Almacén  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



**Figura 11:** Área de Despacho de Materiales e Insumos  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



**Figura 12:** Centro Logístico de Recepción e Inventario  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



**Figura 13:** Centro Administrativo de Apoyo Logístico  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca



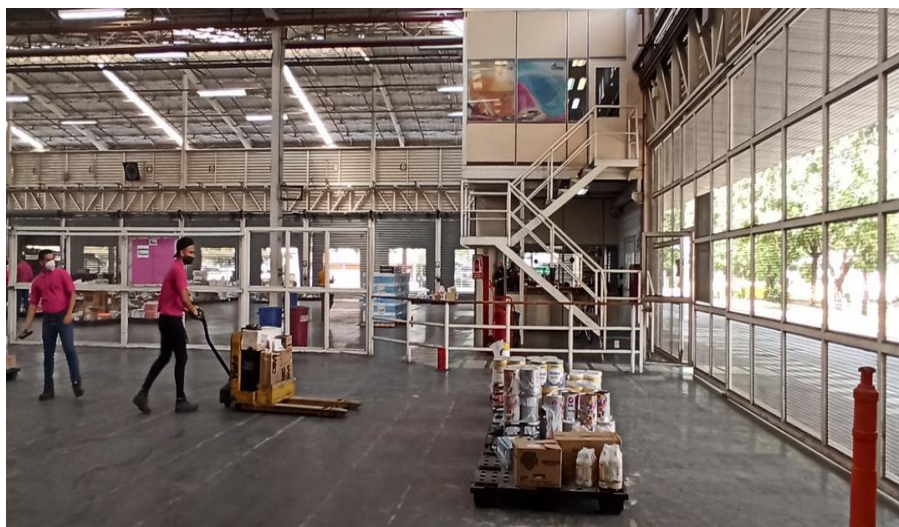
**Figura 14:** Área de Transporte y Envío  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales Sillaca

1. Montacargas: Su función principal es utilizarlo para mover, remolcar, empujar, subir o bajar variados materiales de carga pesada. Normalmente usados en el área comercial, almacenaje o embalaje, despacho y recepción e inventario.



**Figura 15:** Montacargas de la empresa Sillaca  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales

2. Transpaleta: Su función principal es mover palés a nivel de suelo, permitiendo así un transporte horizontal de mercancías en las áreas de despacho, almacén y embalaje, recepción e inventario y transporte.



**Figura 16:** Transpaleta de la empresa Sillaca  
**Fuente:** Gerente de Servicios Integrales

## **4.2 Fase II. Evaluación de los posibles riesgos presentes en las instalaciones de la empresa según las condiciones y ambiente laboral.**

En esta etapa, se procedió a la identificación de los diferentes elementos de riesgo observables en cada uno de los espacios laborales, donde se presenta el factor de riesgo, agente causante, tipo de riesgo, posibles consecuencias a la salud y medidas preventivas. Esta se aplicó gracias a la observación directa y las entrevistas estructuradas a los trabajadores, a objeto de informar los factores de riesgo. No obstante, cabe resaltar que la empresa Sillaca está estructurada por dos áreas fundamentalmente funcionales, son el espacio administrativo y el destinado al servicio operativo.

### **4.2.1 Análisis de Riesgo:**

Seguidamente, se indica el análisis de riesgo, aplicado a los espacios que componen el servicio administrativo y operativo de la empresa. En este aspecto se consideraron los siguientes elementos: factor de riesgo, tipo de riesgo, agentes de riesgo, posibles consecuencias a la salud y las recomendaciones, con el propósito de reducir la aparición de sucesos no deseados y lograr un cierto control sobre los posibles accidentes o enfermedades laborales.

**Cuadro 18. Identificación de los factores de riesgos en los diversos espacios.**

Empresa: Sillaca				
Espacios Administrativos - Operativos				
Factor de Riesgo	Agentes de Riesgo	Tipo de Riesgo	Posibles Consecuencias	Medidas Preventivas
Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo	Manipulación de mercancía.	Físico	-Hematomas -Esguinces -Fracturas -Traumatismos	-Estar atento al movilizarse en los diversos espacios administrativos y operativos.
Seguridad, Higiene y Ambiente	-Espacio reducido -Equipos mobiliarios sobresalientes. -Pulitura y mantenimiento de los pisos.	Mecánico y Ambiental	-Hematomas -Heridas superficiales -Contusiones	-Preservar el debido orden del mobiliario distribuido en las diversas áreas y pasillos. -Desplazamiento cuidadoso en los diversos espacios.
Posturas inapropiadas en la ejecución de las tareas ocupacionales.	-Hábitos posturales inadecuados -Labores técnico administrativas de pie.	Ergonómico	-Fatiga. -Distensión muscular. -Tensión en el cuello.	- Acoger una posición idónea. -Aprovechamiento del receso laboral -Informar las necesidades y estado del mobiliario.

Traslado y distribución de productos, compuestos y sustancias químicas.	-Contacto con productos y sustancias químicas o tóxicas.	Químico	-Intoxicación -Fatiga -Problemas respiratorios	-Uso de materiales de protección durante el traslado y distribución de los productos. -Identificación de los materiales tóxicos y las debidas recomendaciones para su manipulación.
Alteración en la cantidad de las actividades funcionales del servicio laboral.	-Volumen de las tareas laborales en tiempo y espacio.	Salud Laboral	-Estrés -Alteraciones emocionales. -Desinterés -Depresión	-Presentar un oficio con las funciones y tareas a realizar durante la jornada laboral en atención a su cargo o puesto de trabajo.

Fuente: Pineda A. (2021)

### **Fase III: Diseño de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Sillaca, C.A**

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Sillaca, C.A, es una propuesta fundamentada en los parámetros establecidos en la Norma Técnica 01 – 2008, la norma COVENIN 2260-88 y el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en sus artículos 80, 81 y 82, describiendo los planes de trabajo abordados ante diversos procesos peligrosos.

El Programa considera una serie de lineamientos a seguir permitiendo su aplicación de una forma segura y saludable de cada actividad a desempeñar por los empleados en las instalaciones de la empresa. Igualmente, la normativa establecida coadyuva en la reducción de riesgos de accidentes y mejora continuamente las condiciones existentes del ambiente laboral. A grandes rasgos el Programa se contempla los aspectos siguientes:

1. Orientación Formativa en Seguridad y Salud Laboral
2. Plan Inductivo de nuevos ingresos, cambios o modificación de tareas y/ o puestos de trabajo
3. Adiestramiento Ocupacional
4. Plan Procedimental de Supervisión e Inspección Operativa
5. Seguimiento y Monitoreo Epidemiológico de los Riesgos y Procesos Peligrosos.
6. Plan Normativo de Trabajo Seguro y Saludable.
7. Dotación de Equipos de Protección Personal y Colectiva
8. Recursos Financieros para la Consecución de los Objetivos.
9. Ingeniería y Ergonomía.
10. Plan de Bioseguridad.

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y  
SALUD LABORAL  
EMPRESA SILLACA, C.A**

Según la Norma Técnica Programa y Salud en el Trabajo NT-01-2008

Valencia, diciembre 2021

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				1
<b>INDICE</b>				
<b>Contenido</b>				<b>P.P</b>
EXPOSICION DE MOTIVOS.....				2
<b>CAPÍTULO I: DESCRIPCION GENERAL Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>				3
<b>Razón social de la empresa</b>				3
<b>2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				3
<b>Vigencia.</b>				4
<b>CAPITULO II.- ALCANCE, CAMPO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES</b>				4
<b>2.1 Alcance del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b>				4
<b>2.2 Asignación de Responsabilidades para el cumplimiento del presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b>				5
<b>2.3 El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (S.S.T)</b>				5
<b>2.4 Los Delegados y Delegadas de Prevención</b>				
<b>CAPITULO III. -MARCO CONCEPTUAL</b>				
<b>3.1 Definiciones Básicas</b>				9
<b>CAPITULO IV. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>				11
<b>4.1.1 Descripción de la Prestación del Servicio Empresa Sillaca, C.A.</b>				11
<b>4.1.2 Identificación de los Factores de Riesgo a partir de los Procesos Peligrosos de la Empresa Multiservicios Sillaca, C.A.</b>				12
<b>4.1.3 Política de Seguridad y Salud Laboral</b>				14
<b>CAPITULO V.- PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS.</b>				15
<b>5.1 Plan de Orientación Formativa en Seguridad y Salud Laboral.</b>				15
<b>5.2 Plan Inductivo de nuevos ingresos, cambios o modificación de tareas y/ o puestos de trabajo.</b>				18
<b>5.3 Plan de Adiestramiento Ocupacional</b>				20
<b>5.4 Plan Procedimental de Supervisión e Inspección Operativa</b>				22
<b>5.5 Plan de Seguimiento y Monitoreo Epidemiológico de los Riesgos y Procesos Peligrosos.</b>				24
<b>5.6 Plan Normativo de Trabajo Seguro y Saludable.</b>				26
<b>5.7 Plan de Dotación de Equipos de Protección Personal y Colectiva</b>				27
<b>5.8 Plan de Recursos Financieros para la Consecución de los Objetivos.</b>				29
<b>5.9 Ingeniería y Ergonomía</b>				30
<b>5.10 Plan de Bioseguridad.</b>				32
<b>CAPITULO VI: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				33
<b>REFERENCIAS LEGALES</b>				41

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				2

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para proceder al análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas almacenes de la empresa Sillaca C.A, es importante diseñar un programa con políticas de seguridad y salud ocupacional pues representa la mejor herramienta para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores. Algo indispensable si se tiene en cuenta que, según estimaciones recientes publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2,78 millones de personas mueren cada año a causa de accidentes laborales y enfermedades profesionales, mientras que otros 374 millones padecen accidentes no mortales en sus empleos.

Sumado a esto, un buen sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional permite a la empresa cumplir con las normativas adecuadas establecidas en las diversas leyes, a la vez formar una política de seguridad y salud ocupacional que permita establecer en la empresa una cultura encauzada a prevenir, controlar y reducir los riesgos laborales, mientras se disfrutan de distintos beneficios ( evitando el pago de multas por incumplimiento de disposiciones legales, incrementa la imagen de la empresa, mejora el ambiente laboral, disminuyendo la rotación del personal, gracias al buen ambiente laboral y a que los trabajadores ven que la empresa se preocupa por su bienestar, aumento de la productividad, pues en un ambiente seguro los flujos de trabajo son más rápidos, de igual modo, reduce los costos asociados al absentismo y a la detención de procesos.

Aunado a esto en Venezuela, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), señala que se requiere a los empleadores y empleadoras la elaboración de un programa de seguridad y salud laboral, en el cual se garanticen las condiciones de seguridad, salud y bienestar en los ambientes donde se ejecuten las actividades laborales. Mediante la redacción de la Norma Técnica

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				3

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), se formulan los requisitos mínimos que debe tener dicho programa.

## **CAPÍTULO I: DESCRIPCION GENERAL Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

### **1. Razón social de la empresa:**

EMPRESA SILLACA C.A, DEL ESTADO CARABOBO. RIF: J-40817340-9

#### **Ubicación:**

La empresa SILLACA C.A, se encuentra ubicada en la ciudad de Valencia Edo Carabobo en la Avenida Michelena c/c norte – sur, local 91 – 100 Teléfono de Contacto: 0800 Sillaca (0800745222)

#### **Representación Legal:**

La empresa está representada por un gerente integral Vanessa Conde (abogada), Héctor Salazar (representante legal) Nelson Segovia (Director). Número de empleados: 60 personas operativas y administrativas y aproximadamente 90 vendedores.

#### **Objeto Social:**

Cabe resaltar que, la empresa tiene como objetivo central la formación del personal para los tiempos futuros maximizando la gestión comercial en el ámbito ferretero como mayorista de calidad y valor, en paralelo a erigir la normalización de los procesos del negocio, enfocada en ser una compañía operativa y estratégicamente competitiva, cimentada en principios de modernización y especialización según las atenciones y demandas del mercado.

## **2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **2.1 Objetivo General del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Desarrollar una cultura de seguridad y salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo con medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar condiciones seguras y salubres de los trabajadores.

### **2.2 Objetivos Específicos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

-Identificar los riesgos laborales que existen para la creación de las medidas de

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				5

seguridad acorde a los requerimientos empleados de la empresa.

- Promover la capacitación del analista de seguridad y salud laboral.
- Elaborar normas e instrucciones en materia de prevención y riesgos de salud laboral.
- Sensibilizar a los empleados en la toma de decisiones que afectan sus condiciones laborales en las instalaciones de la empresa.
- Concienciar a la empresa Sillaca C.A, en la aplicación de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

**Vigencia.**

El presente programa, tendrá una perdurabilidad de un año (1), iniciando en el mes de diciembre del **año 2021 hasta diciembre del año 2022**, siempre y cuando los requerimientos se sostengan afines sobre las bases y características que fue realizado.

**CAPITULO II.- ALCANCE, CAMPO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

**2.1 Alcance del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El programa aportará estrategias que permitan la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. De igual modo, promoverá la salud y bienestar en un entorno de trabajo apropiado y favorable para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, a través de la implementación de las instrucciones establecidas en la LOPCYMAT, su Reglamento Parcial y la NT01-2008.

La aplicación del programa abarcará todas las zonas del almacén y el parking a fin de aplicar normas, reglas e instrucciones para todos los trabajadores que efectúan labores cotidianas, según lo establecido por las normativas y leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela.

**2.2 Asignación de Responsabilidades para el cumplimiento del presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Para garantizar el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud laboral para la

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				6

empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo los involucrados deben regirse por lo establecido en la Norma Técnica (NT-01-2008):

La empresa Sillaca C.A: Es la garante de ejecutar el Presente Programa de Seguridad y Salud laboral, asimismo brindar las facilidades financieras, metodológicas y la logística necesaria en lo concerniente a la realización.

### **2.3 El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (S.S.T):**

#### **1 Responsabilidades Generales:**

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en su Título II - Capítulo V establece que el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene entre sus funciones el diseño de un Programa de Seguridad y Salud laboral, al mismo tiempo, velar por el cumplimiento de cada una de las disposiciones mínimas establecidas en las leyes referidas a las condiciones de orden, limpieza, mantenimiento, señalización, condiciones ergonómicas y psicosociales del ambiente laboral.

#### **2 Responsabilidades Específicas:**

##### **2.1.1 Responsabilidades con la Empresa:**

- Establecer el proceso seguro de trabajo según lo establecido en la normativa legal vigente.
- Proponer lineamientos generales y objetivos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia a la razón social de la institución, en función del fiel cumplimiento del marco legal en materia de gestiones y normativas de trabajo seguro.
- Fomentar periódicamente la revisión de los variados factores de riesgo encontrados en los diversos espacios ocupacionales.
- Proporcionar al empleador y al INPSASEL las notificaciones acerca de las diversas situaciones atípicas, eventualidades o enfermedades de carácter laboral presentes en las instalaciones en consonancia a lo establecido en las leyes.
- Análisis e indagación de los accidentes o enfermedades laborales.

### **2.1.2 Responsabilidades con los Trabajadores:**

- Garantizar la seguridad integral de los trabajadores.
- Impulsar los aspectos esenciales de la supervisión al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo conjuntamente con los trabajadores de la empresa.
- Garantizar la seguridad, salud y la higiene en la empresa mediante la evaluación en la dotación de materiales, equipos y recursos humanos a los espacios laborales.
- Implementar un sistema de vigilancia en conformidad con lo establecido en el Reglamento de la LOPCYMAT.
- Presentar un cronograma de reuniones con el fin de evaluar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y someterlo a la debida aprobación del Comité de la empresa.
- Adiestrar al personal obrero y administrativo en materia de seguridad, salud e higiene laboral sobre las novedades y medidas de carácter preventivo.
- Favorecer los exámenes e informes clínicos que le sean practicados a los trabajadores.
- Implantar las diversas medidas preventivas y de contingencia.

### **2.3. El Comité de Seguridad y Salud Laboral:**

La constitución de los Comités de Seguridad y Salud Laboral debe aplicarse en los centros o lugares de trabajo, establecimientos o unidades de explotación de las diferentes empresas o de instituciones públicas o privadas. El empleador o empleadora está obligado a constituir los Comités de Seguridad y Salud Laboral en todos aquellos sitios o lugares de trabajo donde tienen que acudir y permanecer los trabajadores a prestar sus servicios bajo una relación de dependencia.

#### **2.3.1 Responsabilidades Generales:**

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en su Título III - Capítulo II: “De los Comités de Seguridad y Salud Laboral”, está encargado del debido cumplimiento de la supervisión referidas a las condiciones y medio ambiente de trabajo, al mismo tiempo de asistir, orientar y fomentar la capacitación de los trabajadores que en el ejercicio laboral se encuentren realizando sus tareas incluyendo también la aplicación de

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				7

protocolos, lineamientos generales y procedimientos descritos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **2.3.2 Responsabilidades Específicas.**

#### **2.3.2.1 Responsabilidades con la Empresa:**

- Desarrollar la normativa interna dirigida al departamento de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar periódicamente las actividades de prevención y control de riesgo realizadas en la institución ante el organismo competente.
- Presentar el informe sobre la administración ejercida en el Servicio de Seguridad y Salud a los trabajadores en general, permitiendo el debido seguimiento e impacto pormenorizado de los riesgos a presentarse en los diversos espacios ocupacionales.
- Realizar el monitoreo al debido cumplimiento de las normas diseñadas en el PSST.
- Coadyuvar en el progreso de planes de entrenamiento integral, asistencia técnica y asesoramiento general de la mano de los trabajadores de la empresa.
- Sugerir disposiciones reglamentarias en el marco de seguridad, salud e higiene con el objeto de prever accidentes y/o enfermedades en los diferentes cargos de la empresa.

#### **2.3.2.2 Responsabilidades con los Trabajadores y Trabajadoras**

- Presentar un informe acerca de las variadas tareas y riesgos posibles en los espacios laborales de la empresa.
- Explorar las áreas de trabajo con el fin de evaluar variados accidentes o enfermedades ocupacionales estimando causas y efectos para el diseño de medidas adecuadas.
- Impulsar en los empleados el buen hábito de trabajo seguro guiándolos al cumplimiento de ordenamiento legal en pro de su bienestar.

### **2.4. Los Delegados y Delegadas de Prevención:**

#### **2.4.1 Responsabilidades Generales:**

Desempeñar fundamentalmente el fiel cumplimiento de la representación de los trabajadores, para garantizarle a ambas partes involucradas en el sector laboral la información necesaria procurando la proactividad en materia de prevención de riesgos

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				8

ocupacionales; igualmente consolidar la aplicación de las políticas, ordenamiento jurídico y procedimientos descritos el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **2.4.2 Responsabilidades Específicas:**

##### **2.4.2.1 Responsabilidades con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

-Establecer el Comité de Seguridad y Salud Laboral con todos los actores laborales involucrados en el oficio ocupacional de la empresa.

-Impulsar la construcción y ejecución conjunta de la normativa en materia de las condiciones y entorno laboral adecuado.

-Presentar el informe de las acciones a aplicar ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral y ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, de conformidad a lo establecido en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

##### **2.4.2.2 Responsabilidades con los Trabajadores y las Trabajadoras:**

-Organizar coordinadamente las operaciones de prevención, resguardo, promoción e inspección de seguridad y salud en el trabajo.

-Activación participativa en conjunto con los involucrados de la mejora de las operaciones preventivas y promocionales de la salud y seguridad en el trabajo.

-Acoger los reclamos, demandas laborales, denuncias y sugerencias entorno a las condiciones y medio ambiente de trabajo, planes recreativos, utilización del tiempo libre propuestos por los trabajadores, con el propósito de gestionarlas ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral para su solución.

### **CAPITULOIII. -MARCO CONCEPTUAL**

#### **3.1 Definiciones Básicas**

**-Accidente laboral:** es aquella contingencia que sufre una persona en el desempeño de su faena, o como consecuencia de este. Es decir, este tipo de accidente se describe a los daños que sufre un trabajador por el desarrollo de sus labores, y por el cual se debe hacer responsable el empleador. Es cualquier estado físico, químico, biológico, condición ergonómica o psicosocial que se desvía de aquel que es aceptable, normal o

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				9

correcto, capaz de causar un accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga al trabajador.

**-Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto particulares como colectivas, que establecen la actuación con respecto a la gestión de seguridad y salud en el trabajo de una estructura empresarial y que favorecen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

**-Empleadora o empleador:** persona natural o jurídica que, en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número.

**-Ergonomía:** es la prevención de daños en la salud considerando esa en sus tres dimensiones: física, mental y social, según la definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

**-Enfermedad laboral:** Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

**-Factor de Riesgo:** Cualquier elemento, material o condición presente en los ambientes laborales de los establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental que por sí mismo, o en combinación puede producir alteraciones negativas en la salud de los trabajadores y usuarios, cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control de dicho factor.

**Medio Ambiente de Trabajo:** es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Estocolmo (1972).

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				10

**Plan de capacitación:** Es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos de la salud ocupacional, ya que habilita a los trabajadores para realizar elecciones acertadas en pro de su salud, a los mandos medios para facilitar los procesos preventivos y a las directivas para apoyar la ejecución de los mismos. La programación, por lo tanto, debe cobijar todos los niveles de la empresa para asegurar que las actividades se realicen coordinadamente. Se trata de permitir que las personas reconozcan las creencias, actitudes, opiniones y hábitos que influyen en la adopción de estilos de vida sanos, alentando a las personas a ejercer el control sobre su propia salud y a participar en la identificación de problemas y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

**Programa de Seguridad y Salud laboral:** Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías instaurados para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el contexto de trabajo y disminuir el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen.

**Riesgo Laboral:** posibilidad de que un empleado sufra un determinado daño derivado del trabajo (enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo).

**Riesgo:** Probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos.

**Riesgo laboral en almacén:** daño o accidente que puede ocasionarse en el suministro continuo y oportuno de los materiales en la recepción de la mercancía, el mantenimiento y condiciones para su posterior tratamiento.

**Riesgo laboral en parking:** posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño o accidente en un estacionamiento.

**Riesgo químico:** Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				11

**Riesgo biológico:** En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

## **CAPITULO IV. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

### **4.1.1 Descripción de la Prestación del Servicio Empresa Sillaca, C.A.**

La empresa Sillaca C.A tiene 58 años como mayorista. Formaliza compras y negociación con proveedores a fin de procesar el pedido de repuestos nuevos, usados y construcción. Además, comercializa y almacena:

- Mercancías de Ferretería
- Baños y cocinas / Grifería y Valvulería
- Cerramientos
- Agrícola y jardín / Recreación
- Cerrajería
- Electricidad e iluminación
- Revestimientos
- Seguridad industrial / Automotriz
- Herramientas eléctricas
- Herramientas manuales
- Acabados / Hogar

### **4.1.2 Identificación de los Factores de Riesgo a partir de los Procesos Peligrosos de la Empresa Multiservicios Sillaca, C.A.**

A continuación, se señalan los factores de riesgos o peligros que se presentan en las áreas de almacén y parking la empresa Sillaca, C.A. Es importante resaltar que son muchos los procesos peligrosos a los cuales se exponen el personal al realizar su faena cotidiana. La mejor forma de disminuir y/o controlar los riesgos que se encuentran o generan en el ámbito de trabajo es respetando las reglas, normas,

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				12

procedimientos de seguridad, señalización, seguir las instrucciones recibidas por el supervisor, esto ayudaría a la no ocurrencia de un accidente laboral e incidentes. Los riesgos presentes en las diferentes actividades de la empresa son:

### **1. Riesgos en las Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo**

- Cámaras de seguridad
- Iluminación
- Sistema eléctrico
- Protectores de columnas
- Protectores de estanterías
- Espejos de seguridad
- Sensor de obstáculos con señal luminosa y acústica
- Balizamiento, demarcación y delimitación de espacios
- Protectores para carretillas elevadoras
- Dispensadores de agua potable

### **2. Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente**

- Exposición al ruido excesivo
- Derrame de fluidos.
- Instalaciones eléctricas

### **3. Riesgos Físicos**

- Caídas
- Choques contra objetos o incluso atropello por parte de carretillas o camiones
- Ruido/vibraciones.

### **Riesgos Químicos y Biológicos**

- Derrame de preparados químicos
- Virus
- Bacterias

### **4. Riesgos Ergonómicos**

Posturas incorrectas en la manipulación manual de cargas

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				13

Posturas forzadas

Movimientos repetitivos.

Es de resaltar que el análisis de riesgo laboral que fue ejecutado en las áreas del de la empresa Sillaca C.A, servirá como soporte para la creación de las notificaciones de riesgos, las cuales son realizadas para cada uno de los empleados, en conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Los procedimientos mediante los cuales se realiza la identificación continua de los peligros consisten en lo siguiente:

1. Realizar los análisis de riesgo por puesto de trabajo de todas aquellas realizadas por los trabajadores y trabajadoras.
2. Elaboración de instrucciones y/o procedimientos escritos, específicos de trabajo de todas aquellas actividades rutinarias.
3. Determinación de los potenciales escenarios de riesgos en cada una de las áreas y puestos de trabajo que permitan desarrollar los planes de emergencia.
4. Establecimiento de niveles de responsabilidad y autoridad en la ejecución de los trabajos a fin de garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.
5. Evaluación de los peligros y/o factores de riesgos identificados, con la finalidad de determinar los probables efectos en la salud de los trabajadores y la aplicación o consideración de los controles para la prevención y/o mitigación de los mismos.
6. Garantizar que los resultados de las evaluaciones de riesgo y los efectos de estos controles sean tomados en cuenta velando porque sean documentados de manera actualizada.
7. Asegurar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras en su ambiente de trabajo a través del control de los peligros detectados en el orden siguiente:

-Actuar sobre la fuente generadora del riesgo.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				14

- Utilizar estrategias de control en el medio y controles administrativos.

-Proteger al trabajador.

#### **4.2 Política de Seguridad y Salud Laboral**

En este orden y dirección, la empresa Sillaca C.A., asume la responsabilidad con su talento humano a fin de garantizar un ambiente laboral seguro y sano, de igual modo, asume como primacía la producción e implantación de una política de seguridad con la finalidad de prevenir accidentes laborales y resguardar la salud de los empleados en general, debido a que son los cimientos elementales en los que se basa la misión y visión de la empresa. En virtud de lo antes expuesto se compromete a:

-Socializar con el personal la prevención y gestión de riesgos, en todos los niveles de la organización.

-Identificar, evaluar y gestionar los riesgos laborales presentes en los variados espacios de la empresa, a fin de garantizar la protección de los trabajadores y clientes.

-Elaborar planes de acción en el que se identifiquen las posibles situaciones de riesgo (mecánicos, físicos, ergonómicos químicos entre otros...), así como el procedimiento de actuación ante cada una de ellas.

-Presentar a los trabajadores un plan necesario de adiestramiento que les permita desempeñar sus labores apropiadamente en condiciones de seguridad.

-Determinar los objetivos en función de la aplicación de planes para su cumplimiento.

-Inspeccionar periódicamente el acatamiento de las metas establecidas conjuntamente a los procedimientos y medidas correctivas requeridas.

-Comunicar el Ordenamiento de Seguridad a todos los miembros involucrados en la empresa.

-Velar por la debida ejecución de las políticas legislativas vigente en asuntos referidos a seguridad y prevención de riesgos laborales.

Adicionalmente con el objeto de cumplir con el Artículo 46 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), la empresa Sillaca constituirá y establecerá el inmediato funcionamiento del Comité de Seguridad

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				15

y Salud Laboral, encargado de vigilar por el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud laboral por parte de la organización.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada anualmente por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

## **CAPITULO V.- PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS.**

En este orden y dirección, el Programa de Seguridad y Salud Laboral de la empresa de Sillaca, C.A. está estructurado por los planes de trabajo, los cuales fueron sometidos a revisión por el Comité de Seguridad y Salud Laboral y los Delegados y Delegadas de Prevención, los cuales apoyaron y colaboraron en que se cumpla la prevención de las condiciones inseguras en la empresa y dar cumplimiento a lo establecido en la NT-01-2008.

### **5.1 Plan de Orientación Formativa en Seguridad y Salud Laboral.**

La finalidad es orientar y sistematizar información relevante de la empresa, proponiendo una guía a fin de lograr la manera de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles para preparar al personal en materia de seguridad y salud laboral.

#### **5.1.1 Objetivo General**

-Orientar sobre los riesgos y procesos peligrosos, así como sus posibles daños a la salud de los empleados.

#### **5.1.2 Objetivos Específicos**

-Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora protegiéndola contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.

-Propiciar el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				16

-Generar una cultura de prevención para evitar los accidentes.

### 5.1.3 Metas

1. Integrar al equipo empresarial a un plan de conocimientos teórico- práctico a fin de minimizar las condiciones de riesgo laboral presentes en la empresa.
2. Diseñar una cartelera informativa de seguridad y salud laboral, que contenga cronogramas, actividades y reconocimientos.

### 5.1.4 Alcance

Perfeccionar técnicamente al 100% de los trabajadores para un mejor, eficiente, eficaz y efectivo desempeño en las áreas asignadas, logrando con ello la obtención de resultados de calidad, un excelente servicio y un perfil ajustado a las necesidades del entorno, previendo los distintos riesgos que se puedan presentar.

### 5.1.5 Personal Involucrado y Responsables

Personal Involucrado: Trabajadores y Trabajadoras de la empresa Sillaca, C.A.  
 Responsables: Comité de seguridad y salud laboral e instructores Externos (capacitados en materia de seguridad y salud laboral).

### 5.1.6 Procedimiento de Ejecución

Se ejecutará a través de un plan de entrenamiento mediante ciclos de formación, charlas o talleres, previo diagnóstico que determine las habilidades requeridas por el equipo de trabajo con el fin de pulir y definir los objetivos. Cabe resaltar, que estas acciones se orientan a suministrar soluciones preventivas dando valor al ambiente de trabajo. En la siguiente tabla, se exhibe en detalle la programación de los mismos. El personal será dividido en dos grupos para no afectar la actividad de la empresa.

### Cuadro 19. Procedimiento de Ejecución del Plan de Trabajo de Educación e Información

Contenido del Curso o Taller	Duración ( Horas)	Personal Involucrado
Taller didáctico sobre acciones preventivas y correctivas para evitar riesgos en la empresa , que	8	Comité de Seguridad Laboral

EMPRESA SILLACA, C.A. RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha elaboracion	Pagina
				17
puedan afectar la vida, la integridad física.				
Taller didáctico y preventivo para evitar riesgos en el almacén , que puedan afectar la vida, la integridad física.		8		
Capacitación en condiciones de salud como parte primordial de las campañas de medicina preventiva, mediante elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.		8		
Ergonomía en la oficina		8		
Capacitación en prevención: Identificando oficios, equipos interdisciplinarios, procedimientos, riesgos y elementos de protección personal.		8		
<b>Total Horas Adiestramiento Anuales</b>		40		

Fuente: Pineda (2021)

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				18

## **5.2 Plan Inductivo de nuevos ingresos, cambios o modificación de tareas y/ o puestos de trabajo.**

### **5.2.1 Objetivo General**

Generar conductas positivas que mejoren el clima de trabajo, la productividad, la calidad, la salud física y mental, informando a los trabajadores de nuevo ingreso acerca de beneficios ofrecidos, deberes, responsabilidades y las diversas tareas que se confían en Sillaca; suministrando al recién llegado las bases para una adaptación e integración al grupo laboral y funciones a desempeñar, cooperando en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

### **5.2.2 Objetivos Específicos**

- Proveer información verbal, escrita y práctica, realizando recorridos en la empresa para el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores en la identificación de los factores de riesgos, que puedan afectar la seguridad y salud física y/o mental.
- Identificar los riesgos a los que se está expuesto en cada área y las medidas preventivas de seguridad para evitarlos.
- Estimular interés sobre los beneficios de aplicar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con relación a las actividades laborales, promoviendo el compromiso con la Seguridad en el Trabajo para cumplir el marco legal vigente.
- Resaltar la necesidad de reportar las condiciones inseguras o eventos, y proponer soluciones.

### **5.2.3 Metas**

- Orientar a los nuevos ingresos en materia de seguridad y salud laboral.
- Mostrar cuales son los posibles riesgos y enfermedades profesionales a los que estará expuesto en su centro de trabajo.
- Adiestrar en el uso de los equipos de protección personal.

### **5.2.4 Alcance**

Comprende los nuevos procedimientos, normas, riesgos, condiciones inseguras y medidas de prevención en el puesto de trabajo.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				19

### 5.2.5 Frecuencia de ejecución de las actividades

Siempre que se anexe un trabajador a la empresa. Al realizar cambios o modificaciones en los puestos de trabajos.

### 5.2.6 Personal Involucrado y Responsables

Trabajadores y Trabajadoras de la empresa Sillaca, C.A.

**Responsables:** Gerencia integral

### 5.2.7 Procedimiento de Ejecución

Posteriormente, a la contratación del empleado, el empleador (a) efectuará un taller didáctico e inductivo relacionado a los aspectos generales de la organización (estructura organizativa, políticas de la empresa, misión, visión, objetivos organizacionales)

Seguidamente, se informa y entrega la notificación de riesgos presentes en todas las áreas de trabajo de la empresa, a fin de que el trabajador firme la constancia de notificación de riesgos como respaldo.

Se realiza un adiestramiento sobre los principios de prevención de accidentes, las normas y reglamentos de seguridad que éste ha de efectuar, al mismo tiempo realiza un recorrido por la empresa observando las diferentes actividades que se efectúan en dichas áreas. Se le orienta sobre las instrucciones para ejecutar las acciones a desempeñar de manera correcta. A continuación, se presenta de forma precisa el tiempo de cada actividad a ejecutar para perfeccionar el plan de la inducción para los nuevos ingresos o la modificación de tareas/puesto de trabajo.

**Cuadro 20.** Proceso para la inducción de nuevos ingresos

Responsable	Actividad	Duración(min)
Gerencia	Palabras de bienvenida, presentación, representación de cargos	30 min
	Notificaciones de Riesgos	20 min
	Prevención de riesgos y normativas de seguridad	40 min

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				20
		Recorrido por la empresa	20 min	
		Adiestramiento para el cargo al cual fue seleccionado	50 min	

Fuente: Pineda (2021)

### **Notificación de Riesgo:**

La empresa tiene la responsabilidad de comunicar al trabajador de manera detallada y específica mediante notificaciones especiales, los riesgos asociados a condiciones y actos inseguros a los cuales se encuentra expuesto, antes, durante y después del cumplimiento de su jornada laboral, en concordancia con la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en el artículo 56 ordinal 3.

### **5.3 Plan de Adiestramiento Ocupacional**

#### **5.3.1 Objetivo General**

Capacitar a los empleados mediante charlas, talleres y cursos para la enseñanza correcta de las actividades, teniendo como prioridad su propia seguridad y la preservación de su estado de salud.

#### **5.3.2 Objetivos Específicos**

- Ofrecer información teórica - práctica de los procesos inherentes a su actividad, considerando los procedimientos peligrosos asociados a la faena laboral.
- Adiestrar a los trabajadores en el reconocimiento y monitoreo de los diversos riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, para la corrección de los mismos.
- Establecer procesos para la participación activa de los trabajadores para el control y mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad.
- Evaluar al personal a fin la efectividad del “Plan de Educación e Información de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

#### **5.3.3 Metas**

- Asegurar que los trabajadores desarrollen sus labores en un entorno apropiado y favorable para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales

#### **5.3.4 Alcance**

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				21

Adiestrar al 100% el personal que labora en Sillaca C.A., para obtener resultados óptimos de cero accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

### 5.3.5 Personal Involucrado y Responsables

Trabajadores y Trabajadoras de la empresa Sillaca, C.A.

#### Responsables:

Comité de Seguridad y Salud Laboral y la Gerencia

### 5.3.6 Procedimiento de Ejecución

Se realizará una evaluación inicial que conlleve a la implementación del plan de mejoramiento, aplicando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en función del seguimiento, inspección, vigilancia y control. De igual modo, se ejecutará mediante charlas periódicas durante el lapso de vigencia de este programa. A continuación se muestra el procedimiento:

#### Cuadro 21. Puntos o aspectos a tratar en sesiones de Micro Charlas

Charlas	Duración	Frecuencia	Responsables
Caracterización de Procesos Peligrosos	15 minutos	Semanalmente	Gerencia y miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral
Procedimientos de acción ante los procesos peligrosos			
Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales			
Primeros Auxilios			
Prevención y Extinción de Incendios			
Notificaciones básicas de ergonomía			

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				23
Daños a la salud por consumo de sustancias adictivas				
Equipos de protección personal				

Fuente: Pineda (2021)

## 5.4 Plan Procedimental de Supervisión e Inspección Operativa

### 5.4.1 Objetivo

Plantear un cronograma de inspecciones que facilite la identificación de las condiciones inseguras para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

### 5.4.2 Metas

- Planificar el cronograma de inspección
- Examinar el estado en el que se encuentra la seguridad de las instalaciones, procesos, lugares de trabajo, máquinas, trabajadores y la eficacia de la gestión implantada en materia de prevención y seguridad.
- Ejecución de la inspección y análisis de los hallazgos.
- Definir la implementación de las acciones.

### 5.4.3 Alcance

Los procedimientos de inspección serán ajustables a cada uno de los elementos existentes en las actividades realizadas por los empleados, tales como: equipos, herramientas mecánicas manejables, sistemas de detección, alarmas y extinción de incendios colectivos, señalización, servicios de saneamiento elemental, equipos de protección particular y cualquier otro objeto o medio de trabajo apto a originar daños a la salud de los empleados.

### 5.4.4 Personal Involucrado y Responsables

**Personal Involucrado:** Gerencia integral, empleados de la empresa Sillaca, C.A

**Responsables:** Comité de Seguridad y Salud Laboral

### 5.4.6 Procedimiento de Ejecución

Se realizará una exploración física a fin de detectar los hallazgos anormales en relación con los normales, mediante inspecciones generales, rutinarias, oficiales, periódicas y especiales con la finalidad de garantizar operaciones seguras y eficientes, Para ello se utilizarán formatos de inspección o listas de chequeo, donde se observe:

1. Aspectos que se utilizan en las actividades de la empresa.
2. Operaciones a ejecutar y sus respectivos responsables.
3. Comprobación de eficiencia de la acción.
4. Firma de los presentes.
5. Fecha.

Adicionalmente se plantea que, al finalizar el recorrido de la inspección, se informe a la persona del área evaluada sobre los hallazgos observados, quien deberá firmar como constancia de que fue informado de las deficiencias y fortalezas que están presentes durante la revisión en su área. El reporte será presentado en un formato digitalizado, donde se asienten los resultados, sugerencias y soluciones para las observaciones negativas.

**Cuadro 22.** Formato de inspecciones a realizar

<b>Elemento a Inspeccionar</b>	<b>Acciones a realizar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>	<b>Eficiencia de acción</b>
Equipos de Protección Personal	1. Botas de seguridad 2. Revisar lentes 3. Revisar las máscaras	Mensual		
Lámparas	1. chequeo de suicheras 2. chequeo de él socket de los bombillos	Semestral		
Extintores	Chequear presión y estado general	Anual		

EMPRESA SILLACA, C.A. RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha elaboracion	Pagina
				25
Orden y limpieza	1. Altura de las señales 2. Altura de lo extintores y lámparas de emergencia 3. Limpieza del sistema de iluminación 4. Estado de las paredes de la empresa 5. Señalización de las vías de circulación	Trimestral		
Instalación de incendio	Chequeo de funcionamiento de alarmas y sensores	Semestral		
Inspección realizada en la fecha de:				
Firma de el / los responsables:				

Fuente: Pineda A. (2021)

## 5.5 Plan de Seguimiento y Monitoreo Epidemiológico de los Riesgos y Procesos Peligrosos.

### 5.5.1 Objetivo General

Determinar los factores de riesgo químicos y biológicos asociados a la faena laboral.

### 5.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar los procesos peligrosos y riesgos asociados a cada puesto de trabajo.
- Adiestrar al personal en cuanto al cuidado preventivo de los riesgos.

### Metas

Reconocer las condiciones de trabajo dentro de los límites establecidos en las Normas COVENIN y demás especificaciones.

### 5.5.3 Alcance

Comprende todas las gestiones que se generen para la vigilancia y monitoreo de los riesgos, procesos peligrosos y planes de prevención que provoquen alteración de la salud física y mental de los empleados presentes en su entorno laboral.

### 5.5.4 Personal Involucrado y Responsables

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				26

**Personal Involucrado:**

Trabajadores y trabajadoras de la empresa Sillaca, C.A

**Responsables:** Comité de Seguridad y Salud Laboral y Personal Externo dotado con los equipos de medición.

**5.5.5 Frecuencia de ejecución de actividades**

Señala la Norma Técnica NT-01-2008 que mensualmente se deberán actualizar las estadísticas de accidentabilidad, enfermedades comunes y ocupacionales.

**5.5.6 Procedimiento de ejecución**

Las actividades deben ejecutarse de forma sistemática y responsable cumpliendo con el programa establecido. El responsable de ejecutar las mediciones deberá disponer del equipo de medición respectivo, registrar los datos y observaciones, teniendo, además, pleno dominio y conocimiento de las leyes y normativas venezolanas que rigen la materia de seguridad y salud laboral actualmente.

Las mediciones deberán, conforme a lo establecido en las normas COVENIN, ser realizadas a diferentes horas del día tomando suficientes valores que permitan evaluar las condiciones verídicas y no circunstanciales. Cotejar los resultados derivados con los determinados en la norma COVENIN. Posteriormente se deberá mostrar un informe en el cual se narrará la actividad ejecutada, los responsables, los valores obtenidos, las medidas correctivas a implementar (de ser necesarias) y la fecha de elaboración.

**5.6 Plan Normativo de Trabajo Seguro y Saludable.**

**5.6.1 Objetivo General**

Promover instrucciones de Seguridad describiendo de manera clara y concreta la forma correcta de ejecutar determinadas operaciones, trabajos o tareas que pueden generar daños sino se realizan en la forma determinada

**5.6.2 Objetivos Específicos**

-Promover la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				27

-Identificar los peligros e incidentes potenciales en cada paso o tarea.

### **5.6.2 Metas**

Cumplir con lo establecido en la norma COVENIN 2260

### **5.6.3 Alcance**

Vislumbrar el uso de todas las reglas, normas y procedimientos que deberán ser acatadas el personal de forma inexcusable para la ejecución de las actividades hechas en la empresa.

### **5.6.4 Frecuencia de ejecución de las actividades**

Todas las reglas, normas y procedimientos deben ser cumplidas en todo momento

### **5.6.5 Personal Involucrado y Responsabilidades en cada una de las actividades**

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, los empleados y el comité de Seguridad y Salud Laboral, serán los agentes de construir cada una de las reglas, normas y procedimientos, además, deberán difundirlas.

### **5.6.6 Procedimiento de ejecución de actividades previas**

- Consignar las reglas, normas y procedimientos de forma clara y precisa.
- Actualizarlas de acuerdo a la realidad.
- Elaborar instrucciones de trabajo para aquellas tareas que en determinadas circunstancias sean susceptibles de crear riesgos, fundamentalmente si éstos son de cierto valor y van coligados a las acciones de los individuos.
- Establecer un compromiso en el respeto de las reglas, señales y avisos de seguridad establecidos dentro de la empresa.

### **5.6.8 Normas de Seguridad y Salud Laboral**

- Mantener el orden y la limpieza en la empresa y puesto de trabajo.
- Notificar al coordinador encargado del área sobre cualquiera situación insegura.
- No fumar en las áreas comunes, ni donde este acto ocasione daños a otras personas.
- Evitar correr dentro de las instalaciones de la empresa.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				28

-Utilizar los equipos o herramientas solo si está capacitado o autorizado.

## **5.7 Plan de Dotación de Equipos de Protección Personal y Colectiva**

### **5.7.1 Objetivo**

Asignación de equipos requeridos de protección al personal para el buen desempeño de las funciones, asegurando la ejecución y uso adecuado de los mismos.

### **5.7.2 Metas**

- Garantizar un entorno laboral seguro mediante el uso debido de equipos de protección personal.
- Disminuir el impacto ocasionado por los accidentes.
- Cumplimiento de la norma establecida en COVENIN 2237.
- Conservar en un alto grado la salud laboral de los empleados a través de los equipos de protección personal.

### **5.7.3 Alcance**

Alcanzar los instrumentos de protección personal necesarios orientados a la protección de la salud de los trabajadores. Este conjunto de implementos se determinó con la ayuda de la norma COVENIN 2237:39: “Ropa, equipos y dispositivos de protección personal. Selección de acuerdo al riesgo ocupacional”.

### **5.7.4 Personal Involucrado y Responsables**

#### **Personal Involucrado:**

Los trabajadores de la empresa Sillaca, C.A.

**Responsables:** La Gerencia

### **5.7.5 Procedimiento de Ejecución**

A cada nuevo ingreso se le entregará un conjunto de implementos de protección personal adecuados a las variadas actividades desempeñadas por el trabajador. Igualmente, de forma periódica los trabajadores que laboren en la empresa, se les asignarán de los elementos de seguridad requeridos para el buen funcionamiento del servicio ocupacional y su seguridad de integridad física. En cada dotación se firmará un acta de entrega de equipos de protección personal, dejando constancia del

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				29

compromiso para su cuidado el mejor uso posible. Además, es importante señalar la utilización obligatoria de los implementos de protección personal en los espacios laborales que así lo requieran. El cronograma para la dotación y la frecuencia de los equipos se presenta a continuación:

**Cuadro 23.** Dotación de Equipos de Protección Personal

<b>Equipos de Protección Personal</b>	<b>Cantidad de trabajadores</b>	<b>Cantidad de Equipos de Protección Personal por Trabajador</b>	<b>Total</b>	<b>Frecuencia</b>
Camisas	10	2	20	Anual
Pantalón	10	2	20	Anual
Botas de Seguridad	10	1	10	Anual
Guantes de Carnaza	5	1	5	Semestral
Lentes de Seguridad	5	1	5	Anual
Fajas Ergonómicas	5	1	5	Anual
Mascarillas( para soldaduras y para partículas)	5	2	10	Mensual
Peto de Protección	5	1	5	Anual
Tapones desechables	5	2	10	Semanal

Fuente: Pineda (2021)

**5.8 Plan de Recursos Financieros para la Consecución de los Objetivos.**

**5.8.1 Objetivo**

Planificar un presupuesto anual de los recursos financieros que son necesarios para ejecutar de manera efectiva los planes de trabajos previstos en el programa de Seguridad y Salud laboral de la empresa Sillaca C.A.

**5.8.2 Meta**

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				30

-Garantizar la disposición de los recursos económicos para el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud laboral de la empresa Sillaca, C.A.

### **5.8.3 Alcance**

-Alcanza todos los planes de trabajo propuestos en el presente Programa de Seguridad y Salud laboral.

### **5.8.4 Frecuencia**

Anual.

### **5.8.5 Personal Involucrado y Responsabilidades.**

El Servicio de Seguridad y Salud laboral será el encargado de crear los planes del programa. La administración realiza el presupuesto que permita la práctica de los planes de trabajo establecidos y la gerencia integral, evaluará el presupuesto entregado a fin de aprobarlo y tramitar los recursos necesarios para su realización.

### **5.8.6 Procedimiento de Ejecución.**

Luego de diseñar los planes de seguridad y salud laboral en el trabajo para la empresa Multiservicios Sillaca, C.A, la administración se encarga de aprobar el presupuesto para permitir la ejecución de las actividades determinadas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, posteriormente hace entrega a la gerencia integral.

## **5.9 Ingeniería y Ergonomía.**

### **5.9.1 Objetivo General**

- Proporcionar informaciones preventivas para la modificación de malos hábitos en el uso de instalaciones, maquinarias, equipos, herramientas y dispositivos en general, así como la tecnología y los procesos de adaptación mejorando el trabajo ejecutado por los empleados.

#### **Objetivos Específicos**

- Promover la salud, comodidad, seguridad, e higiene laboral de los trabajadores incrementando considerablemente la satisfacción laboral.

-Acrecentar el desempeño, seguridad y confort de quienes laboran en la empresa en atención a la aplicación de los conocimientos sobre ergonomía.

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				31

### 5.9.2 Meta

-Optimizar la calidad de vida y el rendimiento de los trabajadores de la empresa.

### 5.9.3 Alcance

Incluye el 100% de todos los puestos y áreas de trabajo de la empresa Sillaca C.A.

### 5.9.4 Frecuencia

Perfeccionamiento en los puestos de trabajo (anual)

Mantenimiento a los equipos de trabajo (trimestral)

### 5.9.5 Personal Involucrado

Gerencia

Delegado de prevención

comité de seguridad y salud

trabajadores

### 5.9.6 Procedimiento de Ejecución

-Diseñar talleres para la reducción de riesgos músculo-esqueléticos, fatiga y accidentes de trabajo a fin de que los empleados valoren los puestos de trabajo, equipos y herramientas, determinando su vida útil con la finalidad de fomentar la salud y el bienestar, reducir los accidentes y potenciar la productividad de las empresas.

**Cuadro 24.** Formato del presupuesto de planes de acción para el programa de seguridad y salud laboral para la empresa Sillaca C.A

N	Planes de Trabajo	Costo de Implementación(bs)
1	Orientación Formativa en Seguridad y Salud Laboral	

EMPRESA SILLACA, C.A. RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A		
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha elaboracion	Pagina
				32
2	Plan Inductivo de nuevos ingresos, cambios o modificación de tareas y/ o puestos de trabajo			
3	Adiestramiento Ocupacional			
4	Plan Procedimental de Supervisión e Inspección Operativa			
5	Seguimiento y Monitoreo Epidemiológico de los Riesgos y Procesos Peligrosos.			
6	Plan Normativo de Trabajo Seguro y Saludable.			
7	Dotación de Equipos de Protección Personal y Colectiva			
8	Recursos Financieros para la Consecución de los Objetivos.			
9	Ingeniería y Ergonomía.			
10	Plan de Bioseguridad			
Total (Bs)				

Fuente: Pineda (2021)

## 5.10 Plan de Bioseguridad.

### 5.10.1 Objetivo General

Implementar protocolos de bioseguridad con la finalidad de que los empleados cumplan los lineamientos en los procesos de seguridad, en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

### 5.10.2 Meta

Asegurar que las labores ejecutadas sean más efectivas ante las medidas establecidas encaminadas a la prevención con el fin de evitar o disminuir los riesgos a los trabajadores derivados de la actividad que desempeñan.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				33

### **5.10.3 Alcance**

Incluye los Puestos y áreas de trabajo de la empresa Multiservicios Sillaca, C.A.

### **5.10.4 Frecuencia**

Diariamente

### **5.10.5 Personal Involucrado**

- Gerencia
- Delegado de prevención
- comité de seguridad y salud
- trabajadores

### **5.10.6 Procedimiento de Ejecución**

- Capacitar a los empleados en las medidas a implementar de higiene personal, respiratoria, limpieza y ventilación.
- Utilizar medidas desde el hogar al lugar del trabajo, antes de salir de casa, en el uso del transporte hacia el trabajo y viceversa.
- Aplicar medidas de ingreso al lugar de trabajo para la detección de síntomas, registro de entradas y salidas, la prevención de aglomeraciones y promoción de los buenos hábitos de higiene.
- Concienciar en las medidas dentro del lugar del trabajo en cuanto vestuarios, cuartos de baño y aseo, comedores, áreas de descanso, organización laboral y de los puestos de trabajo (reducción del horario y promoción del teletrabajo), equipos ocupacionales, registro de contactos entre empleados, circulación interna del personal, reuniones y viajes, donde se recomienda la implementación de reuniones online y la cancelación de viajes, salvo lo estrictamente necesario.
- Usar medidas al salir del lugar del trabajo (turnos de salida, limpieza del transporte, en caso que sea suministrado), lavado de manos en la salida e ingreso del hogar.
- Aplicar medidas en el acto con los proveedores y clientes.

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				34

-Establecer medidas internas a fin de identificar, aislar y notificar casos del personal que manifiesten signos y síntomas relacionados con la COVID-19 en el lugar de trabajo, detectándolos oportunamente.

-En cada cambio de turno, es indispensable, limpiar los espacios de trabajo utilizados por el servidor o trabajador.

-Implementar normativa protocolar de vigilancia e inspección para el uso, retiro y mantenimiento apropiado de los equipos de protección personal.

-Desechar adecuadamente, en los lugares destinados con la finalidad de evitar contaminación de la persona que lo usa o del ambiente.

## **CAPITULO VI: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

En este orden y dirección, para ejecutar los objetivos planteados en el presente Programa de Seguridad y Salud Laboral, es responsabilidad del comité de Seguridad y Salud laboral ejecutar las acciones pertinentes para el cumplimiento de los planes de trabajo presentados, los cuales permitirán medir su eficacia y efectividad con la finalidad de evaluarlos y optimizarlos. A continuación, se detalla las responsabilidades:

-La gerencia integral de la empresa debe comprobar la evaluación efectiva del cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud laboral, realizando las siguientes acciones:

-Asegurar la entrega de resultados de impacto, acorde a los planes y proyecciones aprobadas por la organización, coordinando la utilización de los insumos y el apoyo interno con el comité de Seguridad.

-Implantar una estrategia y un plan de ejecución claros, congruentes con los presupuestos aprobados que faciliten monitorear el progreso del programa y, por lo tanto, ejercer la supervisión y el liderazgo con todos los actores involucrados de acuerdo con el plan.

-Supervisar y apoyar la obtención de recursos (financieros y no financieros) necesarios para conseguir las metas de impacto y coordinar el proceso de materiales de comunicación y mercadeo que capten la esencia de la iniciativa y se adapten a las partes interesadas identificadas.

-Liderar los procesos de monitoreo y evaluación de los planes de trabajo, así como el proceso de medición del impacto del programa, incluyendo la producción de informes de resultados y de avance de impacto. De igual modo, ha de efectuar las revisiones y actualizaciones correspondientes.

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				35

**Fase IV: Evaluación de la Factibilidad Funcional, Técnica, Ambiental y Social de la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo por medio de la relación Beneficio – Costo para la empresa Sillaca, C.A.**

Cabe destacar que, en esta última fase, se evaluarán los costos generados de la propuesta desde el punto de vista técnico, operativo, ambiental y social. La ejecución del Programa de Seguridad y Salud laboral, no debe verse como un gasto, al contrario, será un beneficio a largo, corto y mediano plazo, debido a que se busca la protección y resguardo de la salud de los empleados, asimismo, añadirá valor a la empresa con respecto al desarrollo de una cultura preventiva en seguridad y salud. Desde esta perspectiva, se previeron los beneficios de la propuesta concernientes con la mitigación de los riesgos, los gastos incurridos para la ejecución y la eliminación de sanciones por incumplimiento de la LOPCYMAT.

**Factibilidad Funcional**

La aceptación por parte del personal es un indicador indudable de la gran alternativa posible encaminada a la efectiva ejecución del programa de seguridad y salud laboral, debido a que genera seguridad en lo referente a resguardo integral de los individuos y evaluación de los recursos productivos necesarios para la confección económica del proyecto. En el siguiente cuadro se muestra las aptitudes del personal que dirigirá dicho programa.

**Cuadro 25.** Evaluación de la factibilidad operativa

Criterio	Viable	No Viable	Observación
Personal Preparado	X		
Formación	X		
Aplicación de Normas	X		

**Fuente:** Pineda (2021)

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				36

### **Factibilidad Técnica**

Para la implementación del programa la empresa posee algunos recursos materiales como lo son: computadora, red de internet y papelería en general, así como algunos recursos los cuales requieren de reposición constante que serán descritos a continuación.

#### **Cuadro 26.** Evaluación de la factibilidad técnica

criterio	Viable	No Viable	Observación
Recursos Técnicos	x		
Carteleras	x		
Equipos de Protección Personal	x		
Disposición del Personal de la empresa	x		

**Fuente:** Pineda (2021)

### **Factibilidad Ambiental y Social**

En referencia a este aspecto, mediante el diagnóstico se realizó un análisis previo del terreno en cuanto a factores físicos y ambientales que influyen en la determinación de la factibilidad mediante la evaluación de: el ambiente de trabajo basado en: orden, limpieza, higiene, iluminación y ruido. En lo que comprende a la parte social esta evidenciada la necesidad de un uso más constante y apropiado de los equipos de protección particular, es pertinente que los empleados tomen conciencia de la necesidad de utilizar los diferentes implementos para su protección, por lo que se considera que una apropiada supervisión y un liderazgo motivador favorecerá a conseguir una respuesta satisfactoria que optimice las condiciones seguras de trabajo y un cambio de actitud en los trabajadores mejorando el uso de los equipos de protección personal minimizando los diversos riesgos observados.( Ver cuadro 18)

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				37

**Cuadro 27.** Evaluación de la factibilidad ambiental y social

Criterio	Viable	No viable	Observación
Entorno Laboral Seguro	x		
Interés en la Seguridad	x		
Motivación al logro	x		

Fuente: Pineda (2021)

#### 4.1 Costos de la Propuesta

Con el fin de certificar la ejecución del programa de Seguridad y Salud Laboral se demanda la disponibilidad del personal que labora en la empresa, así como de cuatro (04) talleres de capacitación. En esta fase, se establece el costo financiero que tendrá la aplicación, con la intención de analizar los costos-beneficios, identificando y midiendo los costos de operación. En este sentido, el diseño para la elaboración del programa es factible económicamente ya que la puesta en marcha de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes no representa una inversión de costos elevados, por el contrario, no cumplir las leyes y ordenanzas puestas por la LOPCYMAT e INPSASEL traen consigo gastos elevados en infracciones.

**Cuadro 29.** Costos Funcional

Recurso	N° Trabajadores	Precio Unitario(\$)	Costo Total(\$)
Adiestramiento en primeros Auxilios (personal externo capacitado)	10	10	100

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				38
Curso básico de evacuación de emergencias (personal externo capacitado)				
Taller de Prevención de accidentes laborales				
Actualización sobre la nueva LOPCYMAT para el comité SSL				
Seguridad orden y limpieza	2	25	50	
Evaluaciones de las condiciones ambientales( personal externo con sus instrumentos)	2	25	50	
<b>Total(\$)</b>			<b>200</b>	

Fuente: Pineda (2021)

**Cuadro 28. Costos Materiales**

Material	N°	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)
Cartelera De Corcho Con Marco De Aluminio 90 X 120	1	20	20
Cajas de resmas de papel tamaño carta	5	10	50

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				39

Caja de marcadores Sharpie modelo 680.	1	20	20
Caja de chinchas de colores (1000unids/10cajas)	1	5	5
Cartulina corrugada de color Azul	8	5	40
<b>Total (\$)</b>			<b>135</b>

Fuente: Pineda (2021)

#### **Cuadro 29.** Costos de Equipos de Protección

Equipos de Protección	N° Trabajadores	Frecuencia de Entrega	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)
Guantes de Carnaza	10	mensual	20 \$	200 \$
Guantes de Tela	10	mensual	15 \$	150 \$
Lentes Transparentes	10	semestral	15 \$	150 \$
Lentes de Oscuros	10	semestral	15 \$	150 \$
Botas de Seguridad	10	1 par al ingreso	25 \$	250 \$
<b>Total(\$)</b>				<b>900 \$</b>

Fuente: Pineda (2021)

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> RIF: J-40817340-9 VALENCIA - ESTADO CARABOBO		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				40

**Cuadro 30.** Presupuesto General de la Propuesta

Tipo de Costo	Costo(\$)
Funcional	200 \$
Materiales	135 \$
Equipos de Protección	900 \$
<b>Inversión TOTAL</b>	<b>1235 \$</b>

Fuente: Pineda (2021)

Desde esta perspectiva, para la aplicación del programa de seguridad y salud laboral, en la empresa Sillaca C.A., en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de seguridad, se requiere ejecutar la inversión de una cantidad de dinero actualmente representada en el mercado financiero en dólares, cuya tasa de cambio se encuentra sujeta a la establecida por el Banco Central de Venezuela en función de la fluctuación del día.

Sanciones establecidas en la LOPCYMAT

<b>Sanción por Infracciones</b>		
Tipo de Infracción:	Ejemplo:	Costo en UT:
Leve	■ No ofrezca oportuna y adecuada respuesta a la solicitud de información o realización de mejoras de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores	25
Grave	■ No diseñe o implemente una política de Seguridad y Salud en el Trabajo	26- 75
Muy Grave	■ No informe de la ocurrencia de los accidentes de trabajo, de forma inmediata al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, al Comité de Seguridad y Salud Laboral y al sindicato	76-100

Fuente: Elaboración Propia Art. 118 LOPCYMAT

Seminario de Aspectos Legales

Fuente: LOPCYMAT (2021)

<b>EMPRESA SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				41

En este orden de ideas, al comparar los costos de inversión con los costos en multas, puede decirse que el proyecto se catalogaría de no rentable, sin embargo, el incumplimiento de las exigencias contempladas en la normativa legal puede ocasionar una altísima sanción en materia económica, cierre empresarial total o parcial y hasta acciones de carácter penal. Además, las altísimas pérdidas financieras por no percibir en un día lo invertido en todas las áreas de la organización empresarial. Por lo tanto, es preferible y factible optar por la inversión en aspectos de seguridad y salud laboral a encaminarse a un destino inexorablemente de posible quiebre o endeudamiento socio económico.

### **REFERENCIAS LEGALES**

El Programa de Seguridad y Salud Laboral se fundamenta en el cumplimiento de las exigencias legales vigentes en el país, tales como:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005).
- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007).
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (2012).
- Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (2013).
- Norma Técnica 01-2008.
- Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Norma Técnica para Declaración de Enfermedad Ocupacional (NT – 02 – 2008).

### **Normas Covenin**

#### **Generales**

- Norma Venezolana COVENIN 2260 Programa de Higiene y Seguridad.

<b>EMPRESA</b> <b>SILLACA, C.A.</b> <b>RIF: J-40817340-9</b> <small>VALENCIA - ESTADO CARABOBO</small>		<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b> <b>DE LA EMPRESA SILLACA, C.A</b>		
<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha elaboracion</b>	<b>Pagina</b>
				42

- 0474-97: Registro, clasificación y estadísticas de lesiones de trabajo. FD Obligatoria.
- 2248-87: Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad.
- 2250-00: Ventilación de los lugares de trabajo.
- 2253-01: Concentraciones ambientales permisibles de sustancias químicas en lugares de trabajo e índices biológicos de exposición.
- 2266-88: Guía de los aspectos generales a ser considerados en la inspección de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo. FD
- Norma Venezolana COVENIN 2270 Comité de Higiene y Seguridad Industrial. Integración y Funcionamiento.
- 3057-00: Guía para la inclusión de aspectos de seguridad en normas.
- 3069-94: Guía para un programa de protección respiratoria.
- 3558-00: Riegos biológicos. Medidas de higiene ocupacional.

#### **Equipos de Protección Personal**

- 0039-97: Calzado de Seguridad.
- 1056-1-02: Equipos de protección respiratoria. Parte 1: Selección y uso.
- 2237-89: Ropa, Equipos y dispositivos de protección personal.

#### **Seguridad de la Maquinaria**

- 2248-87: Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad.

#### **Ergonomía**

- 2273-91: Principios ergonómicos de la concepción de los sistemas de trabajo.

## **CONCLUSIONES**

Al efectuar el diagnóstico de la empresa Sillaca, C.A mediante la técnica de observación directa, entrevista y la lista de chequeo, se identificaron los principales factores de riesgos presentes en materia de seguridad, higiene, ambiente, elementos físicos de planta, equipos de trabajo, condiciones de riesgo químico y biológico, aspectos ergonómicos, sistema de prevención, asistencia y señalización; en tal sentido, el programa de seguridad y salud laboral tuvo como finalidad la prevención de los accidentes ocupacionales en la empresa, trascendiendo el simple cumplimiento de una norma, sino encaminado a la ayuda y potenciación de las exigencias laborales, disminución de la siniestralidad, fomentar la salud de los empleados y reducir el ausentismo operacional.

Posteriormente, en el análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas almacenes de la empresa Sillaca C.A se destaca que el empleador debería definir las competencias necesarias en materia de salud y seguridad laboral, (experiencia laboral y formación o una combinación de ambas), además deberían adoptarse disposiciones para asegurar que todas las personas, en particular los empleados recién incorporados al puesto de trabajo, han recibido la capacitación necesaria, desarrollando sus competencias para abordar los diversos aspectos relacionados con la seguridad y la salud ocupacional conjuntamente con las funciones y responsabilidades del servicio a ejercer. De igual modo, el empleador en su sistema de gestión, requiere de las potencialidades suficientes a objeto de identificar, eliminar o controlar los peligros y riesgos relacionados con la faena diaria.

Es así como se propone diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A, donde se plantea adoptar y sostener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta relacionadas a las condiciones de emergencia. Estas disposiciones actúan a fin de determinar los accidentes y situaciones de urgencia que puedan producirse, también referidas a la prevención de los riesgos que se deriven. Plasmando una acción rápida y efectiva en pro de dar una respuesta a

la emergencia y a reducir el impacto de las consecuencias. No obstante, en los casos de alto impacto, es más probable que las personas reaccionen adecuadamente si:

- están bien capacitadas y son competentes;
- participan en prácticas realistas de manera periódica,
- han acordado, registrado y ensayado planes, acciones y responsabilidades.
- Asimismo, la adecuación de las disposiciones al tamaño de la organización.

Finalmente, en la evaluación de la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A, se elaboraron, establecieron y sugirió la revisión periódica de procedimientos para supervisar, medir y recopilar los datos relativos a los resultados. Esta actividad es primordial en muchos ámbitos y puede revisarse para corresponder al funcionamiento, redimensión y mejoramiento de las actividades productivas de la organización. De igual manera se describió detalladamente la asignación de las responsabilidades, rendición obligatoria de cuentas, autoridad en materia de seguimiento y control de los diferentes niveles del andamiaje administrativo.

Asimismo, con el programa se establece la aplicación de disposiciones concernientes a adopción de medidas preventivas y correctivas a partir de los resultados de la supervisión paralelamente a la medición de la eficiencia, permitiendo la identificación y análisis de las causas subyacentes aunado a las disconformidades con las normas pertinentes de Seguridad y salud laboral. Por lo tanto, la empresa asume aspectos relativos a adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia de las medidas preventivas y correctivas, cuando la evaluación operativa, técnica, ambiental, social y económica u otras fuentes develen que las medidas de prevención y protección son inadecuadas o pueden dejar de serlo. Sin embargo, éstas pueden lograr abordarse, completarse y documentarse de conformidad con la jerarquía aplicable a las medidas de prevención y control, según proceda y cuando corresponda, Además se sugiere la redimensión, reestructuración y mejora continua.

## **RECOMENDACIONES**

### **A la gerencia integral:**

-Capacitar a todo el personal que labora en la empresa sobre temas en materia de Seguridad y Salud laboral a través de diferentes medios (seminarios, charlas, material didáctico, entre otros) con la finalidad de que el personal esté formado e informado acerca del asunto en cuestión.

-Evaluar periódicamente los riesgos para conocer cuáles son los peligros y riesgos en la empresa y así adoptar medidas adecuadas para controlarlos con capacidad de respuesta efectiva, eficiente y eficaz, asegurando el mínimo impacto de daños en el colectivo laboral.

-Establecer acuerdos por escrito de una política de seguridad y salud laboral, comprometiéndose en la comunicación a todos los trabajadores y su debida aplicación.

### **Dirección de recursos humanos:**

-Señalizar las rutas de evacuación de manera que el trabajador observe las señalizaciones de las diferentes áreas donde estén presentes el mayor índice de riesgo.

### **Al comité de Seguridad y Salud Laboral:**

-Adoptar medidas para que los trabajadores, dispongan de tiempo y de recursos para participar activamente en los procesos de organización, planificación, aplicación y evaluación dirigidos a perfeccionar el sistema de gestión de la empresa.

-Asegurar, según corresponda, el establecimiento y funcionamiento eficiente de funciones, así como el reconocimiento de los representantes de los trabajadores en la materia de conformidad con la legislación y la práctica nacionales.

-Capacitar a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, para garantizar la participación activa en la identificación de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas y su contribución acerca de la prevención de accidentes.

-Desarrollar evaluaciones que permitan determinar si la empresa se encuentra bajo los límites permisibles por las normas COVENIN en cuanto a la iluminación, ruido y ventilación y al no encontrarse ajustado a la norma establecida pueda implementarse controles necesarios en función de atenuar dichos factores.

-Divulgar las normativas y reglamentos que han de acatar los trabajadores mediante carteleras alusivas u otro medio alternativo de comunicación.

**A los trabajadores:**

-Detectar posibles actuaciones que puedan generar riesgos mediante la revisión de los variados hábitos laborales en forma periódica.

-Involucrarse en la prevención de riesgos ocupacionales de su centro o espacio de trabajo.

-Mantener siempre despejados de objetos y líquidos o sustancias resbaladizas, las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y áreas de trabajo.

-Utilizar las herramientas y equipos de trabajo adecuados al oficio a realizar y según la función de su diseño.

-Atender apropiadamente a las instrucciones de empleo y mantenimiento. Si detectas anomalías en alguna máquina o herramienta durante su funcionamiento, manejo o inspección visual, notificar inmediatamente al responsable en materia de Seguridad y Salud Laboral del centro.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. Venezuela. 5ta Edición. Editorial Episteme.

Arias, F. (2012). Introducción a la metodología científica. Caracas. Editorial Espítme. Quinta Edición.

Amador (2009) Texto para la enseñanza e investigación de la Salud y Seguridad en el Trabajo. 2º edición. Quito: OPS/OMS-FUNSAID.

Blanco, R. (2005) “Técnicas de Recolección de datos” Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. En: Revista PREALC. Edición monográfica. Protagonismo docente en el cambio educativo. UNESCO/OREALC, Santiago.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860. 30 de diciembre de 1999.

Cortes, José (2002). Técnicas de prevención de riesgos laborales. 9º edición. Madrid: Tebar.

Delgado, R. (2020) Riesgos ocupacionales por puestos de trabajo y aplicación de normas de bioseguridad en la sala de observación del área de emergencia del hospital universitario dr. Luis Razetti en Barcelona estado Anzoátegui. Tesis de Grado. Universidad de Oriente (Venezuela).

Chiavenato, I. (2004). Gestión del Talento Humano. (3er a ed.) Colombia, Bogotá: Editorial Mc Graw – Hill.

Ferrari, B. (2006). Higiene Industrial: objetivos, definiciones e información general. Disponible: <http://www.mtas.es/insht/EncOIT/tomo1.htm>. Consulta: 2021, julio 09.

Henaó, F. (2015). Codificación en Salud ocupacional. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones Ltda.

Jiménez, U y Peña (2016) condiciones de trabajo del área de almacén de una empresa de distribución ubicada en Valencia Estado Carabobo. Tesis de Grado. Disponible en <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3815/rjimenez.pdf?sequence=1>

Korinfeld, Silvia, Marcos, Mº Fernanda y Alimena Silvina (2012). El nuevo paradigma económico-productivo y las condiciones de trabajo. Disponible:<http://www.aset.org.ar/congresos/5/aset/PDF/ALIMENA.PDF>. Consulta: 2021, julio 09.

Ley orgánica de prevención, condición y medio ambiente de trabajo. Reforma promulgada el 26 de julio de 2005 en Gaceta Oficial 38.236.

Ley Orgánica de Trabajo (2012). Caracas- Venezuela.

Mazorra, F. (2017) Riesgo mecánico y su incidencia en la salud de los trabajadores del Área de talleres del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza.

Mendez, C. (2009). Metodología de la Investigación. 2da Edición. Mac Graw Hill.

Moreno, José (2009). Manual de Evaluación de Riesgos. 3º edición. Madrid: Díaz de Santos.

Mujica, L. (2018) Condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores de una estación de servicio ubicada en Tinaquillo, estado Cojedes. Tesis de Grado. Universidad de Carabobo.

Neffa, J. (2008). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta para una nueva perspectiva. 2º edición. Buenos Aires: Humanitas Lumen.

Norma Técnica (NT- 01 - 2008). Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Caracas, Decreto N° 6.012.

Norma COVENIN 187-1992 (1992). Colores, símbolos y dimensiones para señales de seguridad. Caracas: SENCAMER.

Norma COVENIN 4001-00 (2000). Sistema de Gestión de la Seguridad e Higiene Ocupacional. Guía para su Implantación. Caracas: SENCAMER.

Norma COVENIN 4004-00 (2000). Sistema de Gestión de la Seguridad e Higiene Ocupacional. Guía para su Implantación (Provisional). Caracas: SENCAMER.

Norma Técnica (NT- 01 - 2008). Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Caracas, Decreto N° 6.012.

Organización mundial del trabajo (2020) Información sobre seguridad y salud en el trabajo 2020 [fecha de consulta: julio 2021]. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm).

Palella, S y Martins, F (2010). Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas. Fedeupel.

Representa según Pineault (2014). Programa de Seguridad y Salud laboral. Ediciones Anapo.

Organización Mundial de la Salud (2011). Temas de Salud. Preguntas más frecuentes. Disponible: <http://who.int/suggestions/faq/es/index.html>. Consulta: 2021, julio 09.

Organización Internacional del Trabajo (1985). Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Disponible: [http://www.oit.org/PIACT /spanish\\_doc\\_85.pdf](http://www.oit.org/PIACT /spanish_doc_85.pdf). (1985). □ Documento en línea □. Descargado: 2021, julio 09.

Portero, E. (2015) “Evaluación de posturas de trabajo en los operarios del área de montaje en la empresa de calzado CALZAFER” Cía. Ltda. Ambato Ecuador.

Sabino (2009) Metodología de la Investigación. Ed. Panapo, Caracas.

Salazar, L. (2018) influencia de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño del personal en la ejecución del proyecto: mejoramiento y sustitución de la infraestructura de la institución educativa Gómez Arias Dávila. Tesis de Grado. Disponible en <https://www.google.com/search?client>. Consultada Julio 2020.

Sechuran, V. (2015) “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007 en una empresa de capacitación, entrenamiento y consultoría al sector portuario”. Tesis de grado.

Tamayo (2009). Metodología de la Investigación. Editorial Graw-Hill.

## **ANEXOS**

**ANEXO A**  
**LISTA DE CHEQUEO**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA**

Estimado experto: \_\_\_\_\_

Reciba un cordial saludo. Por su conocedora labor y su experiencia, me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración en calidad de experto, para la revisión y validación desde el punto de vista técnico y metodológico, de un instrumento de recolección de datos, en este caso se trata sobre un guion de entrevista, que será aplicado a los empleados la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo, donde estoy desarrollando una investigación titulada: **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.**

En este orden y dirección, el instrumento está conformado de la siguiente manera:

- Cuatro (4) ítems con respeto a seguridad, higiene y ambiente.
- Cuatro (4) ítems sobre aspectos físicos de planta y equipos de trabajo.
- Cuatro (4) ítems relacionados a condiciones de riesgo químico y biológico.
- Cuatro (4) ítems acerca de condiciones de riesgo químico y biológico.
- Cuatro (4) ítems asociados a factores ergonómicos.
- Cuatro (4) ítems vinculados al sistema de prevención y asistencia.
- Cuatro (4) ítems ligados a la señalización.

Cabe resaltar que, se busca obtener información relevante y necesaria que contribuya a dar solución a la problemática planteada. Agradezco su opinión con respecto al diseño de este instrumento, así como de la pertinencia y coherencia de las preguntas con respecto al objetivo buscado, con la seguridad de que sus observaciones serán tomadas en consideración para mejorar el instrumento y por ende el trabajo de la investigación propiamente dicho. Segura de contar con su apoyo, quien suscribe:

**Pineda Angélica  
C.I: 24.296.968**

En consideración a los antes planteado, anexo información sobre la investigación que se está realizando:

- Título de la Investigación.
- Objetivos de la Investigación.
- Instrumento a utilizar para la recolección de datos.
- Formato de evaluación para que usted emita su juicio, luego de analizar cada aspecto.

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.**

**Autor: Pineda Angélica**

**C.I: 24.296.968**

**Tutor: Aylin España**

**C.I: 13.596.626**

**OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivos General**

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo.

**Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A
- Analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente de la empresa Sillaca C.A
- Diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A.
- Evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERIA  
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

**LISTA DE CHEQUEO**

**Cuadro N° 1. Seguridad, Higiene y Ambiente**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Proporciona la empresa a los usuarios del parking y almacén puntos de entrada y salida de manera accesible, sin obstáculos?	X		
<b>2</b>	¿El parkings y almacén tienen cámaras de seguridad que permitan evidenciar anomalías?		X	
<b>3</b>	¿Está dotada el área de dispensadores de agua potable apta para el consumo humano?		X	
<b>4</b>	¿La cantidad de sonido que emiten las máquinas y/o motores está por debajo del límite superior medido en decibeles (dB)?		X	

**Cuadro N° 2. Aspectos Físicos de Planta y Equipos de Trabajo**

Ítem	Aspecto a Evaluar	Si	No	Observación
1	¿Poseen iluminación adecuada?			
2	¿El sistema eléctrico se encuentra en el estado requerido para los empleados del parkings y almacén?			
3	¿Los trabajadores utilizan de manera correcta las herramientas y maquinarias?			
4	¿Los equipos para el área donde se desarrolla la jornada laboral están en condiciones adecuadas?			

**Cuadro N° 3. Condiciones de Riesgo Químico y Biológico**

Ítem	Aspecto a Evaluar	Si	No	Observación
1	¿La empresa posee programa de formación en cuanto a la prevención de riesgos químicos o biológicos?			
2	¿Los trabajadores están expuestos constantemente expuestos a sustancias nocivas para la salud?			
3	¿Se dan orientaciones y capacitaciones de forma apropiada para el desempeño del ejercicio laboral?			
4	¿Los trabajadores están conscientes de su entorno permitiéndoles identificar agentes ambientales que pueden generar una enfermedad?		X	

**Cuadro N° 4. Factores Ergonómicos.**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Disponen los trabajadores de posturas inapropiadas en el desempeño ocupacional?			
<b>2</b>	¿Varía el trabajador las posturas durante la jornada laboral?			
<b>3</b>	¿Preservan los trabajadores una correcta manipulación y almacenamiento de mercancías?			
<b>4</b>	¿Los trabajadores maniobran debidamente el peso dispuesto por el reglamento de higiene y seguridad industrial?			

**Cuadro N° 5. Sistema de Prevención y Asistencia**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Se evidencia sobreesfuerzo en el transporte de mercancía?			
<b>2</b>	¿Existe un espacio y personal calificado para la atención de los trabajadores en primeros auxilios?			
<b>3</b>	¿Poseen control médico preventivo y curativo en el tratamiento de enfermedades laborales?			
<b>4</b>	¿Son inspeccionados periódicamente los extintores por un representante del cuerpo de bomberos de la localidad?			

**Cuadro N° 6. Señalización**

<b>Ítem</b>	<b>Aspecto a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	¿Se observa una señalización que muestre la ubicación de los extintores de incendios?			
<b>2</b>	¿Presenta la demarcación para indicar las zonas vulnerables de riesgo?			
<b>3</b>	¿Se implantan protocolos de acción y designación de responsables ante la detección de irregularidades?			
<b>4</b>	¿Presentan alguna identificación las zonas donde están los materiales peligrosos y/o de alto voltaje?			

**Fuente:** Pineda A (2021)



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Quien suscribe bachiller, Pineda Angélica portador de la cedula de C.I: 24.296.968, autor del trabajo de grado que lleva por título”, cuyo objetivo general es **“Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo”**. Me dirijo a usted respetuosamente, con la finalidad de pedirle que valide el instrumento a aplicar, en la encuesta que llevaré a cabo en mi trabajo de grado, para que así, de esta forma estar al tanto si puede ser aplicada o no.

San Diego, diciembre de 2021

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.**

**OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivos General**

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo.

**Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A
- Analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente de la empresa Sillaca C.A
- Diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A.
- Evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CUESTIONARIO**

**OBJETIVO:** EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD DE RECOLECTAR INFORMACIÓN Y PRESECCION COMO EXPERTO EN LA MATERIA EN RELACIÓN A LAS VARIABLES DEL ESTUDIO.

**INSTRUCCIONES**

Agradecemos su colaboración, objetividad y sinceridad para responder las siguientes preguntas. Por favor, marque con una “X” en la opción de su elección y responda según su opinión en las preguntas que apliquen.

Departamento: Operarios y Administrativos

Nº	Ítems	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía?		
2	¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?		
3	¿Tiene la empresa medidas preventivas de seguridad que deben realizarse antes de que se manifieste cualquier daño para la salud física e incluso de que se produzca la exposición?		
4	¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición de material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?		
5	¿Recibe usted la dotación de equipos de seguridad personal adecuados al cargo que desempeña?		
6	¿Tiene la empresa medidas de seguridad cuyo propósito sea eliminar o reducir los riesgos que afecten el ejercicio mecánico de las labores rutinarias?		
7	¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?		
8	¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?		

9	¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?		
10	¿Conoces las normativas legales que enmarcan la salud laboral?		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P = Pertinente
- A = Ambiguo
- C = Claro
- D = Debe reforzarse o modificarse
- E = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	X		X			
2	X		X			
3	X		X			
4	X		X			
5	X		X			
6	X		X			
7	X		X			
8	X		X			
9	X		X			
10	X		X			

Puede ser Aplicado.  
Yelly Foras  
Ing Industrial/Dra. Innovación Educativas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, NELLY NIÑO, de profesión ING, INDUSTRIAL Portador de la cedula de identidad N° 9224592 hago constar que he revisado la entrevista estructurada como el instrumento de recolección de datos presentado por el estudiante Pineda Angélica C.I: 24.296.968; Para su aplicación en el trabajo de grado titulado “PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A”, y como experto en el área de producción, calidad y manejo de materiales, emito el siguiente juicio:

Constancia que expide en San diego, a los 2 días del mes de diciembre de 2021.

Firma del validador



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Quien suscribe bachiller, Pineda Angélica portador de la cedula de C.I: 24.296.968, autor del trabajo de grado que lleva por título”, cuyo objetivo general es **“Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo”**. Me dirijo a usted respetuosamente, con la finalidad de pedirle que valide el instrumento a aplicar, en la encuesta que llevaré a cabo en mi trabajo de grado, para que así, de esta forma estar al tanto si puede ser aplicada o no.

San Diego, diciembre de 2021

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.**

**OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivos General**

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo.

**Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A
- Analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente de la empresa Sillaca C.A
- Diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A.
- Evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CUESTIONARIO**

**OBJETIVO:** EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD DE RECOLECTAR INFORMACIÓN Y PRESECCION COMO EXPERTO EN LA MATERIA EN RELACIÓN A LAS VARIABLES DEL ESTUDIO.

**INSTRUCCIONES**

Agradecemos su colaboración, objetividad y sinceridad para responder las siguientes preguntas. Por favor, marque con una “X” en la opción de su elección y responda según su opinión en las preguntas que apliquen.

Departamento: Operarios y Administrativos

Nº	Ítems	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía?		
2	¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?		
3	¿Tiene la empresa medidas preventivas de seguridad que deben realizarse antes de que se manifieste cualquier daño para la salud física e incluso de que se produzca la exposición?		
4	¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición de material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?		
5	¿Recibe usted la dotación de equipos de seguridad personal adecuados al cargo que desempeña?		
6	¿Tiene la empresa medidas de seguridad cuyo propósito sea eliminar o reducir los riesgos que afecten el ejercicio mecánico de las labores rutinarias?		
7	¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?		

8	¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?		
9	¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?		
10	¿Conoces las normativas legales que enmarcan la salud laboral?		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P = Pertinente
- A = Ambiguo
- C = Claro
- D = Debe reforzarse o modificarse
- E = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	✓		✓			
2	✓		✓			
3	✓		✓			
4	✓		✓			
5	✓		✓			
6	✓		✓			
7	✓		✓			
8	✓		✓			
9	✓		✓			
10	✓		✓			

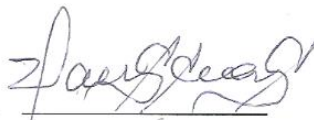


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Yo, MANUEL CUADRADO, de profesión ING. INDUSTRIAL Portador de la cedula de identidad N° 7.067.357 hago constar que he revisado la entrevista estructurada como el instrumento de recolección de datos presentado por el estudiante Pineda Angélica C.I: 24.296.968; Para su aplicación en el trabajo de grado titulado "PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A", y como experto en el área de producción, calidad y manejo de materiales, emito el siguiente juicio:

Constancia que expide en San diego, a los 2 días del mes de diciembre de 2021.



---

Firma del validador



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Quien suscribe bachiller, Pineda Angélica portador de la cedula de C.I: 24.296.968, autor del trabajo de grado que lleva por título”, cuyo objetivo general es **“Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo”**. Me dirijo a usted respetuosamente, con la finalidad de pedirle que valide el instrumento a aplicar, en la encuesta que llevaré a cabo en mi trabajo de grado, para que así, de esta forma estar al tanto si puede ser aplicada o no.

San Diego, diciembre de 2021

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A.**

**OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivos General**

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral para la empresa Sillaca C.A, del Estado Carabobo.

**Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de trabajo en la empresa Sillaca C.A
- Analizar los posibles riesgos presentes en las instalaciones, puestos de trabajo, condiciones y el medio ambiente de la empresa Sillaca C.A
- Diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa Sillaca C.A.
- Evaluar la factibilidad de la propuesta diseñada desde el punto de vista operativo, técnico, ambiental, social y económico para la empresa Sillaca C.A.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CUESTIONARIO**

**OBJETIVO:** EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD DE RECOLECTAR INFORMACIÓN Y PRESECCION COMO EXPERTO EN LA MATERIA EN RELACIÓN A LAS VARIABLES DEL ESTUDIO.

**INSTRUCCIONES**

Agradecemos su colaboración, objetividad y sinceridad para responder las siguientes preguntas. Por favor, marque con una “X” en la opción de su elección y responda según su opinión en las preguntas que apliquen.

Departamento: Operarios y Administrativos

Nº	Ítems	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía?		
2	¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?		
3	¿Tiene la empresa medidas preventivas de seguridad que deben realizarse antes de que se manifieste cualquier daño para la salud física e incluso de que se produzca la exposición?		
4	¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición de material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?		
5	¿Recibe usted la dotación de equipos de seguridad personal adecuados al cargo que desempeña?		
6	¿Tiene la empresa medidas de seguridad cuyo propósito sea eliminar o reducir los riesgos que afecten el ejercicio mecánico de las labores rutinarias?		
7	¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?		
8	¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?		

9	¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?		
10	¿Conoces las normativas legales que enmarcan la salud laboral?		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P** = Pertinente
- A** = Ambiguo
- C** = Claro
- D** = Debe reforzarse o modificarse
- E** = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	X		X			
2	X		X			
3	X		X			
4	X		X			
5	X		X			
6	X		X			
7	X		X			
8	X		X			
9	X		X			
10	X		X			



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, ANA AVENDAÑO, de profesión ING. INDUSTRIAL Portador de la cedula de identidad N° 7.187.788 hago constar que he revisado la entrevista estructurada como el instrumento de recolección de datos presentado por el estudiante Pineda Angélica C.I: 24.296.968; Para su aplicación en el trabajo de grado titulado "PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA SILLACA C.A", y como experto en el área de producción, calidad y manejo de materiales, emito el siguiente juicio:

Constancia que expide en San diego, a los 2 días del mes de diciembre de 2021.

Firma del validador